

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE “CURARAY”**



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL “CURARAY”**

2020 - 2025

**Curaray – Arajuno
2020**

INDICE DE CONTENIDO

1. Componente Biofísico	6
1.1. Red hídrica de la parroquia Curaray	7
1.1.1. Ríos	7
1.1.2. Microcuencas de la parroquia Curaray	10
1.2. Relieve	13
1.3. Suelos	16
1.4. Capacidad de Uso de la Tierra	20
1.5. Cobertura y Uso de la Tierra	23
1.5.1. Análisis multitemporal 1990 - 2018	29
1.6. Ecosistemas	29
1.7. Áreas bajo conservación	32
1.8. Áreas de explotación no renovable	36
1.8.1. Petróleo	37
1.9. Minas de aprovechamiento de material pétreo	42
1.10. Huellas de carbono	44
1.11. Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas	46
1.12. Deforestación	48
1.13. Clima	51
1.14. Amenazas antrópicas y naturales	53
1.14.1. Inundaciones	53
1.14.2. Movimientos en masa	56
1.14.3. Pendientes	58
1.15. Altitud	60
1.16. Síntesis del componente biofísico, problemas y potencialidades	62



2. Componente sociocultural.....	63
2.....	63
2.1. Análisis demográfico.....	63
2.1.1. Población	64
2.1.2. Tasa de Crecimiento	65
2.1.3. Población por sexo	66
2.1.4. Población por grupo etario	67
2.1.5. Autoidentificación étnica	69
2.1.6. Densidad demográfica.....	72
2.1.7. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	72
2.1.8. Población en edad de trabajar (PET)	74
2.1.9. Población económicamente activa (PEA)	76
2.2. Acceso a servicios básicos.....	76
2.2.1. - Energía eléctrica	77
2.2.2. - Eliminación de la basura.....	78
2.2.3. - Alcantarillado	79
2.2.4. - Agua	81
2.2.5. - Telefonía fija	82
2.3. - Acceso a telecomunicaciones	83
2.3.1. Internet y tecnología.....	83
2.3.2. - Acceso a Computador.....	84
2.3.3. - Acceso a telefonía celular	84
2.4. Educación.....	85
2.5. Desnutrición	89
2.6. Discapacidad.....	89
2.7. Salud.....	90
2.8. Acceso y uso de espacio público	92



2.9. Seguridad y convivencia ciudadana	95
2.10. Síntesis del componente socio cultural, problemas y potencialidades	98
3. Componente Económico Productivo	99
2.11. Trabajo y empleo	100
2.11.1. Población económicamente activa	100
2.11.2. Economía Popular y Solidaria	101
2.11.3. Ocupación por rama de actividad	101
2.12. Actividad agropecuaria de la parroquia	103
2.12.1. Agricultura	103
2.12.2. Ganadería	105
2.12.3. Avicultura.....	105
2.12.4. Piscicultura.....	105
2.13. Actividad Turísticas.....	106
2.14. Síntesis del componente, problemas y potencialidades	109
4. Componente de Asentamientos Humanos	110
3.....	110
4.....	110
4.1. Red de asentamientos humanos parroquiales y su relación con el exterior	110
4.2. Distribución de la Población	112
4.3. Centros Poblados.....	113
4.4. Jerarquización de asentamientos humanos de la parroquia.....	118
4.5. Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit y cobertura	120
4.5.1. Acceso al servicio de agua	120
4.5.2. Acceso al servicio de energía eléctrica.....	122



4.5.3. Acceso al servicio de cobertura telefónica móvil.....	124
4.5.4. Acceso al servicio de alcantarillado	124
4.5.5. Acceso al servicio de recolección de basura	125
4.6. Acceso de la población al servicio de educación y salud.	125
4.6.1. Educación	125
4.6.2. Salud	127
4.6.3. Acceso de la población a vivienda	130
4.7. Síntesis del componente, problemas y potencialidades	132
5. Componente de movilidad, energía y conectividad	133
5.	133
5.1. Acceso al servicio de telecomunicaciones	133
5.1.1. Internet y tecnología	133
5.1.2. - Acceso a Computador.....	134
5.1.3. - Acceso a telefonía celular	135
Redes viales y de transporte terrestre	136
5.2.1. Pistas de la parroquia curaray.....	139
5.2.2. Transporte	142
5.3. Síntesis del componente, problemas y potencialidades	143
6. Componente político Institucional.....	145
6.	145
6.1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente.....	145
6.1.1. Constitución de la República de Ecuador.....	145
6.1.2. Plan nacional de desarrollo	148
6.1.3. Ejes estratégicos.....	149
6.1.4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	150



6.1.5. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador.....	153
6.2. Mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil.....	156
6.3. Organización estructural y funcional	160
6.4. Consejo de planificación parroquial.....	160
6.5. Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio.....	162
6.5.1. Organización estructural.....	163
6.5.2. Interrelación entre el GAD parroquial y otras entidades.....	163
6.5.3. Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial en el gobierno autónomo descentralizado..	164
6.6. Síntesis del componente, problemas y potencialidades	165
7. COMPONENTEgestiOn del riesgo de desastres.....	166
7.....	166
7.1. Enfoque.....	166
7.2. Identificación y análisis de la amenaza.....	169
7.3. Amenazas presentes en territorio	169
7.4. Priorización de problemas y potencialidades.....	169
7.5. Análisis estratégico territorial.....	172
7.5.1. Potencialidades u oportunidades presentes en el territorio parroquial.....	174
7.5.2. Principales características físicas y naturales del territorio parroquial que permiten el desarrollo sustentable	175
7.5.3. Las formas actuales de uso del suelo en actividades económicas productivas.	175
7.5.4. El análisis de las relaciones de la parroquia con sus vecinos, potenciales relaciones de complementariedad.....	176



7.5.5. Los efectos positivos y negativos de los proyectos estratégicos existentes y de aquellos planificados.....	176
7.6. Modelo territorial actual	176
8. Propuesta	178
8.....	180
8.1. Proceso para la construcción de la fase de propuesta de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	180
8.2. Articulación con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.....	181
8.3. Articulación con el GAD Cantonal de Arajuno	181
8.4. Articulación con el GAD Provincial de Pastaza	182
8.5. Determinación de la visión de desarrollo	182
8.6. Estrategia Global de Desarrollo	183
8.7. Estrategias de Implementación	185
8.7.1. Biofísico	185
8.7.2. Asentamientos Humanos incluye Movilidad, Conectividad y Energía.....	185
8.7.3. Movilidad, Conectividad y Energía	186
8.7.4. Económico – Productivo	186
8.7.5. Socio Cultural	186
8.7.6. Político Institucional y Participación Ciudadana.....	186
8.8. Caracterización de los objetivos estratégicos	187
8.9. Construcción de indicadores y fijación de metas de resultado	193
8.10. Modelo Territorial deseado	193
8.10.1. Áreas de conservación	194
8.10.2. Producción agrícola sostenible	195
8.10.3. Soberanía alimentaria.....	195
8.10.4. Turismo comunitario.....	196



8.10.5. Turismo de aventura	196
8.10.6. Ecoturismo	196
8.10.7. Asentamientos humanos.....	196
8.10.8. Movilidad, energía y conectividad.....	197
8.11. Zonificación, uso y ocupación del suelo de las zonas urbanas de la Parroquia Curaray.....	199
8.12. Zonificación, uso y ocupación del suelo de las zonas rurales de la Parroquia Curaray.....	199
8.12.1. Sustento agropecuario de baja densidad 1	199
8.12.2. Sustento agropecuario de baja densidad 2.....	199
8.12.3. Conservación ambiental	199
8.12.4. Preservación patrimonio cultural.....	200
8.13. Definición de políticas locales	200
8.14. Definiciones e insumos metodológicos para la formulación de programas y proyectos	202
8.15. Definiciones e insumos metodológicos para la formulación de programas, proyectos y actividades.....	203
8.15.1. Programa.....	203
8.15.2. Proyecto	204
8.15.3. Actividad	205
9. MODELO DE GESTIÓN.....	212
9.....	213
9.1. Articulación y coordinación para la implementación del PDOT	213
9.2. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación	214
9.3. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT.....	217
9.4. Ejecución	218



9.5. Marco normativo	219
9.5.1. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	219
9.6. Resolución Nro. 001-2016-CNP	219
9.7. Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT	219
9.8. Informe de seguimiento y evaluación	220
9.9. Seguimiento al Cumplimiento de Metas.....	221
9.9.1. Anualización de metas	222
9.9.2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.....	223
9.9.3. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos	224
9.10. Conclusiones y recomendaciones	227
9.11. Plan de acción	227
9.12. Estrategias de promoción y difusión del PDOT	227
9.13. Participación ciudadana	228



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características generales de la parroquia Curaray.	3
Tabla 2. Comunidades de la parroquia Curaray.....	5
Tabla 3. Ríos de la parroquia Curaray.	7
Tabla 4. Microcuencas de la parroquia Curaray.	11
Tabla 5. Relieve de la parroquia Curaray.	14
Tabla 6. Tipos de suelos.....	16
Tabla 7. Caracterización de los tipos de suelos de la parroquia Curaray. ..	17
Tabla 8. Capacidad de uso de la tierra de la parroquia Curaray.	20
Tabla 9. Cobertura y uso de la tierra de la parroquia Curaray.....	24
Tabla 10. Evolución de la cobertura y uso de la tierra de la parroquia Curaray.	27
Tabla 11. Tipos de ecosistemas de la parroquia Curaray.....	30
Tabla 12. Áreas bajo mecanismo de conservación.....	32
Tabla 13. Bloques petroleros a nivel nacional.....	37
Tabla 14. Bloques petroleros dentro de la parroquia Curaray.	40
Tabla 15. Minas en la parroquia Curaray.....	42
Tabla 16. Recursos naturales degradados de la parroquia Curaray.....	46
Tabla 17. Transición del bosque de Curaray.....	48
Tabla 18. Clima de la parroquia Curaray.....	51
Tabla 19. Porcentaje de susceptibilidad a Inundaciones de la Parroquia Curaray.....	53
Tabla 20. Movimientos en masa en la parroquia Curaray.....	56
Tabla 21. Tipos de pendientes de la parroquia Curaray.....	58
Tabla 22: Matriz de Problemas y Potencialidades del Componente Biofísico.	62



Tabla 23. Población de la parroquia Curaray.	64
Tabla 24. Proyección poblacional de la parroquia Curaray al año 2020. ...	65
Tabla 25. Población por sexo de la parroquia Curaray al año 2010.	66
Tabla 26. Población por grupo etario al año 2010.	68
Tabla 27. Población por grupo etario al año 2010.	70
Tabla 28. Densidad poblacional de la parroquia Curaray.....	72
Tabla 29. Niveles de pobreza en la parroquia Curaray.	73
Tabla 30. Población en edad de trabajar (PET).....	75
Tabla 31. Población económicamente activa (PEA).....	76
Tabla 32. Acceso al servicio de energía eléctrica.	78
Tabla 33. Eliminación de la basura.	79
Tabla 34. Servicio de alcantarillado.....	80
Tabla 35. Procedencia del agua.	81
Tabla 36. Accesibilidad al servicio telefónico fijo.	82
Tabla 37. Disponibilidad al servicio de internet.....	83
Tabla 38. Disponibilidad de computador.....	84
Tabla 39. Disponibilidad a teléfono celular.....	85
Tabla 40. Centros educativos de la parroquia Curaray.....	87
Tabla 41. Nivel de educación de los habitantes de la parroquia Curaray..	88
Tabla 42. Nivel de educación de los habitantes de la parroquia Curaray..	89
Tabla 43. Infraestructura de salud de la parroquia Curaray.	90
Tabla 44. Espacios públicos de la parroquia Curaray.....	93
Tabla 45. Matriz de problemas y potencialidades del componente sociocultural.....	98
Tabla 46. PEA de la parroquia Curaray.	100
Tabla 47. Ocupación por rama de actividad (PEA)	102
Tabla 48. Ocupación por rama de actividad (PEA) a escala.	102



Tabla 49. Principales productos agrícolas de la parroquia Curaray.....	104
Tabla 50. Matriz de Problemas y Potencialidades del Componente Económico Productivo.....	109
Tabla 51. Comunidades de la Parroquia Curaray.	114
Tabla 52. Jerarquización de asentamiento humanos de la parroquia Curaray.	119
Tabla 53. Cobertura de agua entubada por comunidades de la parroquia Curaray.....	121
Tabla 54. Cobertura de energía eléctrica por comunidades de la parroquia Curaray.....	123
Tabla 55. Centros educativos de la parroquia Curaray.....	127
Tabla 56. Centros de salud de la parroquia Curaray.....	130
Tabla 57. Tenencia de la vivienda	131
Tabla 58. Síntesis del componente, problemas y potencialidades componente de asentamientos humanos.	132
Tabla 59. Disponibilidad al servicio de internet.....	134
Tabla 60. Disponibilidad de computador.....	134
Tabla 61. Disponibilidad a teléfono celular.....	135
Tabla 62. Red vial de la parroquia Curaray.	137
Tabla 63. Caracterización de vías de la parroquia Curaray.....	139
Tabla 64. Pistas aéreas de la Parroquia Curaray.	140
Tabla 65. Síntesis del componente, problemas y Potencialidades del componente de movilidad, energía y conectividad.	143
Tabla 66. Competencias de los GAD parroquiales.....	155
Tabla 67. Matriz de involucrados.....	157
Tabla 68. Atribuciones y responsabilidades del consejo de planificación.	161
Tabla 69. Organización Estructural.....	163



Tabla 70. Análisis y sistematización.....	164
Tabla 71. Síntesis del componente político institucional	165
Tabla 72. Priorización de potencialidades y problemas	170
Tabla 73. Objetivos estratégicos del PDOT.....	184
Tabla 74. Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y competencias parroquiales, componente biofísico.....	187
Tabla 75. Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y competencias parroquiales, componente socio - cultural. ...	188
Tabla 76. Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y competencias parroquiales, componente económico productivo.....	189
Tabla 77. Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y competencias parroquiales, componente asentamientos humanos.....	190
Tabla 78. Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y competencias parroquiales, componente movilidad, energía y conectividad.	191
Tabla 79. Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y competencias parroquiales, componente político institucional.	192
Tabla 80. Políticas locales	200
Tabla 81. Matriz de programas y proyectos componente biofísico.	206
Tabla 82. Matriz de programas y proyectos componente socio-cultural. .	207
Tabla 83. Matriz de programas y proyectos componente económico productivo.....	208
Tabla 84. Matriz de programas y proyectos componente de asentamientos humanos.....	209



Tabla 85. Matriz de programas y proyectos componente de movilidad, energía y conectividad.	210
Tabla 86. Matriz de programas y proyectos componente político institucional.	211
Tabla 87. Informe de seguimiento y evaluación.....	220
Tabla 88. Cálculo de la meta anual.	222
Tabla 89. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta	223
Tabla 90. Valoración de cumplimiento de metas	223
Tabla 91. Valoración de cumplimiento de metas en intervalos del mismo tiempo	225
Tabla 92. Valoración de cumplimiento de metas – avance del presupuesto	226
Tabla 93. Mecanismos de participación ciudadana.....	230



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Mapa político administrativo de la parroquia Curaray.	4
Gráfico 2: Ríos de la parroquia Curaray.....	9
Gráfico 3: Microcuencas de la parroquia Curaray.....	12
Gráfico 4: Relieves de la parroquia Curaray.....	15
Gráfico 5: Suelos de la parroquia Curaray.....	19
Gráfico 6: Capacidad de uso de la tierra de la parroquia Curaray.....	22
Gráfico 7: Cobertura y Uso de la tierra en la parroquia Curaray año 1990.	25
Gráfico 8: Cobertura y Uso de la tierra en la parroquia Curaray año 2018.	26
Gráfico 9: Análisis multitemporal de la cobertura de la tierra de la parroquia Curaray año 1990 – 2018.....	28
Gráfico 10: Ecosistemas de la parroquia Curaray.....	31
Gráfico 11: Áreas bajo mecanismos de conservación.....	33
Gráfico 12: Bloques petroleros en la parroquia Curaray.	41
Gráfico 13: Minas en la parroquia Curaray.....	43
Gráfico 14: Hullas de carbono en la parroquia Curaray.	45
Gráfico 15: Deforestación en la parroquia Curaray 2016 - 2018.....	50
Gráfico 16: Clima de la parroquia Curaray.	52
Gráfico 17: Áreas vulnerables a inundaciones de la Parroquia Curaray.....	55
Gráfico 18: Movimientos en masa de la parroquia Curaray.....	57
Gráfico 19: Pendientes de la Parroquia Curaray.....	59
Gráfico 20: Altitud de la parroquia Curaray.	61
Gráfico 21: Nacionalidades de la parroquia Curaray.....	71
Gráfico 22: Centros de salud.....	91
Gráfico 23: Centros turísticos de la parroquia Curaray.....	108
Gráfico 24: Mapa político administrativo de la parroquia Curaray.	115



Gráfico 25. Infraestructura vial de la Parroquia Curaray.	138
Gráfico 26. Pistas aéreas de la parroquia Curaray.	141
Gráfico 27. Modelo territorial actual de la parroquia Curaray.	177



INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Población de la parroquia Curaray.	64
Figura 2: Proyección poblacional de la parroquia Curaray al año 2020.....	65
Figura 3: Población por sexo al año 2010.....	67
Figura 4: Población por grupo etario al año 2010.	69
Figura 5: Población por grupo etario al año 2010.	70
Figura 6: Población por NBI.....	74
Figura 7: Población en edad de trabajar (PET)	75
Figura 8. Articulación del GADPR con los diferentes niveles de Gobierno.	160
Figura 9. Instituciones de respuesta para coordinación.....	168
Figura 10. Modelo de Gestión – cuatro de estrategias.....	212



I. INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (Copfp. 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales.

Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas contenida en su plan de trabajo. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019, pág. 09); a la vez, busca garantizar los derechos de las y los ciudadanos/as en armonía con la naturaleza por lo que es fundamental identificar las necesidades y potencialidades que presenta el territorio; mismas que, deben ser reconocidas y definidas de manera participativa con la ciudadanía, generando un involucramiento pleno en la problematización, análisis y toma de decisiones para la construcción del Sumak Kawsay.

Años atrás, la planificación del desarrollo de los territorios fue competencia del Gobierno Central; mismo que, ha ido marcando el desarrollo de las parroquias, cantones y provincias del país partiendo de una perspectiva vertical, concentradora y centralista sin conocer la realidad por la cual atraviesan en su gran mayoría las provincias de la región amazónica. En este marco; el papel que desempeñen los Gobiernos Autónomos Descentralizados; deben, estar orientados a formular y ejecutar propuestas



de desarrollo endógenas, que se vinculen de forma objetiva al Plan Nacional de Desarrollo para así construir un Estado Plurinacional e Intercultural.

Es importante recalcar el rol que cumplen todos los niveles de Gobierno; puesto que, su gestión debe desarrollarse con la finalidad de generar condiciones de vida adecuadas a la población de su territorio, este proceso se inicia con el análisis de la situación actual del territorio, el conocimiento objetivo y participativo de las carencias o deficiencias, así como el conocimiento de las potencialidades del mismo.



II. Datos Generales de la Parroquia

Tabla 1. Características generales de la parroquia Curaray.

NOMBRE DE LA PARROQUIA	Curaray
PROVINCIA	Pastaza
CANTÓN	Arajuno
FECHA DE CREACIÓN	20 de octubre de 1970
POBLACIÓN TOTAL	2.685 habitantes (INEC, 2010)
LIMITES	Norte: Provincia de Napo y Orellana Sur: Parroquia Sarayacu, Montalvo, Río Tigre y Canelos. Este: República de Perú. Oeste: Cabecera cantonal de Arajuno.
COMUNIDADES	San Jose de Curaray, Acaro, Amarum Cocha, Cotococha, Awenkado, Bameno, Bataboro, Chuyayacu, Daino, Damointaro, Dayuno, Elena, Enquerido, Geyepade, Huito, Ilipi, Jaime Roldos, Kallana, Kenaweno, Kewediono, Killuallpa, Kiwaro, Liquino, Menempare, Naibekaro, Nemonpade, Nenkipari, Obando, Pambayacu, Pandanuque, Paparawa, Playas, Pual, Rayo Paccha, Santa Cecilia de Villano, Santa Rosa, Shiwacocha, Tarangaro, Tepapade, Tiweno, Tiwino, Toñampare, Tzapino, Wamuno, Wenkaro, Wita Waya, Yana Puma.
EXTENSIÓN	8.217.71 km ² (CONALI, 2014)
RANGO ALTITUDINAL	Mínima: 155 m.s.n.m Máxima: 1.128 m.s.n.m

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.



Gráfico 1: Mapa político administrativo de la parroquia Curaray.

Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015.

Elaborado por: Equipo consultor.

[4]

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025

Tabla 2. Comunidades de la parroquia Curaray

Nº	POBLADO	COOR_X	COOR_Y	Nº	POBLADO	COOR_X	COOR_Y
1	San Jose de Curaray	951301,6909	9847934,47	25	Naibekaro	926959,457	9865207,5
2	Acaro	923307,8447	9845145,07	26	Nemonpade	916654,787	9863555,61
3	Amarum Cocha	882309,4853	9835287,33	27	Nenkipari	936882,325	9887961,44
4	Awenkado	895685,2947	9868513,74	28	Obando	906213,284	9872655,88
5	Bameno	1039480,187	9855742,41	29	Pambayacu	880453,073	9854369,5
6	Bataboro	952406,3035	9870666,59	30	Pandanuque	894056,143	9835474,73
7	Chuyayacu	872791,1181	9836785,01	31	Paparawa	897965,257	9835047,6
8	Daino	937268,7524	9856061,79	32	Playas	951833,529	9846983,93
9	Damointaro	909762,1452	9856718,13	33	Pual	879828,531	9835437,02
10	Dayuno	909189,5166	9878092,83	34	Rayo Paccha	909735,255	9833295,03
11	Elena	887759,15	9833972,09	35	Santa Cecilia de Villano	891316,106	9833772,54
12	Enquerido	933670,5454	9846931,41	36	Santa Rosa	949329,946	9847738,57
13	Geyepade	886053,2782	9857308,65	37	Shiwacocha	849064,251	9847676,85
14	Huilo	885062,0446	9834876,5	38	Talungaro	902988,751	9844878,85
15	Ilipi	866627,0771	9842889,76	39	Tepapade	916636,51	9877154,97
16	Jaime Roldos	950324,8317	9846341,6	40	Tiweno	894597,977	9853692,21
17	Kallana	917095,382	9836001,1	41	Tiwino	951874,982	9875040,9
18	Kenaweno	898892,5724	9862342,59	42	Toñampare	902862,481	9865077,51

19	Kewediono	926936,1369	9887102,7	43	Tzapino	919704,791	9868153,52
20	Killuallpa	948608,66	9844915,74	44	Wamuno	935387,02	9863164,75
21	Kiwaro	922881,3156	9858573,79	45	Wenkaro	920636,466	9886622,52
22	Liquino	878471,7192	9852244,43	46	Wita Waya	867996,246	9841627,4
23	Menempare	901482,5652	9879602,99	47	Yana Puma	871165,158	9837550,88
24	Cotococha	885780,67603	9834837,90				

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

[5]

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



1. COMPONENTE BIOFISICO

Presente diagnóstico tiene como principal objetivo identificar y caracterizar el medio físico ambiental de la parroquia Curaray, así como establecer la interrelación que se lleva a cabo con los demás componentes a ser analizados en la fase de diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). A partir de este diagnóstico, se proyecta generar lineamientos estratégicos a corto, mediano y largo plazo respetando el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado garantizando la sostenibilidad y el buen vivir respetando los derechos de la naturaleza para el adecuado manejo y aprovechamiento del patrimonio natural de la parroquia que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.

Se establece también la situación general del medio ecológico o físico natural de la parroquia, sus potencialidades y limitaciones para el desarrollo de las actividades de la población con opción a implementar políticas de acción afirmativa y adoptar medidas de acción correctiva para personas y colectivos en situación de desventaja.

Para entender de mejor manera la dinámica biofísica del territorio es necesario analizar algunas variables que se presentan a continuación:



1.1. Red hídrica de la parroquia Curaray

1.1.1. Ríos

Por su gran extensión geográfica; las microcuencas y cuencas que conforman la misma, no se encuentran registradas teniendo así los siguientes ríos:

Tabla 3. Ríos de la parroquia Curaray.

N°	RÍO	N°	RÍO
1	Río Añanguayacu	12	Río Nushiño
2	Río Ashñahuayacu Chico	13	Río Oglan
3	Río Balata	14	Río Putzuno
4	Río Callanayacu	15	Río Shiripuno
5	Río Challuhuayacu	16	Río Taishacuraray
6	Río Cononaco	17	Río Tigüeño
7	Río Cononaco Chico	18	Río Tiguino
8	Río Cunchiyacu	19	Río Tiri
9	Río Curaray	20	Río Tzapino
10	Río Lliquino	21	Río Villano
11	Río Manderoyacu	22	Río Yanayacu

Fuente: CONALI 2016, SENAGUA 2015

Elaborado: Equipo consultor

El Río Curaray, es el principal río que atraviesa lo largo de la parroquia en las comunidades de acceso fluvial y aéreo; mientras que, el Río Villano es el río principal de las comunidades de acceso carrozable; cabe recalcar que, estos ríos son navegables a través de canoa y peque-peque sirven como medio de comunicación y transporte de personas y bienes.

por testimonio de los habitantes (Nacionalidad Kichwa y Waorani) que se encuentran habitando a sus riberas de los ríos Curaray y Villano; están perdiendo su potencial de uso y conservación debido contaminación

-7-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



ocasionados por la explotación petrolera lo cual ha generado una mala disposición de sus residuos y, a la actual tala indiscriminada de madera (balsa y Boya); misma que, debido a su fácil proceso de tala y alta rentabilidad se la está explotando de segunda y tercera línea.

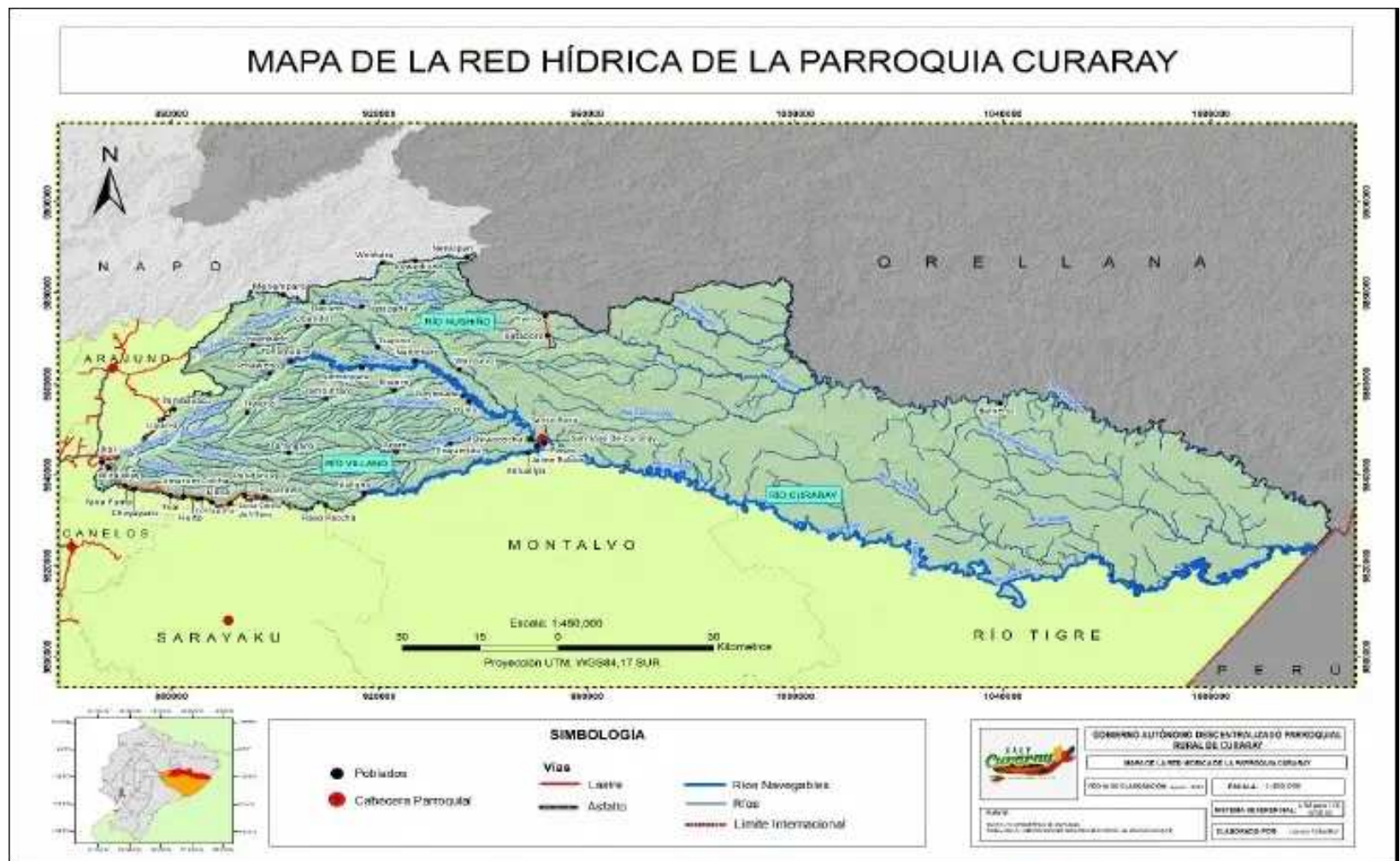


Gráfico 2: Ríos de la parroquia Curaray.
Fuente: IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015, GADPPz.
Elaborado por: Equipo consultor.

1.1.2. Microcuencas de la parroquia Curaray

Partiendo de que las microcuencas son todos los afluentes a los ríos secundarios es decir a las subcuencas, entiéndase por caños, quebradas, riachuelos que desembocan y alimentan a los ríos secundarios.

Otra definición para Microcuenca sería que es "una pequeña cuenca de primer o segundo orden, en donde vive un cierto número de familias (Comunidad) utilizando y manejando los recursos del área, principalmente el suelo, agua, vegetación, incluyendo cultivos y vegetación nativa, y fauna, incluyendo animales domésticos y silvestres.

Desde el punto de vista operativo, la microcuenca posee un área que puede ser planificada por un técnico contando con recursos locales y/o un número de familias que pueda ser tratado como un núcleo social que comparte algunos intereses comunes (agua, camino, organización, etc.)".

A lo largo y ancho de la parroquia Curaray, encontramos 29 microcuencas de entre las principales con un 25.79% lo que corresponde a 211.943,49 ha son drenajes menores y microcuenca S/N con 150.224,40 ha representado el 18.28% del total.

Tabla 4. Microcuencas de la parroquia Curaray.

Nº	MICROCUECA	AREA HA	%
----	------------	---------	---

1	DRENAJES MENORES	211943,49	25,79%
2	MICROCUENCA S/N	150224,40	18,28%
3	QUEBRADA CUSHILLOYACU	791,13	0,10%
4	QUEBRADA PAUSHI	1288,31	0,16%
5	RIO ANYAYACU	3805,69	0,46%
6	RIO AÑANGUYACU	10275,31	1,25%
7	RIO ASHMAHUAYACU	27920,91	3,40%
8	RIO ASHÑAHUAYA	25967,31	3,16%
9	RIO AURINO	295,36	0,04%
10	RIO BALATA	15258,34	1,86%
11	RIO CALLANAYACU	12608,38	1,53%
12	RIO CARENO	10230,70	1,24%
13	RIO CHALHUAYACU	25887,10	3,15%
14	RIO CONONACO CHICO	3381,89	0,41%
15	RIO CUNCHIYACU	54156,49	6,59%
16	RIO CURARAY	16615,60	2,02%
17	RIO ELIPE	9533,02	1,16%
18	RIO MANDEROYACU	32172,47	3,92%
19	RIO NONCOCA	1193,47	0,15%
20	RIO NUSHIÑO	33337,25	4,06%
21	RIO OGLAN	7764,97	0,94%
22	RIO SHIRIPUNO	10051,88	1,22%
23	RIO SHURIYAMO	5063,56	0,62%
24	RIO TIGUEÑO	30444,62	3,70%
25	RIO TIGUIÑO	23681,82	2,88%
26	RIO TZAPINO	25058,79	3,05%
27	RIO UMBARENA	1985,76	0,24%
28	RIO VILLANO	6438,19	0,78%
29	RIO YANAYACU	64395,54	7,84%
TOTAL		821771,73	100,00%

Fuente: CONALI 2016, SENAGUA 2015.

Elaborado: Equipo consultor.



En la parroquia Curaray encontramos 9 tipos de relieve de entre los cuales los que más predominan son a) las colinas orientales de la amazonia periandina (zona boscosa de alta llanura) con un total de 266 448 13 ha representado el 32 42% del total del territorio seguido de

268.447,13 ha representado el 32.42% del total del territorio seguido de b) piedemontes distales, con parcial cobertura de cenizas volcánicas con un total de 198.172,24 ha lo que representa el 24.12%.

-13-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025

Tabla 5. *Relieve de la parroquia Curaray.*

Nº	RELIEVE	AREA_HA	%
1	COLINAS PERIANDINAS OCCIDENTALES	99998,86	12,17%
2	COLINAS PERIANDINAS ORIENTALES	68297,60	8,31%
3	ESTRIBACIONES ORIENTALES SUBANDINAS: RELIEVES SOBRE ARCILLAS Y ARENISCAS (PARCIALMENTE FOSILIZADAS POR LAS FORMACIONES DE PIEDEMONTE)	4199,14	0,51%
4	LAS COLINAS OCCIDENTALES DE LA AMAZONIA PERIANDINA	4172,82	0,51%
5	LAS COLINAS ORIENTALES DE LA AMAZONIA PERIANDINA	266449,13	32,42%
6	LOS PIEDEMONTES SIN CENIZAS	22480,02	2,74%
7	MEDIO ALUVIAL AMAZONICO	154496,78	18,80%
8	NO APLICA	3505,15	0,43%
9	PIEDEMONTES DISTALES, CON PARCIAL COBERTURA DE CENIZAS VOLCANICAS	198172,24	24,12%
	TOTAL	821771,73	100,00%

Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Se identifican cotas de elevación que van desde los 0 msnm, correspondiente a la cuenca hidrológica de los ríos Villano, Curaray,

Nushino, Yanayaku, Tiwino y a la altura de la comunidad Illipi; hasta los 500 msnm.

Las zonas de relieve que se destacan son las siguientes: el 55,87% del territorio se encuentra de 100 a 200 msnm, el 25,15 % se encuentra de 0 a 100 msnm y el 17,42% se encuentra a una altura entre 200-300 msnm.

-14-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025

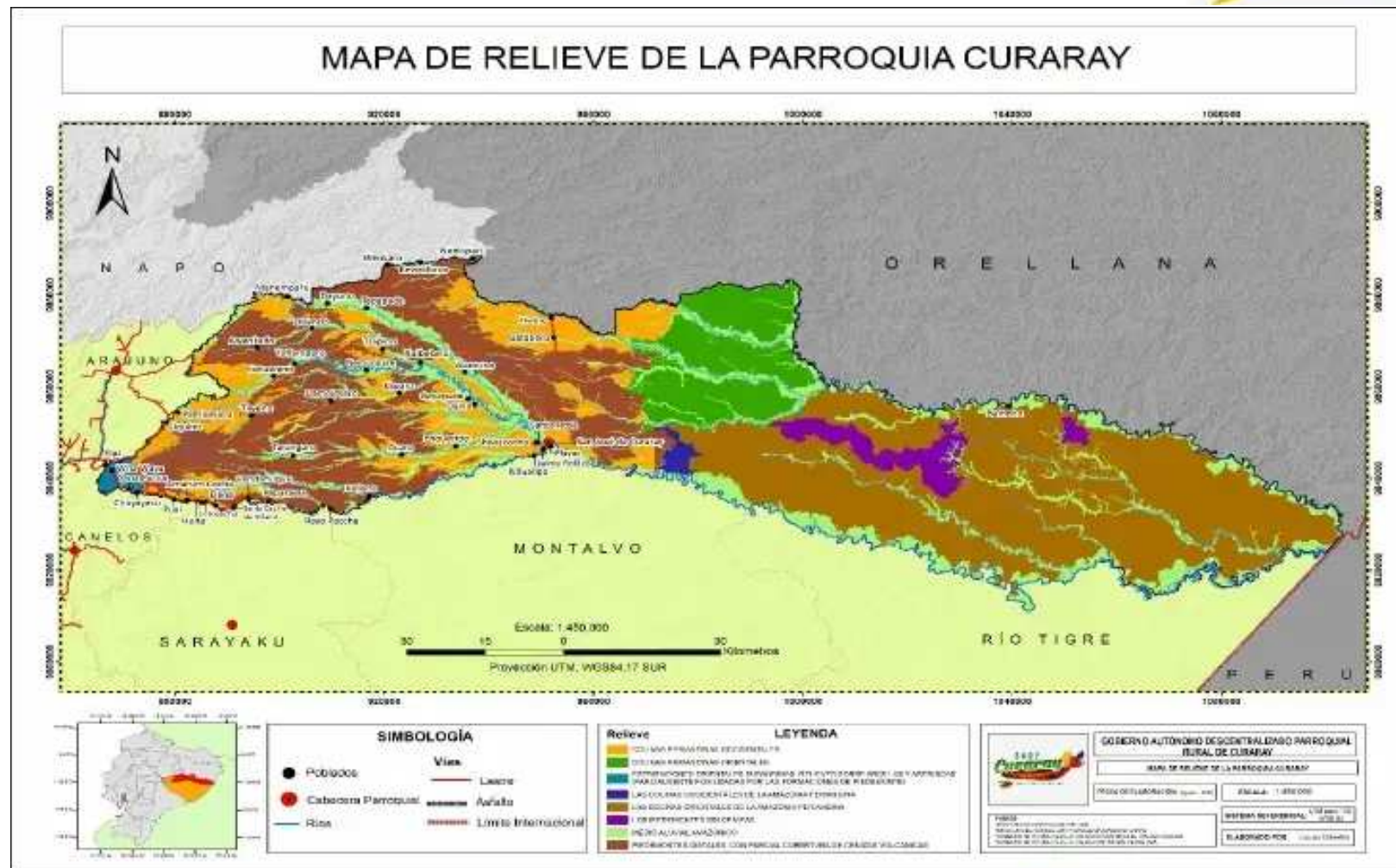


Gráfico 4: Relieves de la parroquia Curaray.

Fuente: CONALI 2016, IGM 2015, MAE 2016, SRTM 2014, SENAGUA.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-15-

1.3. Suelos

A nivel nacional el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; a través del proyecto SIGTIERRAS, realiza la cobertura de Geopedología, identificando los tipos de suelos según el orden de clasificación siendo los siguientes:

1. Andisols
2. Entisols
3. Histosols
4. Inceptisols
5. Mollisols
6. No Aplicable
7. Tierras Miscelaneas

En la parroquia Curaray, encontramos 5 de los 7 tipos de tipos de suelos catalogados según el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Tabla 6. Tipos de suelos

Nº	TIPOS DE SUELO	HA	%
1	Entisols	1329,79	0,16%
2	Inceptisols	675443,36	82,19%
3	No aplicable	4403,61	0,54%
4	Tierras Miscelaneas	2402,12	0,29%
5	Ultisols	138192,86	16,82%
TOTAL		821771,73	100,00%

Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 7. Caracterización de los tipos de suelos de la parroquia Curaray.

TIPO DE SUELOS	DESCRIPCION
ANDISOLS	Son un orden de suelos que se da en todos los regímenes de humedad y temperatura del suelo. Dependiendo de las condiciones climáticas su evolución será más o menos rápida, así pues, un Andisol se desarrollará mucho más deprisa en una zona tropical que en una árida. Sufren un rejuvenecimiento frecuente y se enriquecen con los materiales nutricionales orgánicos. Presentan una buena estructura, por lo tanto, con un buen drenaje y con buena retención de humedad (MAG).
ENTISOLS	Son suelos típicos de laderas donde la escorrentía no permite la evolución de los suelos en profundidad a causa de la erosión hídrica (MAG). Se derivan de los suelos arenosos que tiene material original compuesto de cuarzo y aluviones que se encuentran en lechos de los ríos (UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES)
INCEPTISOLS	Son aquellos suelos que están empezando a mostrar el desarrollo de los horizontes puesto que los suelos son bastante jóvenes todavía en evolución. Es por ello, que en este orden aparecerán suelos con uno o más horizontes de diagnóstico cuya génesis sea de rápida formación, con procesos de trasladación de materiales o meteorización extrema (MAG)
NO APLICABLE	No existe información
TIERRAS MISCELÁNEAS	Mezcla de diferentes tipos de suelos
ULTISOLS	Suelos forestales tropicales y subtropicales, meteorizados, muy evolucionados enriquecidos en arcilla, pero con baja saturación de bases. Los Ultisoles se caracterizan por tener un horizonte argílico o kándico; suelos de color pardo rojizo oscuro (MAG).
TOTAL	

Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Caracterizados por ser profundos, pseudo limosos, muy untuosos, suaves y esponjosos; los suelos de la parroquia poseen color negro en



los primeros 30 a 50 cm y color amarillo en su profundidad, siendo suelos capaces de retener humedad más del 200%.

La mayoría de los mismos, se caracterizan por poseer una baja capa vegetal, saturación de humedad y alta acidez. El tipo de suelo que predomina corresponde al orden inceptisoles. En este tipo de suelos, actualmente, se cultiva: naranjilla, caña de azúcar, yuca, papa china y pastos; no obstante, sus limitaciones son altas debido a la presencia de nubosidad y exceso de agua.

El tipo de suelo que predomina en la parroquia tanto en el sector de acceso carrozable como acceso fluvial y aéreo es el inceptisoles cubriendo el 82.19% del total de hectáreas que conforman la parroquia seguido del ultisols que comprende el 16.82%.

Es de importancia señalar que por más hectáreas que se destinen a actividades agropecuarias, los resultados no serán óptimos, puesto que la productividad no alcanzará los niveles requeridos para comercializar excedentes y generar rentabilidad; por lo tanto, las actividades agrícolas y pecuarias son de subsistencia.

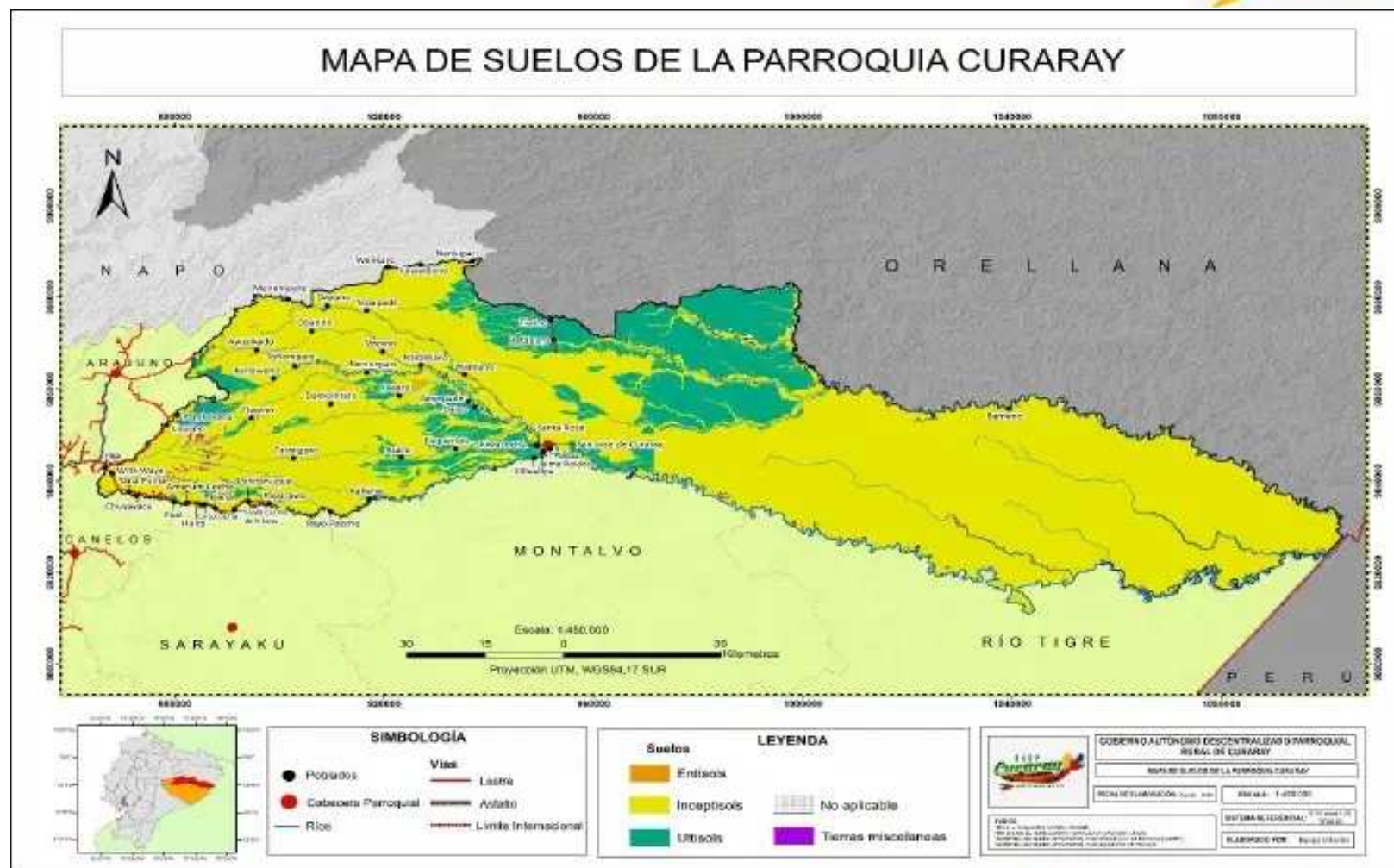


Gráfico 5: Suelos de la parroquia Curaray.
Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015.
Elaborado por: Equipo Consultor.

-19-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025

1.4. Capacidad de Uso de la Tierra

De acuerdo a los gráficos referentes a la cobertura y uso de la tierra de la parroquia Curaray año 2014 – 2018, los suelos de la parroquia están ubicados en los grupos VI que ocupa el 28.33% de la extensión parroquial, estas son tierras de protección (limitaciones muy fuertes).

Tabla 8. Capacidad de uso de la tierra de la parroquia Curaray.

Nº	CATEGORIA	DETALLE DE CATEGORIA	HA	%
1	IV	MODERADAS LIMITACIONES	2070,91	0,25%

2	No aplicable	INDICA QUE EL ATRIBUTO NO ES APLICABLE AL OBJETO	4403,61	0,54%
3	Tierras miscelaneas	TIERRAS QUE NO ESTAN CARACTERIZADAS COMO UNIDADES DE SUELOS O UNIDADES TAXONOMICAS	2402,12	0,29%
4	V	LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	225728,44	27,47%
5	VI	TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL (LIMITACIONES MUY FUERTES)	232807,42	28,33%
6	VII	TIERRAS DE PROTECCION (LIMITACIONES MUY FUERTES)	205604,33	25,02%
7	VIII	LIMITACIONES MUY FUERTES (CONSERVACION)	148754,91	18,10%
TOTAL			821771,73	100,00%

Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015.

Elaborado por: Equipo Consultor.

La información en la tabla detallada sirve como instrumento para propiciar un cambio en la matriz productiva parroquial en la zona de acceso carrozable como como en la zona de acceso fluvial y aéreo; puesto que, en el territorio es difícil realizar actividades agrícolas o pecuarias por lo que se debería aprovechar todas las condiciones para actividades de turismo y forestales lo que derivaría en una mejora sustancial de la calidad de vida de la población, que según el INEC

-20-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



en su estudio nacional de las NBI, señala que el porcentaje de pobres en la parroquia es de 99,9%.

Situación que; demuestra que, se debe cambiar las formas de producción, realizar actividades agrícolas o pecuarias amigables con el medio ambiente e impulsar actividades relacionadas con el turismo comunitario aprovechando que el territorio de la parroquia está dentro del Parque Nacional Yasuní, lo que daría como resultado la disminución de la pobreza debido a que las actividades inherentes

al turismo impulsan los emprendimientos más diversos, propiciando un reparto más equitativo de la riqueza.

-21-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025

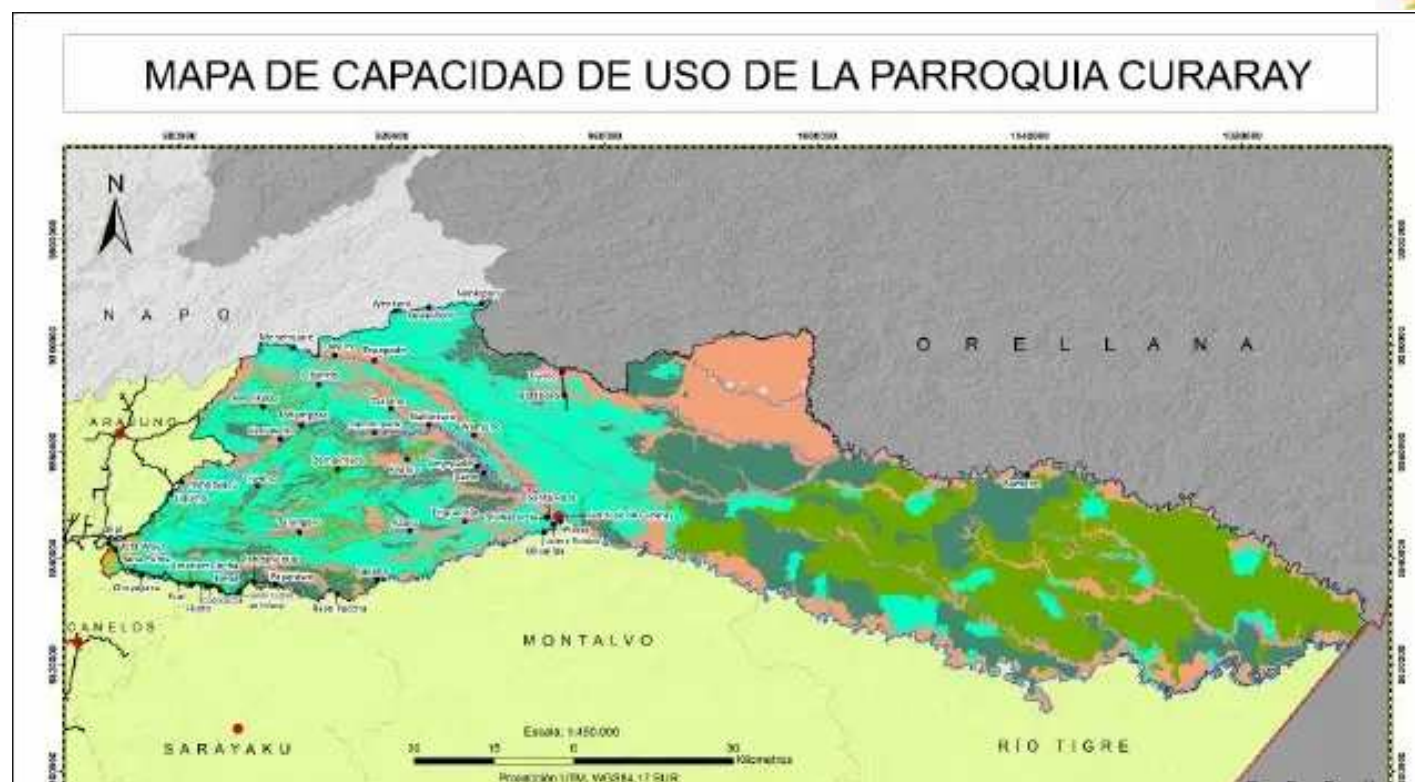




Gráfico 6: Capacidad de uso de la tierra de la parroquia Curaray.

Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-22-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



1.5. Cobertura y Uso de la Tierra

Según el análisis de cobertura y uso de la tierra (2018) el MAE, ha definido 6 categorías de uso del suelo a nivel de todo el país (Nivel 1) (MAE & MAGAP, 2018), en la Parroquia Curaray tenemos las siguientes cifras:

1. Bosque
2. Cuerpo de agua
3. Otras tierras
4. Tierra agropecuaria
5. Vegetación arbustiva y herbácea
6. Zona antrópica

Con un 98.32% lo que representa 808.004,11 ha de total del del territorio; en la parroquia Curaray, predomina el bosque a lo largo y ancho de toda la parroquia.

Es sumamente importante cristalizar que, a medida que la tierra agropecuaria ha ido creciendo las ha de bosque han ido disminuyendo debido que, se deben talar los árboles para poder realizar actividades de cultivo.

Para futuros años en un corto plazo, las ha de bosque van a disminuir notoriamente debido a la tala indiscriminada de boya y balsa que la

están extrayendo no tan solo del sector carrozable sino también de las comunidades de acceso fluvial por medio de canoas de 17 metros las cuales transportan alrededor de 14 m³ por viaje.



Tabla 9. Cobertura y uso de la tierra de la parroquia Curaray.

COBERTURA año 2018		Área (ha)	%
Nº 1	BOSQUE	808004,11	98,32%
2	CUERPO DE AGUA	7302,63	0,89%
3	OTRAS TIERRAS	23,64	0,00%
4	TIERRA AGROPECUARIA	5262,19	0,64%
5	VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	690,23	0,08%
6	ZONA ANTRÓPICA	486,98	0,06%
TOTAL		821769,78	100,00%

Fuente: MAE 2018.
Elaborado por: Equipo Consultor.

En base a la categorización que posee la parroquia Curaray de acuerdo a la cobertura y uso de la tierra; para lo cual el MAE (2018), ha establecido 06 (seis) categorías de uso de suelo a nivel nacional; mismas que, para el caso de la parroquia Curaray, han ido variando constantemente con el pasar de los años, mostrando un cambio en la perdida de bosque y gran incremento en la expansión de la frontera agrícola.

Lo antes expuesto se puede ver reflejado en los gráficos del presente documento, siendo en los años 1990 - 2018 en los cuales la cobertura denominada BOSQUE ha disminuido 2 puntos en 18 años; mientras que, la categoría denominada TIERRAS AGROPECUARIAS han incrementado en 2 puntos en el mismo lapso de tiempo. Esto se debe en su gran mayoría al incremento de la actividad agrícola y ganadera dentro de la parroquia.

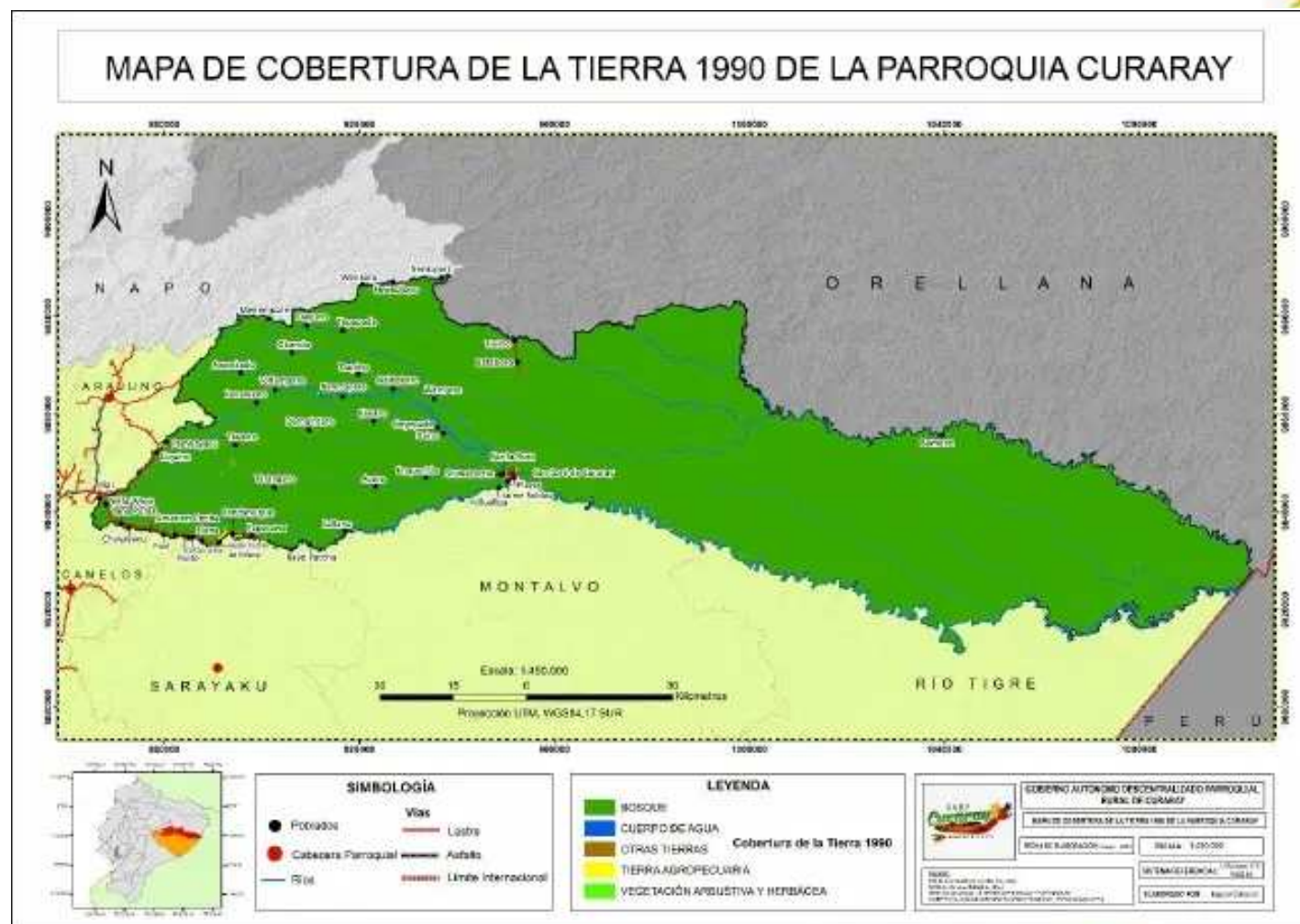


Gráfico 7: Cobertura y Uso de la tierra en la parroquia Curaray año 1990.

Fuente: MAE 2018.

Elaborado por: Equipo Consultor.



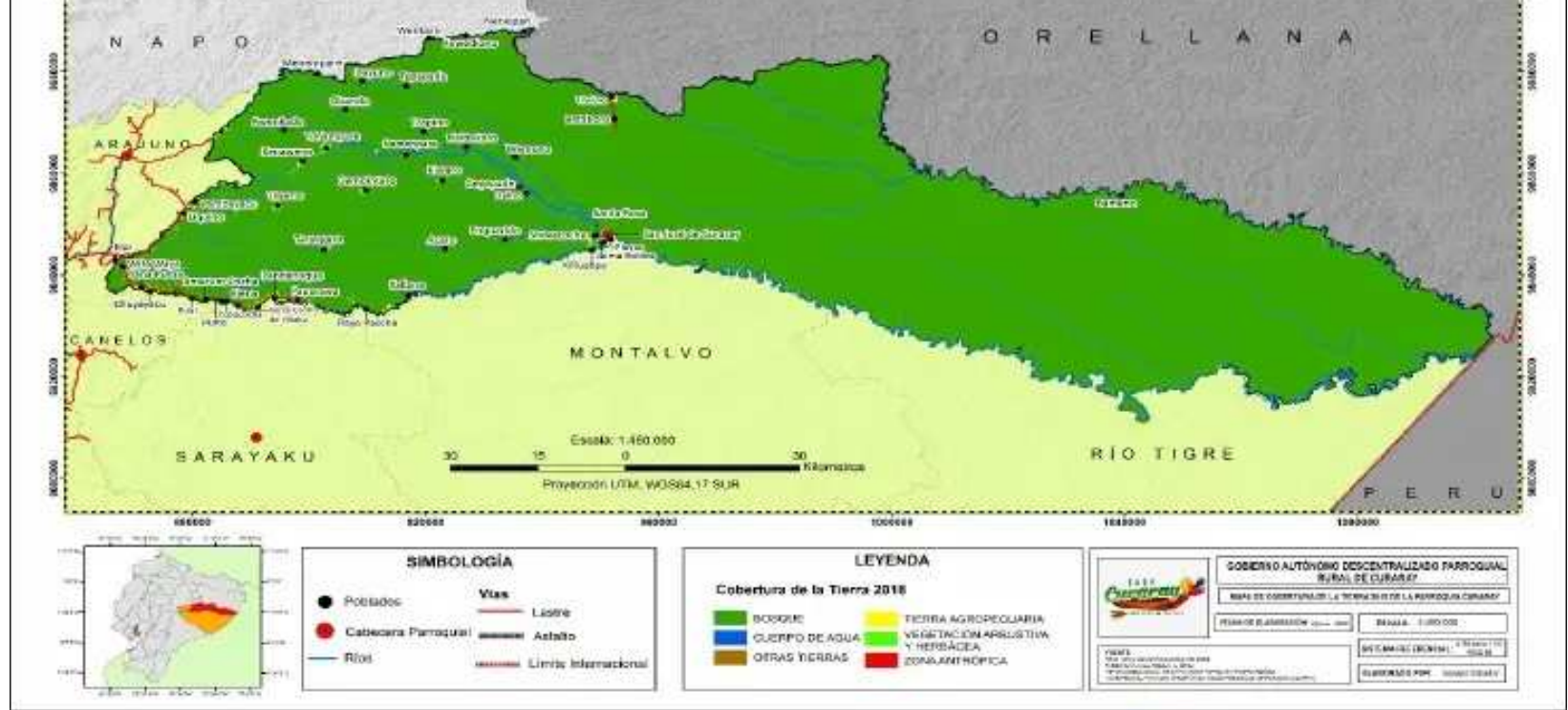


Gráfico 8. Cobertura y Uso de la tierra en la parroquia Curaray año 2018.
Fuente: MAE 2018.
Elaborado por: Equipo Consultor.

-26-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Tabla 10. Evolución de la cobertura y uso de la tierra de la parroquia Curaray.

N.º	COBERTURA	HA 1990	%	HA 2000	%	HA 2008	%	HA 2014	%	HA 2016	%	HA 2018	%
1	BOSQUE	8131,98	98,95	8127,48	98,90	8109,14	98,68	8084,33	98,38	8083,41	98,37	8080,04	98,32
2	CUERPO DE AGUA	7300,99	0,89%	7300,99	0,89%	7298,60	0,89%	6988,90	0,85%	7207,15	0,88%	7302,63	0,89%
3	OTRAS TIERRAS	6,48	0,00%	12,60	0,00%	21,90	0,00%	12,69	0,00%	17,32	0,00%	23,64	0,00%
4	TIERRA AGROPECUARIA	1111,62	0,14%	1525,76	0,19%	3332,33	0,41%	6188,43	0,75%	6095,82	0,74%	5262,19	0,64%
5	VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	221,78	0,03%	186,86	0,02%	177,30	0,02%	121,95	0,01%	81,00	0,01%	690,23	0,08%
6	ZONA ANTRÓPICA		0,00%		0,00%	23,22	0,00%	25,56	0,00%	27,18	0,00%	486,98	0,06%
	TOTAL	821769,78	100,00%	821769,78	100,00%	821769,78	100,00%	821769,78	100,00%	821769,78	100,00%	821769,78	100,00%

Fuente: MAE 2018.
Elaborado por: Equipo Consultor.

-27-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025

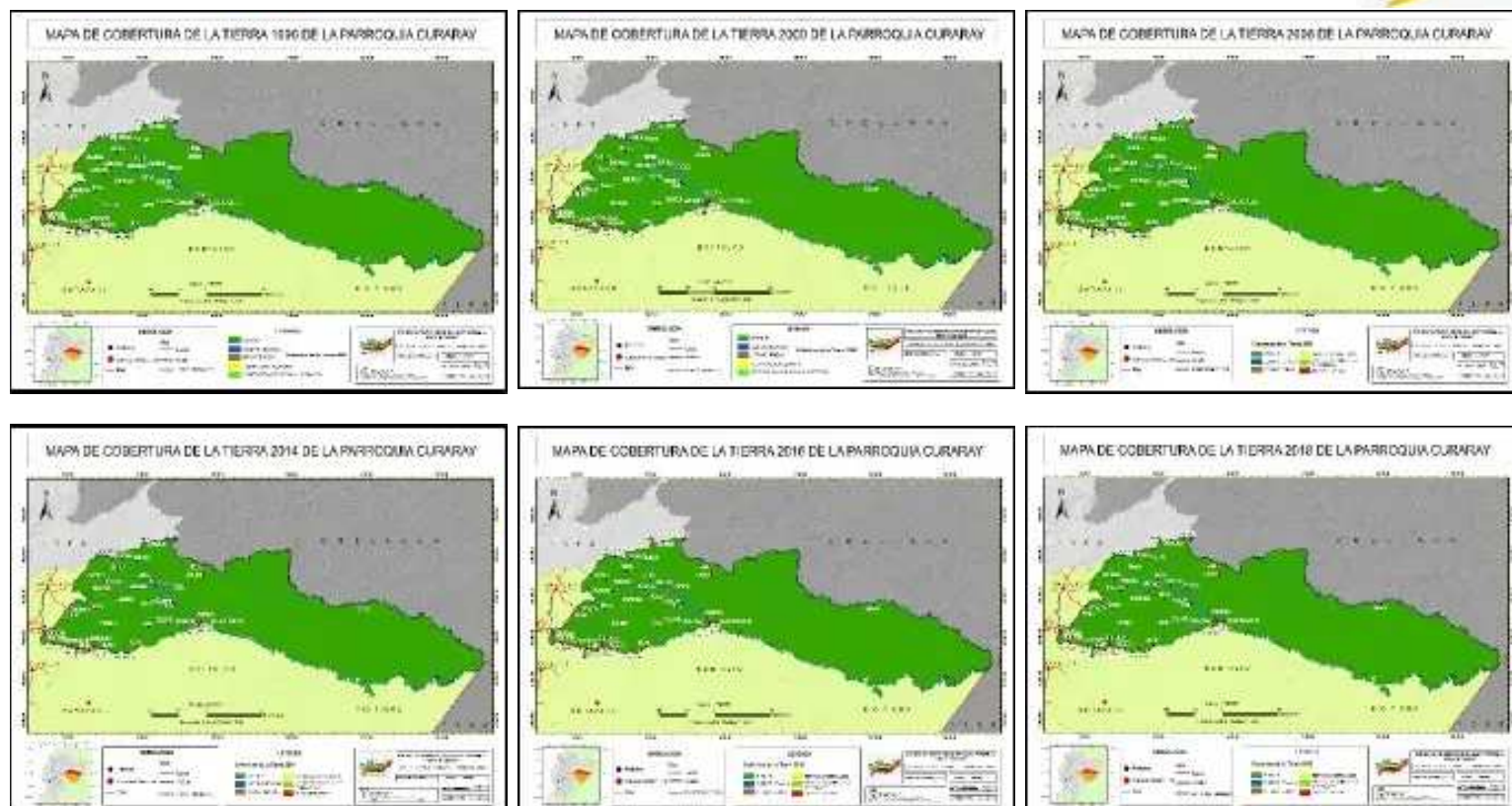


Gráfico 9: Análisis multitemporal de la cobertura de la tierra de la parroquia Curaray año 1990 – 2018.

Fuente: MAE 2018.

Elaborado por: Equipo Consultor.

1.5.1. Análisis multitemporal 1990 - 2018

El análisis comparativo de uso del suelo y cobertura tierra de la parroquia Curaray, se lo realizó a partir de la información cartográfica proporcionada por el MAE, en el cual se realiza una comparación cualitativa y cuantitativa de los mapas de los años 1990, 2000, 2008, 2014, 2016 y 2018.

Del año 1990 hacia el 2018 se evidencia una disminución de bosque en

razon de 1.546,88 Ha mientras que se ha incrementado las áreas agropecuarias en 1.439,25 Ha.

La cobertura de Tierra Agropecuaria se encuentra en toda la parroquia, distribuidas principalmente en zonas de acceso carrozable, y algunas áreas pequeñas a lo largo de los ríos. La superficie de Tierras agropecuarias, según el MAE (2018) es de 3.425,81 hectáreas que corresponde al 4.67 % del territorio de Parroquial.

1.6. Ecosistemas

Curaray es una de la parroquia que posee una variedad en sus ecosistemas debido a la ubicación geográfica que presenta, el ecosistema predominante de la parroquia es el denominado Bosque

Siempreverde de Tierras Bajas del Tigre-Pastaza con una extensión 578.485,62 ha que corresponde al 71.19% del total del territorio de la parroquia Curaray.



Este ecosistema contiene en su gran parte bosques primarios que aún no han sido intervenidos por el hombre por lo que en la parroquia Curaray se mantienen intactos en un 99%.

El bosque siempreverde Napo-Curaray se encuentra en un 13.98% lo que representa 113.621,31 ha que comprenden comunidades denominadas de caña guadua, se encuentran en el margen derecho de río Aguarico y en la parte oriental de la Provincia.

Tabla 11. Tipos de ecosistemas de la parroquia Curaray.

ecosistema	ha	%
BOSQUE INUNDABLE DE LA LLANURA ALUVIAL DE LOS RÍOS DE ORIGEN AMAZÓNICO	10736,18	1,32%
BOSQUE INUNDABLE DE LA LLANURA ALUVIAL DE LOS RÍOS DE ORIGEN ANDINO Y DE CORDILLERAS AMAZÓNICAS	12812,97	1,58%
BOSQUE INUNDADO DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA	72464,41	8,92%
BOSQUE INUNDADO DE PALMAS DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA	14279,06	1,76%
BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL NAPO-CURARAY	113621,31	13,98%
BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL TIGRE-PASTAZA	578485,62	71,19%
BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DEL NORTE DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	10005,98	1,23%
HERBAZAL INUNDADO LACUSTRE-RIPARIO DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA	181,44	0,02%
TOTAL	812586,98	100,00%

Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, MAE 2016.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-30-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025





Gráfico 10: Ecosistemas de la parroquia Curaray.
Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, MAE 2016.
Elaborado por: Equipo Consultor.



1.7. Áreas bajo conservación

Como se pudo observar de manera previa, la capacidad de uso de la tierra predominante en la parroquia va desde la categoría IV hasta la categoría VIII; esto quiere decir que, gran parte de la parroquia debería destinarse a conservación; no obstante, a nivel nacional se han definido parámetros que permiten definir qué áreas deben ser catalogadas como protegidas o destinadas a conservación. En el caso de la parroquia Curaray, como se puede apreciar en la siguiente tabla, la zona sureste se encuentra bajo conservación a través del programa Socio Bosque de tipo individual y el Parque Nacional Sangay.

Tabla 12. Áreas bajo mecanismo de conservación.

NOMBRE	SOCIO BOSQUE	SNAP	HA	%
NACIONALIDAD WAORANI DEL ECUADOR	COLECTIVO		84222,72	18,93%
PAKIC	COLECTIVO		1159,28	0,26%
YASUNI		PARQUE NACIONAL	359434,00	80,81%
TOTAL			444815,99	100,00%

Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, MAE 2016.
Elaborado por: Equipo Consultor.

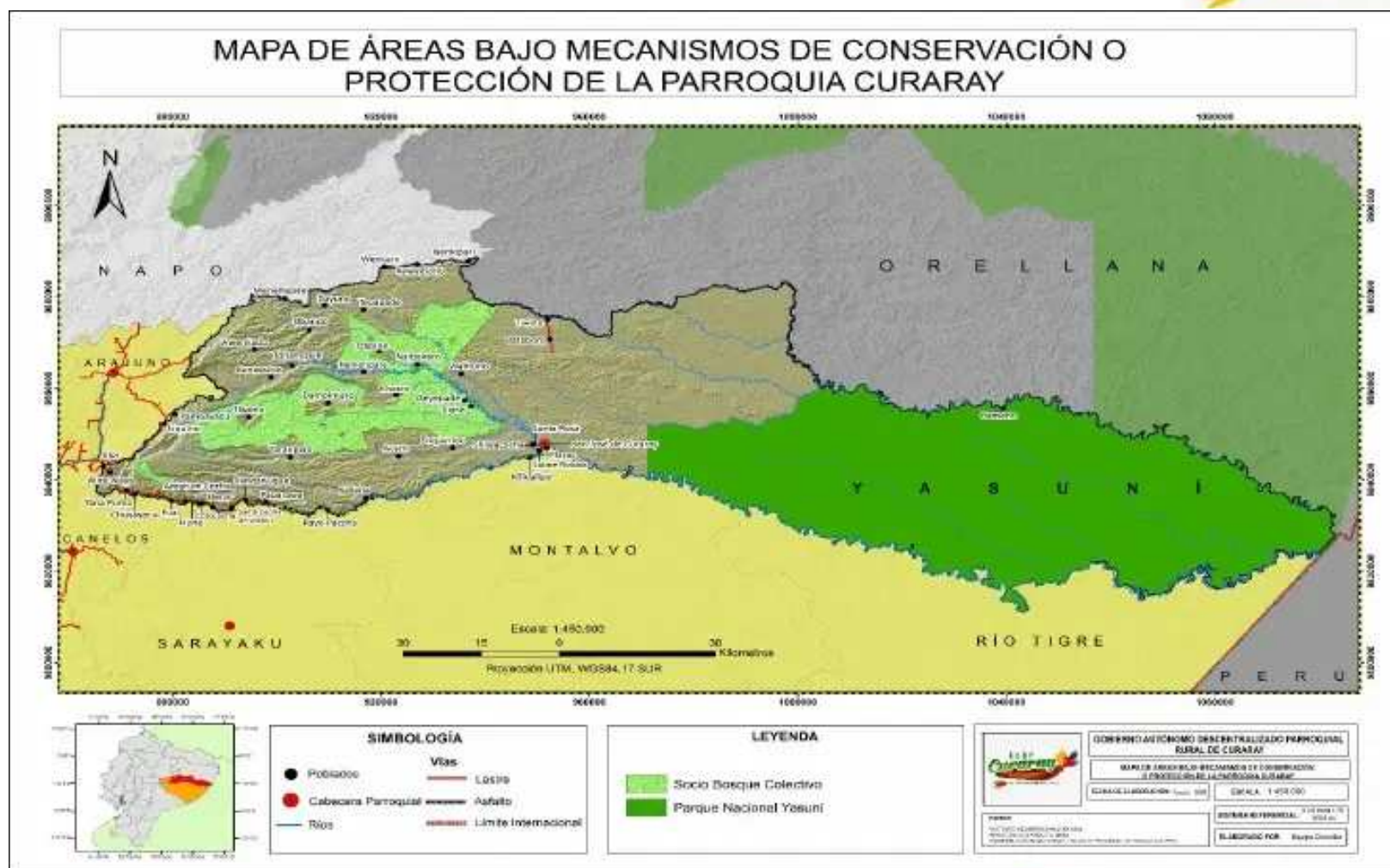


Gráfico 11: Áreas bajo mecanismos de conservación.
Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, MAE 2016.
Elaborado por: Equipo Consultor.



Con 444.815,99 ha del total de territorio parroquial, gran parte del

territorio parroquial se encuentra bajo conservación, debido a que, en la parroquia se encuentra gran parte del parque nacional Yasuní y ciertas áreas bajo el programa de socio bosque colectivo.

- Parque Nacional Yasuní

El Parque Nacional Yasuní fue declarado como tal mediante Acuerdo Ministerial N° 322 del 26 de Julio de 1979, en el Registro Oficial N° 69 del 20 de noviembre de 1979, debido a que este territorio es un refugio de la vida del pleistoceno. Estos refugios nacieron debido a los fuertes cambios climáticos del periodo cuaternario; a la vez, fue una de las islas de vegetación que se formaron debido a la alteración de los climas secos y húmedos.

En las etapas de sequía la selva amazónica presentaba periodos de crecimiento o de reducción, propiciando de esta forma que la zona se convirtiera en un refugio para una diversa gama de especies de la flora y fauna; y por ende, la formación de nuevas especies en el territorio.

El Parque Nacional Yasuní se encuentra en las provincias de Orellana, y Pastaza, entre los ríos Napo y Curaray, ambos afluentes del río Amazonas. Se extiende en las cuencas de los ríos Yasuní, Cononaco, Nashiño y Tiputini. El Parque tiene un rango de elevación de 300-600 m, donde predomina un paisaje formado por una sucesión de pequeñas colinas, así como también zonas planas inundables temporalmente, con zonas pantanosas, pozas y los complejos lacustres de Jatuncocha, Garzacocha y Lagartococha.

-34-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Inicialmente fue aprobado con 679.000 Ha, pero en la actualidad se incluyen 982.000 Ha. de territorio protegido. La entidad administradora

es el Ministerio del Ambiente. Es el Parque Nacional más grande del Ecuador y uno de los más grandes de América Latina. Por lo cual, se otorgaron varias categorías de protección con el objeto de resguardar y preservar las diversas especies animales y vegetales que se encuentran en peligro de extinción y que habitan en una extensión territorial de 9.820 km² entre estas categorías se destacan:

- Reserva mundial de biósfera

El Parque Nacional Yasuní (Curaray contiene el 42,57% del territorio del Yasuní), en el año 1989 entra a formar parte de la Reserva Mundial de Biósfera, dentro del Programa del Hombre y de la Biósfera de la UNESCO. Es por ello, que el manejo del parque se sujeta a las fórmulas de Sevilla, dictaminadas en la Conferencia de Expertos que fue realizada en España, en marzo de 1995.

En estas se garantiza el equilibrio y la no contaminación a través de actividades de cooperación que sean compatibles con prácticas ecológicas racionales, como es la educación referente al medio ambiente, las actividades recreativas, el turismo ecológico y la investigación aplicada básica.

- Zona intangible

En el año 1999, una parte del parque fue declarada como "Zona Intangible", siendo determinado en el año 2006 como zonas protegidas por su extraordinaria riqueza cultural y biológica, por lo que no se

-35-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



permite realizar actividades de explotación y extracción de los recursos naturales por su importancia ambiental para la zona, el país y el mundo.

El 15 de agosto de 2013, el Ex Presidente de la Republica Econ. Rafael Correa, dio por terminada la Iniciativa y señaló el inicio de la explotación petrolera en la zona anunciando que, tan solo el 0.1% del parque nacional se usará para la extracción petrolera, es decir 10 kilómetros cuadrados (1000 ha) para la generación de más recursos económicos.

- Programa "Socio Bosque"

Dentro de este programa se identificaron áreas protegidas y de conservación de propietarios individuales y colectivos; en los últimos años el MAE, con el afán de preservar ecosistemas frágiles y en peligro por la intervención del hombre, ha implementado este programa para que sean los propietarios individuales y/o colectivos los encargados de cuidar el ecosistema en este caso el bosque; para promover el cuidado de los ecosistemas el MAE reconoce anualmente 30 USD por hectárea a los propietarios individuales y 60 USD a los colectivos o comunitarios, aparte de la implementación de programas que mejoran la calidad de vida de la población involucrada.

1.8. Áreas de explotación no renovable

Los recursos naturales no renovables son aquellos que se han formado en el planeta desde hace millones de años; por lo que, para ellos no existe un proceso natural y espontáneo de regeneración, sus reservas son agotables y su extracción puede disminuir su disponibilidad futura.

-36-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Dentro de los recursos naturales no renovables se cuenta con el petróleo y los recursos minerales.

1.8.1. Petróleo

A lo largo de la historia y en la actualidad; la actividad petrolera, constituye una de las principales fuentes de ingresos económicos al país con los cuales, se resguardan gastos en educación, vialidad, salud, vivienda, seguridad entre otros a nivel nacional; cabe recalcar que, el 92% los pozos en los cuales se desarrolla la industria petrolera se encuentran la región amazónica especialmente en las provincias de Pastaza, Orellana y Sucumbíos y el 8% en la costa ecuatoriana, varios de estos bloques han sido adjudicados y se encuentran en base de explotación petrolera. (Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, s.f.).

A continuación, se detallan los bloques petroleros existentes a nivel nacional y sus concesiones:

Tabla 13. Bloques petroleros a nivel nacional.

Nº	NOMBRE	OPERADORA	BLOQUE	AREA (HA)	%	LOCALIZACION
1	Villano	PLUSPETRO L	Bloque 10	198.851,05	8.1%	Parroquias: Arajuno, Canelos, Curaray, Sarayacu, Simón Bolívar y Curaray.
2	Hormiguero	Petroriental	Bloque 17	137.863,67	5.6%	Parroquias: Curaray y parte de Montalvo
3	Pungaraya	She	Bloque	634,13	0.03%	Al norte de la Provincia, en el límite con la



	CU		20			Provincia de Napo, en las Parroquias de
--	----	--	----	--	--	---

						Parroquias de Santa Clara y Arajuno
4	Yuralpa	Petroamaz onas ep	Bloque 21	34.296,10	1.4%	Al norte de la Provincia en la Parroquia Curaray
5	Sin asignación	Sin asignación	Bloque 22	165.724,68	6.7%	Parroquias: Santa Clara, San José, Arajuno y Curaray
6	Negociacio nes directas PAM	Petroamaz onas ep	Bloque 28	155.473,59	6.3%	Parroquias: Mera, Shell, Madre Tierra, Puyo, Fátima, T. Hugo Ortiz, 10 de Agosto, Veracruz, Pomona, Curaray, Canelos, Santa Clara, San José y en una extensión menor de Simón Bolívar
7	Ronda sur oriente	Ronda sur oriente	Bloque 29	7.521,70	0.3%	Al norte de la Parroquia de Arajuno
8	Tiguino	Petrobell	Bloque 66	20.986,87	0.8%	En la Parroquia de Curaray
9	Sin asignación	Sin asignación	Bloque 70	65.051,41	2.6%	Parroquias: Pomona, Simón Bolívar, Canelos y Sarayacu.
10	Sin asignación	Sin asignación	Bloque 74	175.413,91	7.1%	Parroquias: Sarayacu, Montalvo, Curaray.
11	Sin asignación	Sin asignación	Bloque 75	151.271,79	6.1%	Parroquias: Simón Bolívar, Sarayacu y

-38-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



						Montalvo.
	Sin	Sin	Bloque			Parroquias:

12	Sin asignación	Sin asignación	Bloque 76	27.13198	1.1%	Sarayacu y Montalvo
13	Negociaciones directas PAM	Sin asignación	Bloque 78	2.513,06	0.1%	Parroquia Montalvo
14	Ronda sur oriente	Ronda sur oriente	Bloque 79	158.066.50	6.4%	Parroquia Montalvo y Curaray.
15	Sin asignación	Sin asignación	Bloque 80	155.657,90	6.3%	Parroquias Montalvo y Río Tigre
16	Sin asignación	Sin asignación	Bloque 81	130.527,64	5.3%	Parroquias Montalvo, Río Tigre y Río Corrientes.
17	Sin asignación	Sin asignación	Bloque 82	121.175,76	4.9%	Parroquias Montalvo y Río Corrientes
18	Ronda sur oriente	Ronda sur oriente	Bloque 83	146.927,68	5.9%	Parroquias Montalvo y una parte de Río Tigre
19	Sin asignación	Sin asignación	Bloque 84	170.122,73	6.9%	Parroquias Río Tigre y Montalvo
20	Sin asignación	Sin asignación	Bloque 85	130.982,82	5.3%	Parroquias Río Corrientes y Río Tigre
21	Petroamazonas ep	Sin asignación	Bloque 86	160.564,68	6.5%	Parroquia Río Tigre
22	Sin asignación	Sin asignación	Bloque 87	153.439,72	6.2%	Parroquia Río Tigre
TOTAL				2.470.199,34	100%	

Fuente: Sec. Hidrocarburos, IGM, GADPPZ, GADMIPA.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-39-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Tabla 14. Bloques petroleros dentro de la parroquia Curaray.

BLOQUE	OPERADORA	Nº BLOQUE	HA	%
	PETROAMAZONAS			

YURALPA	PETROAMAZONAS EP	BLOQUE 21	33220,32	8,62%
VILLANO	AGIP	BLOQUE 10	51637,43	13,41%
HORMIGUERO	PETROORIENTAL	BLOQUE 17	132548,34	34,41%
TIGUINO SIN ASIGNACION	PETROBELL SIN ASIGNACION	BLOQUE 66 BLOQUE 22	20986,87 113154,14	5,45% 29,38%
NEGOCIACIONES DIRECTAS PAM	PETROAMAZONAS EP	BLOQUE 28	1251,99	0,33%
RONDA SUR ORIENTE	RONDA SUR ORIENTE	BLOQUE 29	139,66	0,04%
RONDA SUR ORIENTE	RONDA SUR ORIENTE	BLOQUE 79	2141,88	0,56%
RONDA SUR ORIENTE	RONDA SUR ORIENTE	BLOQUE 83	216,24	0,06%
SIN ASIGNACION	SIN ASIGNACION	BLOQUE 74	29877,84	7,76%
TOTAL			385174,71	100,00%

Fuente: Sec. Hidrocarburos, IGM, GADPPZ, GADMIPA.
Elaborado por: Equipo Consultor.

Dentro de la parroquia Curaray. Encontramos 10 Bloques petroleros siendo el bloque 17 quien posee mayor extensión del territorio con un 34.41% lo que representa 132.548,34 ha seguido del bloque 22 el cual se encuentra sin asignación con un 29.38% lo que representa 113.154,14 ha seguido del bloque 10 concesionado a la antes AGIP ahora denominada Pluspetrol con un 13.41% lo que representa 51.637,43 ha.

En los últimos diez años ha disminuido la contaminación por los controles y normativa vigente impuesta por el Gobierno actual; la inyección de recursos económicos al Cantón Arajuno y parroquia Curaray en la actualidad es una fortaleza para el desarrollo de las comunidades.



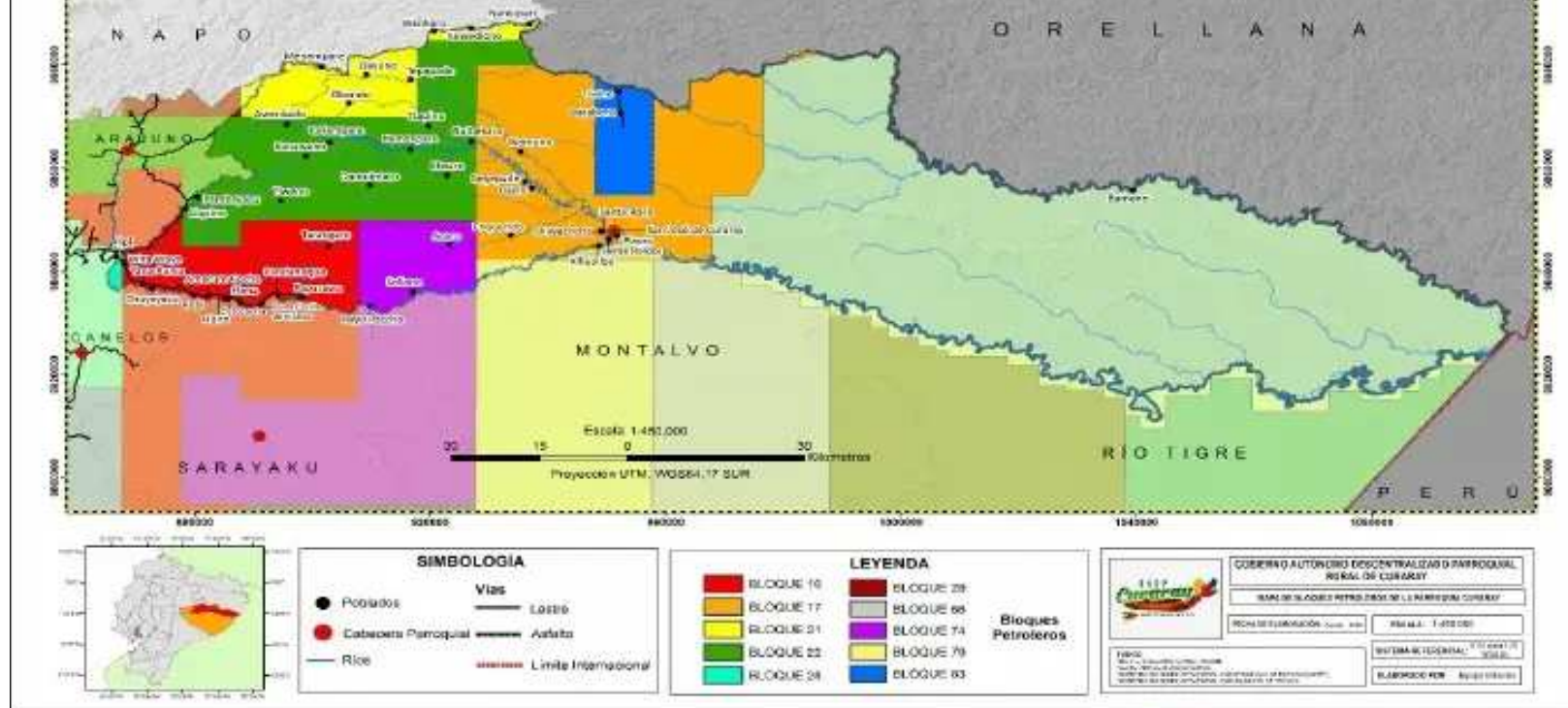


Gráfico 12. Bloques petroeros en parroquia Curaray.
Elaborado por: Equipo Consultor.



1.9. Minas de aprovechamiento de material pétreo

En la actualidad, La parroquia Curaray cuenta con 4 minas; las cuales, dotan de material pétreo para realizar trabajos de mantenimiento, lastre, afirmado de vías y dotación de tierra negra apta para la agricultura.

Cabe recalcar que 2 de las 3 minas existentes están concesionadas por el GADPPz y la denominada mina San Virgilio esta concesionada a la antes AGIP ahora Pluspetrol, cubriendo un total de 214 ha entre todas las minas que posee la parroquia Curaray.

Tabla 15. Minas en la parroquia Curaray.

Nº	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	TITULAR	HA	FASE
1	San Virgilio (Liquino)	200515	AGIP OIL ECUADOR B.V (Pluspetrol)	150	Concesión minera
2	Chitata	290404	GADPPz	32	Libre

2	Chirinda	270404	GADPPz	32	aprovechamiento
3	Elena	290569	GADPPz	12	Libre aprovechamiento
TOTAL				214	

Fuente: Sec. Hidrocarburos, IGM, GADPPZ, GADMIPA.

Elaborado por: Equipo Consultor

-42-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025

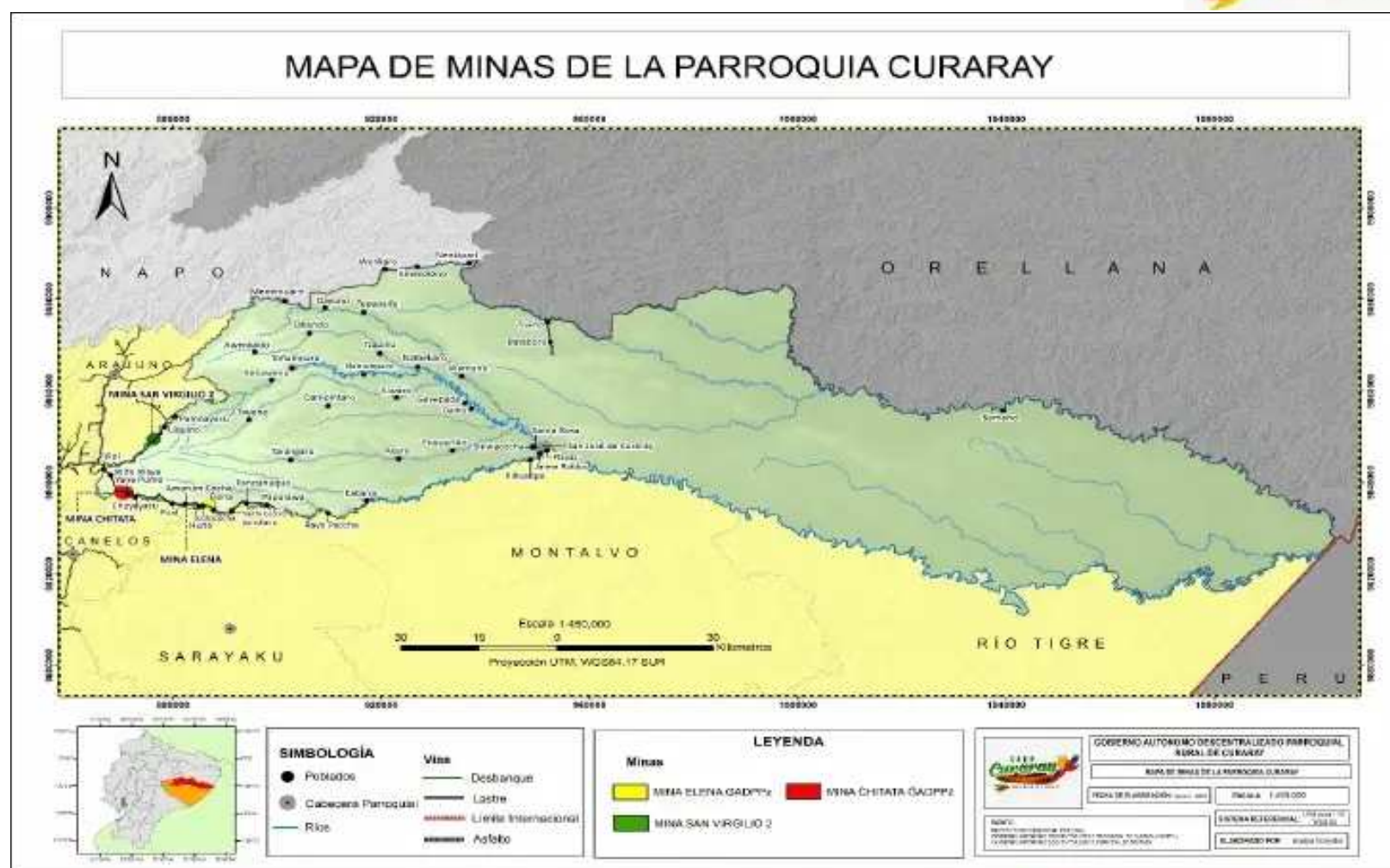


Gráfico 13. Minas en la parroquia Curaray.

Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, ARCH 2014.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-43-

1.10. Huellas de carbono

Las huellas de carbono son un indicador ambiental que pretende reflejar la totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por efecto directo o indirecto de un individuo, organización, evento o producto.

Tal impacto ambiental es medido llevando a cabo un inventario de emisiones de GEI o un análisis de ciclo de vida según la tipología de huella, siguiendo normativas internacionales reconocidas, tales como ISO 14064, ISO 14069, ISO 14067, PAS 2050 o GHG Protocol entre otras.

La huella de carbono se mide en masa de CO₂ equivalente. Una vez conocido el tamaño y la huella, es posible implementar una estrategia de reducción o compensación de emisiones, a través de diferentes programas, públicos o privados.

Para el caso de la parroquia Curaray, se puede cristalizar que, no existe emisión de CO₂ en casi la totalidad de su territorio; mismo que, está compuesto por un bosque siempre verde andino de pie de monte a excepción de las áreas de concesión petrolera que actualmente se encuentran en funcionamiento.

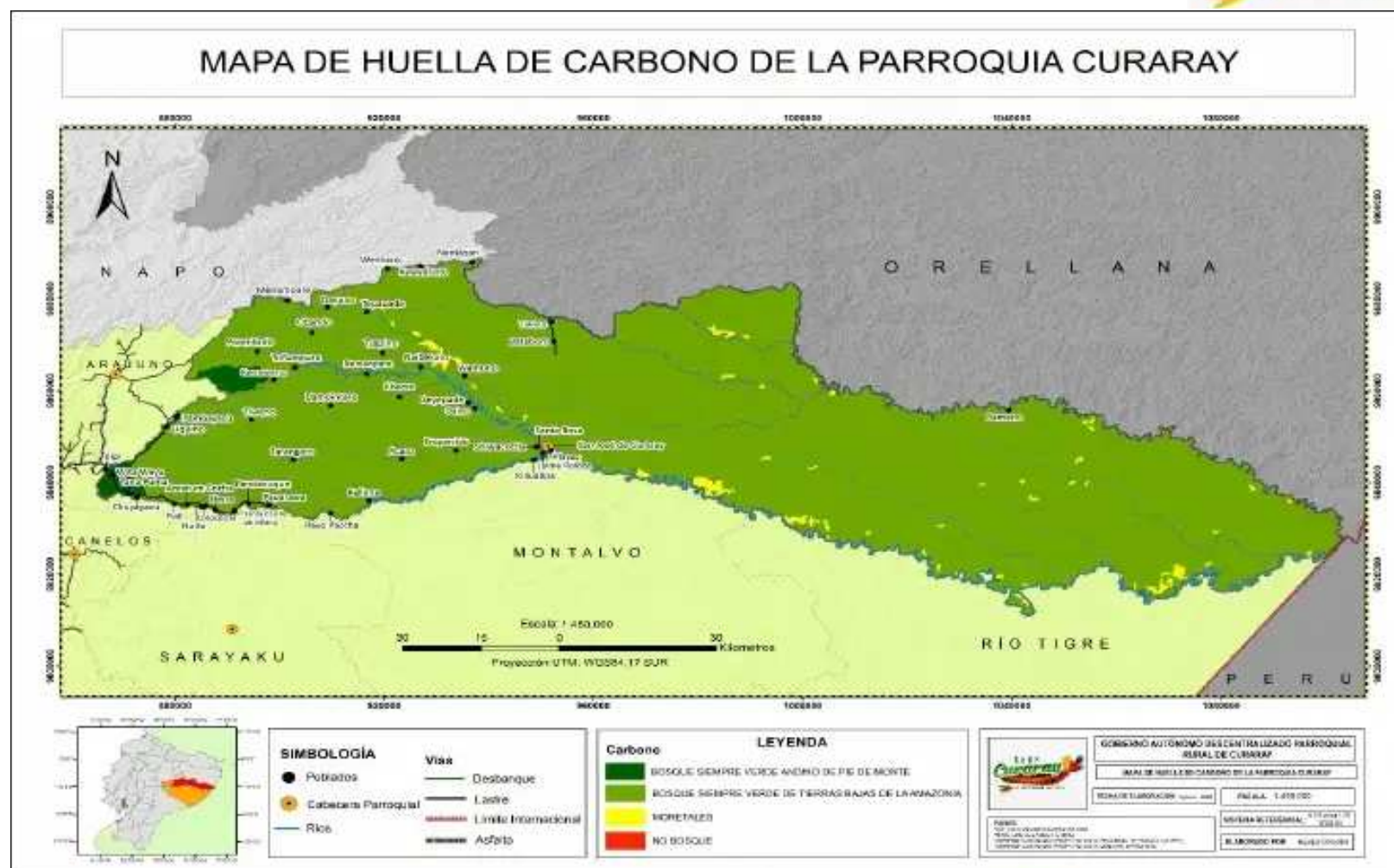


Gráfico 14. Hullas de carbono en la parroquia Curaray.
Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, ARCH 2014.
Elaborado por: Equipo Consultor.

-45-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025

1.11. Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas

Teniendo en cuenta la gran extensión territorial, diremos que la mayoría de los recursos, no están degradados; sin embargo, los recursos naturales se degradan por las siguientes causas:

Tabla 16. Recursos naturales degradados de la parroquia Curaray.

RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO BAJO PRESIÓN	CAUSA DE DEGRADACIÓN
		- Deforestación para

Flora	Bosque primario	Deforestación para comercialización de la madera.
Fauna	Proceso de extinción de especies nativas	Perdida del hábitat debido a deforestación.
Agua	Cursos hídricos	- Ilegal extracción de materiales pétreos - Manejo inadecuado de residuos sólidos - Deforestación.
Suelo	Condiciones naturales del suelo	- Deforestación - Manejo inadecuado de residuos sólidos.

Fuente: Sec. Hidrocarburos, IGM, GADPPZ, GADMIPA.

Elaborado por: Equipo Consultor

Varias son las especies en peligro de extinción dentro de la parroquia Curaray entre las principales correspondientes a la flora tenemos:

- | | |
|-------------------|---------------|
| 1. Copal | 6. shempu |
| 2. Cedro | 7. tangarana |
| 3. Machare | 8. porotillo |
| 4. Lengua de vaca | 9. laurel |
| 5. punta de lanza | 10. romerillo |

-46-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Árboles que constantemente son talados con la finalidad de extraer su madera y construir viviendas para las nuevas familias que se forman y canoas para transportarse de manera fluvial.

En cuanto a la fauna en peligro dentro de la parroquia; según un estudio realizado ECORAE en el año 2011, determina que las especies más amenazadas son:

- | | | |
|----------------------|-------------------|---------------------|
| 1. armadillo gigante | 9. Danta de monte | 18. Oso de anteojos |
| 2. Perezoso | 10. Tapir | 19. Oso hormiguero |

3. Cachicambo	11. Guanta	20. Tinamú gris
4. Venado	12. Guatusa	21. Perdiz
5. Cervicabra	13. Guatín	22. Pava de monte
6. Ardilla	14. Sacha cuy	23. Paloma
7. Venado cola blanca	15. Tigrillo	24. Guacamayo
8. Puerco sajino	16. Jaguar	25. Tucán
	17. Conejo	

Cabe recalcar que, quienes habitan dentro de la parroquia se ven obligados a realizar actividades de cacería; pues al no contar alimentos de primera necesidad, se ven obligados a cazar su propio alimento; por otra parte, animales como el jaguar, tigrillo oso de anteojos entre otros, son cazados con la finalidad de obtener sus pieles y proteger a la comunidad de futuros ataques.

Otra de las causas principales para la degradación de los recursos dentro de la parroquia es el avance de la explotación petrolera, el incremento de la caza de animales y la eliminación por químicos de insectos y animales que ayudan en la polinización, distribución de

-47-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



semillas y en otros procesos que permiten mantener la diversidad genética de las comunidades vegetales.

1.12. Deforestación

La deforestación o desforestación, es un proceso provocado por la acción de los humanos, en el que se destruye o agota la superficie forestal, generalmente con el objetivo de destinar el suelo a otra actividad en el mayor de los casos agropecuarias.

En la zona de estudio, la deforestación se ha dado principalmente en la zona de la parroquia de Curaray, donde se ha observado una gran pérdida de la cobertura forestal, lo que ha generado una gran pérdida de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que brindan los bosques.

En la actualidad, esta directamente relacionada con las actividades industriales, como la tala y quema para la expansión de la frontera agrícola para dar lugar a la agricultura intensiva y la ganadería.

La expansión de las áreas urbanas y las actividades mineras también impulsan la deforestación acompañada de la construcción de carreteras y vías de acceso a bosques cada vez más remotos mediante la tala furtiva contribuye a la deforestación.

Tabla 17. Transición del bosque de Curaray.

TRANSICIÓN	DEFINICION	HA	%
BOSQUE NATIVO A AREA SIN COBERTURA VEGETAL	Deforestación bruta del Ecuador continental para el periodo 2016- 2018	0,15	0,02%
BOSQUE NATIVO A INFRAESTRUCTURA		11,16	1,88%
BOSQUE NATIVO A TIERRA AGROPECUARIA		522,64	87,95%
BOSQUE NATIVO A VEGETACIÓN ARBUSTIVA		0,81	0,14%
BOSQUE NATIVO A ZONA POBLADA			
TOTAL		594,25	100,00%

Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2016.

Elaborado por: Equipo Consultor.



Para el caso de la parroquia Curaray, el tema de deforestación en los últimos años ha ido aumentando masivamente, debido a la conformación de nuevas familias por ende se requiere de madera para la construcción de sus viviendas, expansión de la frontera agrícola con la finalidad de mantener la soberanía alimentaria de las comunidades y cada una de sus familias, y la explotación y venta de madera; que, en el año 2020 y hasta la actualidad, se ha extraído y se continúa extrayendo boya y balsa la cual es comercializada para su exportación a países asiáticos.

Para el año 2018 en la parroquia Curaray, se han deforestado 594.25 ha de las cuales 522,64 hectáreas lo que representa el 87.95% han sufrido un proceso de transición de bosque a tierras agropecuarias seguido de la transición de bosque nativo a zona poblada con 59.49 ha lo que representa el 10.01% del total de ha de deforestadas.

-49-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025





Gráfico 15. Deforestación en la parroquia Curaray 2016 - 2018.
Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, ARCH 2014.
Elaborado por: Equipo Consultor.



1.13. Clima

El clima se define como las condiciones meteorológicas medias que caracterizan a un lugar determinado. Es una síntesis del tiempo atmosférico, obtenida a partir de estadísticas a largo plazo, los elementos meteorológicos a tomar en cuenta son la temperatura, la presión, el viento, la humedad y la precipitación del territorio.

El clima de una ubicación está afectado por su latitud, altitud, orientación del relieve distancia al mar y corrientes marinas, que constituyen lo que se conoce como factores modificadores del clima; el mismo, puede clasificarse según la media y las gamas típicas de los cinco elementos señalados, principalmente temperatura y precipitación,

El clima que más predomina a lo largo y ancho de la parroquia es el clima super húmedo sin déficit de agua, Megatérmico o cálido, la temperatura media de la Parroquia oscila entre 22° a 25° centígrados. En la zona baja que comprenden las comunidades de Illipi, Yanapuma, Pual, Chuyayacu, Witawaya la temperatura oscila de 22 a 24 grados centígrados, las demás comunidades que se ubican en las zonas media y alta la temperatura media varia de 24 a 25 grados centígrados.

Tabla 18. Clima de la parroquia Curaray.

NOMBRE	SUPERFICIE (HA)	%

Clima super húmedo sin déficit de agua, Megatérmico o cálido	821769,78	100,00%
TOTAL	821769,78	100,00%

Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2016.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-51-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025

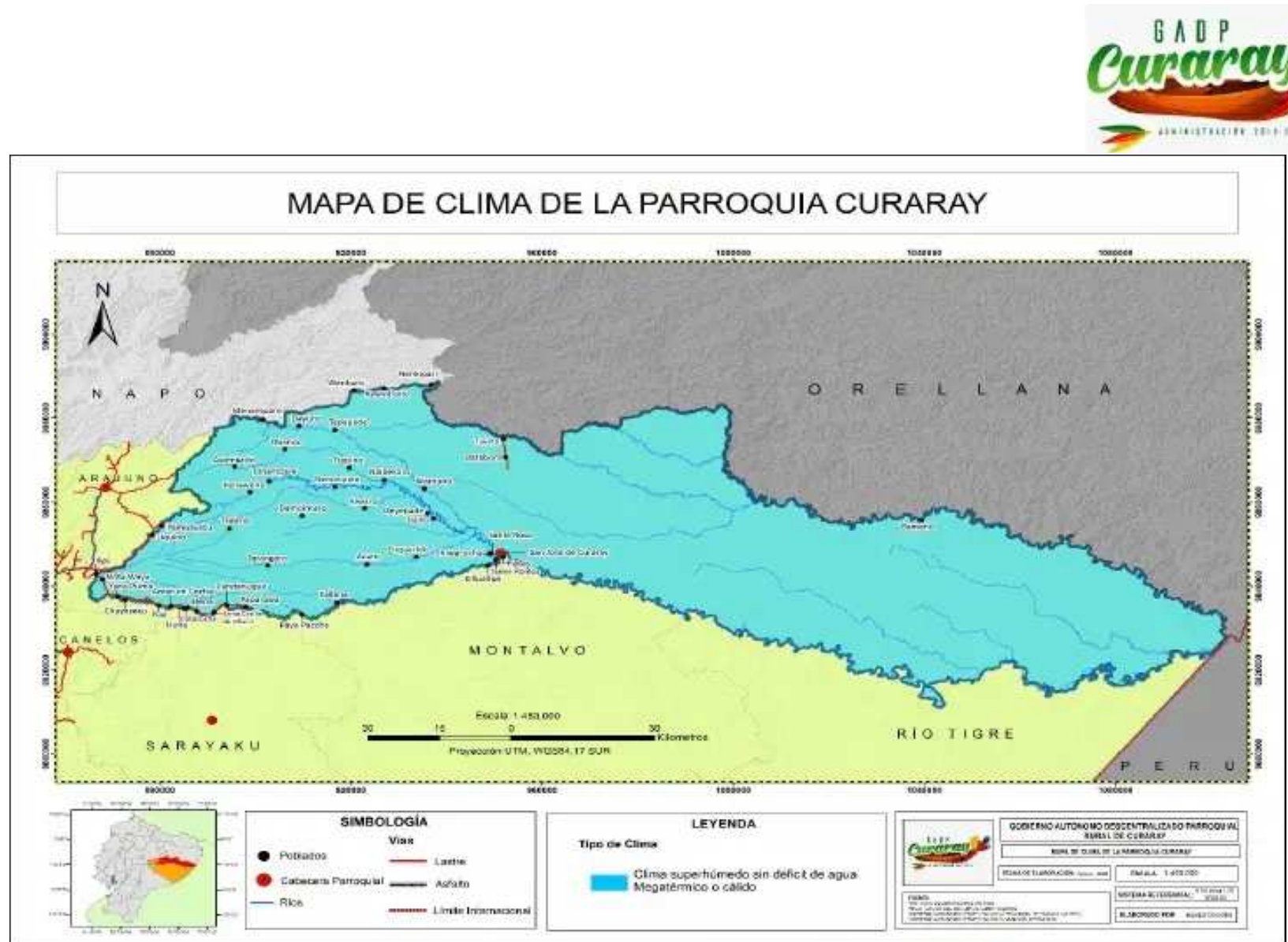


Gráfico 16: Clima de la parroquia Curaray.

Fuente: MAG, IGM, GADPPZ, GADMIPA.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-52-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



1.14. Amenazas antrópicas y naturales

Según su tipo de suelo, en la parroquia Curaray existen varios tipos de amenazas de origen natural o antrópico de entre las cuales se han podido identificar 2 tipos de amenazas principales:

- 1. Inundaciones
- 2. Movimientos en masa

1.14.1. Inundaciones

Este tipo de amenaza es de origen natural, las cuales se pueden producir de forma periódica sobre todo en la región Amazónica, este tipo de eventos se llevan a cabo debido a la temperatura que posee la zona y la altitud en la que se encuentra. Como se puede observar en la siguiente tabla el porcentaje de susceptibilidad a inundaciones es Muy Baja.

Tabla 19. Porcentaje de susceptibilidad a Inundaciones de la Parroquia Curaray.

SUSCEPTIBILIDAD	HA	%
ALTA	281893,58	34,31%
BAJA	174485,22	21,24%
MEDIA	165603,57	20,16%
MUY ALTA	112767,70	13,73%
MUY BAJA	86782,79	10,56%
TOTAL	821532,86	100,00%

Fuente: SNGRE 2013, IGM 2013, CONALI 2016.

Elaborado por: Equipo Consultor.

La susceptibilidad a inundaciones se presenta a lo largo y ancho de la parroquia en especial en las comunidades de acceso fluvial y aéreo puesto que; las mismas, se ubican asentadas a las orillas de los ríos con



la finalidad de realizar actividades de pesca y dotación del agua para el consumo humano.

En varias ocasiones; las inundaciones, han dejado aisladas a comunidades que tienen que esperar semanas hasta que las condiciones mejoren y entonces poder contactar con otros poblados cercanos

Por otra parte, las inundaciones pueden causar daños a las tierras agrícolas, lo que daña los cultivos y el suministro de alimentos. El agua además puede desplazar a los animales tales como roedores y serpientes, lo cual acarrea condiciones potencialmente peligrosas tanto para los seres humanos como para los animales.



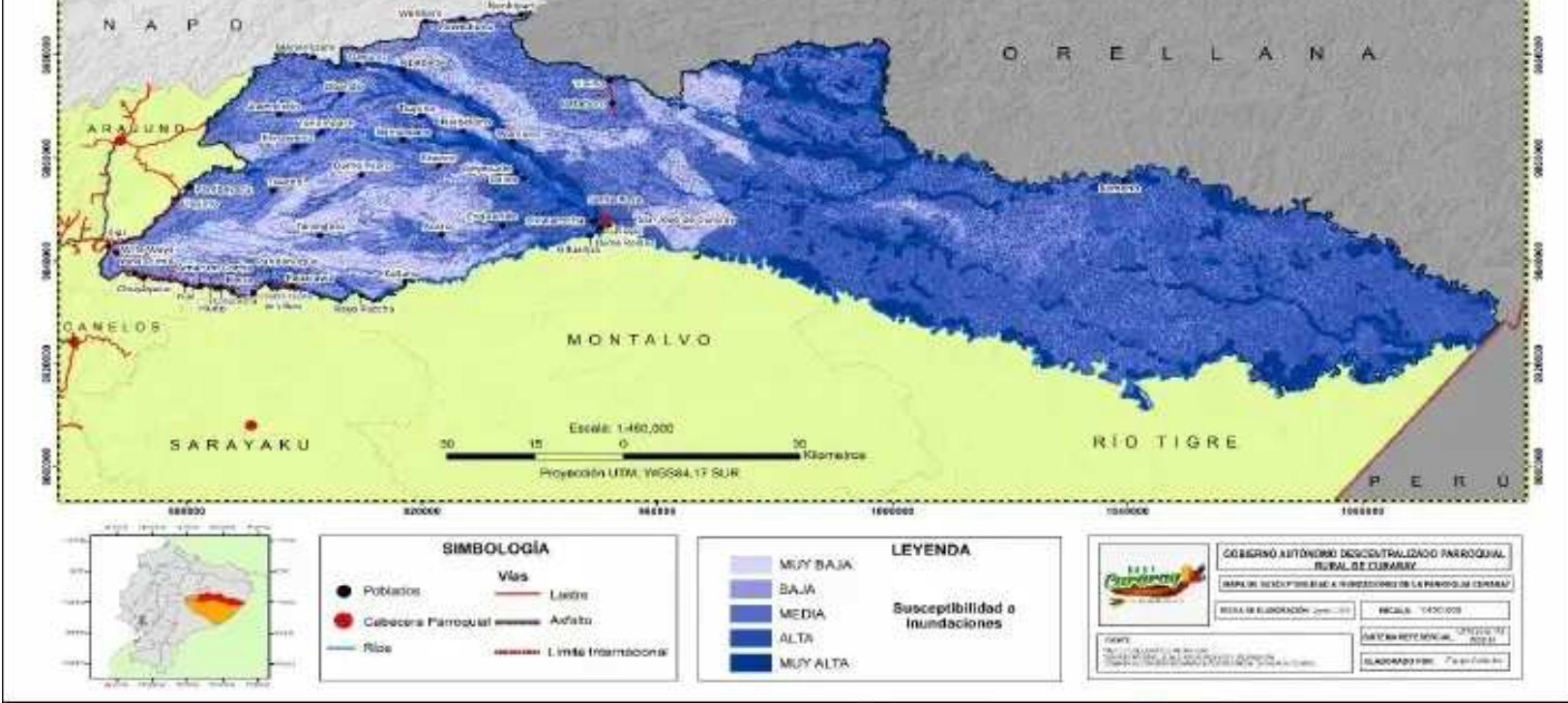


Gráfico 17. Áreas vulnerables a inundaciones de la Parroquia Curaray.
Fuente: CONA 2016, INM 2014, SRM 2016.
Elaborado por: Equipo Consultor.



1.14.2. Movimientos en masa

Un movimiento en masa es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad.

Los movimientos en masa están definidos en función de parámetros como el tipo de suelo, la pendiente que posee el territorio, el grado de compactación del terreno, entre otros factores.

Para el caso de la parroquia Curaray, de total del territorio tan solo el 7.09% lo que representa 58.233,45 ha presenta se encuentran en zonas de alta susceptibilidad a movimientos en masa mientras que el 92.91% posee susceptibilidad media, baya y muy baja.

Tabla 20. Movimientos en masa en la parroquia Curaray.

SUSCEPTIBILIDAD	HA	%
ALTA	58233,45	7,09%
BAJA	205042,38	25,01%

BAJA	273063,36	33,71%
MEDIA	189665,56	23,08%
MUY ALTA	2657,21	0,32%
MUY BAJA	276001,00	33,59%
TOTAL	821620,59	100,00%

Fuente: IGM, GADPPZ, GADMIPA.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Las comunidades de la parte alta del sector carrozable son las comunidades que se encuentran más propensas a sufrir movimientos en masa lo que ocasiona cierre de vías por ente las mismas quedan incomunicadas de una comunidad a otra.

-56-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025

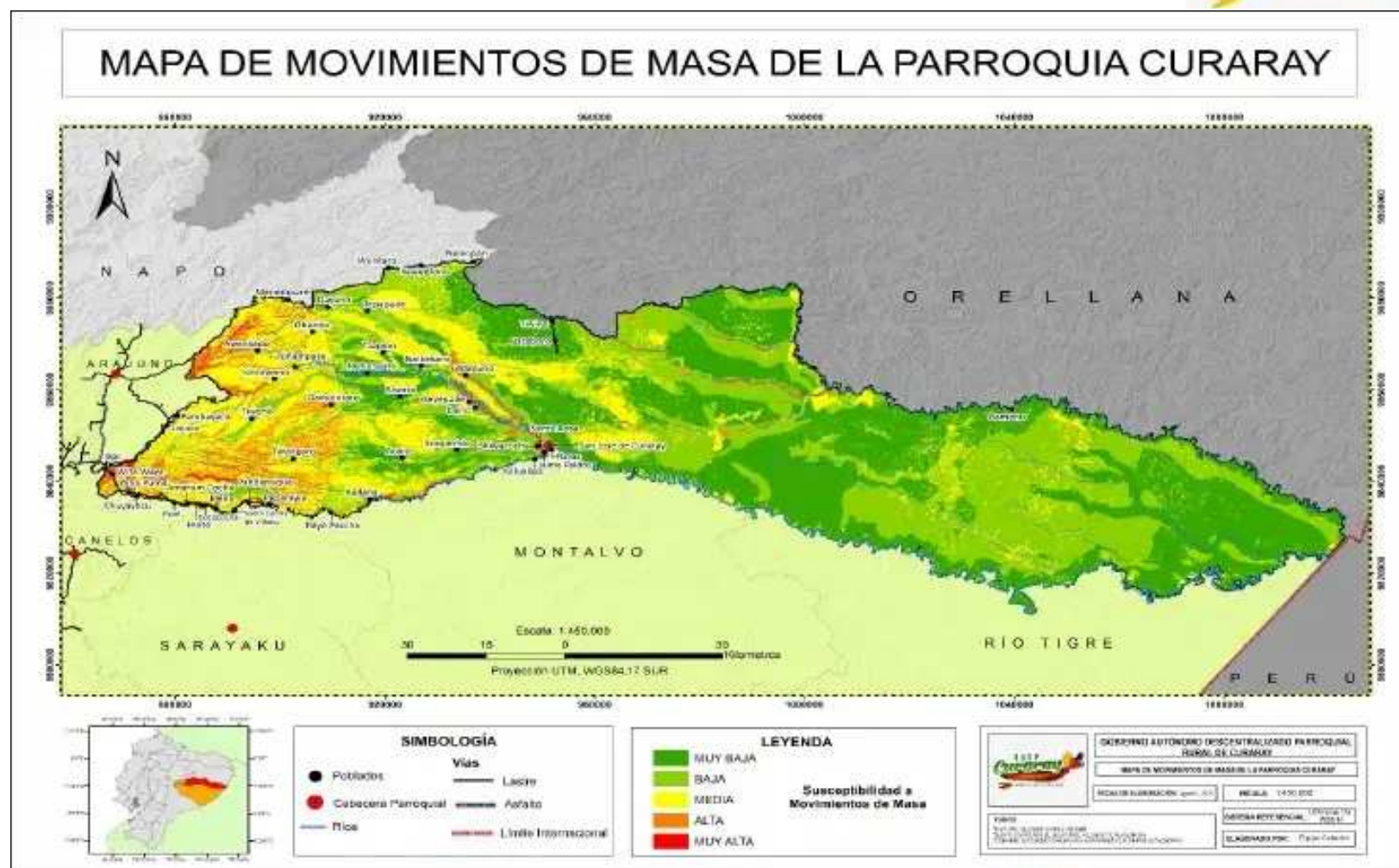


Gráfico 18: Movimientos en masa de la parroquia Curaray.

Fuente: IGM, GADPPZ, GADMIPA.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-57-

1.14.3. Pendientes

Dentro de un territorio, el análisis de la pendiente es primordial ya que permite conocer las condiciones del mismo con respecto a las limitaciones presentes en cuanto a las actividades productivas; a la vez, conocer esta información permite identificar zonas mayormente expuestas a desastres naturales tales como: movimientos de masa, fenómenos atmosféricos, desastres biológicos, erupciones volcánicas, hambruna, fenómenos espaciales, incendios forestales e inundaciones.

Tabla 21. Tipos de pendientes de la parroquia Curaray.

PENDIENTE	HA	%
FUERTE (> 40 - 70 %)	75002,71	9,13%
MEDIA (> 12 - 25 %)	295667,82	35,98%
MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)	207491,16	25,25%
MUY FUERTE (> 70 - 100 %)	10959,20	1,33%
MUY SUAVE (> 2 - 5 %)	80742,90	9,83%
NO APLICA	3505,15	0,43%
PLANA (0 - 2%)	59557,23	7,25%
SUAVE (> 5 - 12 %)	88845,57	10,81%
TOTAL	821771,73	100,00%

Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Como se explicó el cuadro anterior (Movimientos en masa), la parroquia Curaray no cuenta con problemas de movimientos en masa y al ser esta variable directamente proporcional con las pendientes no existe mayor riesgo de deslizamientos de tierra.

Con pendientes mayores a 40 y hasta 70 grados lo cual se consideran fuertes, la parroquia Curaray cuenta con tan solo un 9.13% lo que representa 75.002,71 ha de total de territorio.

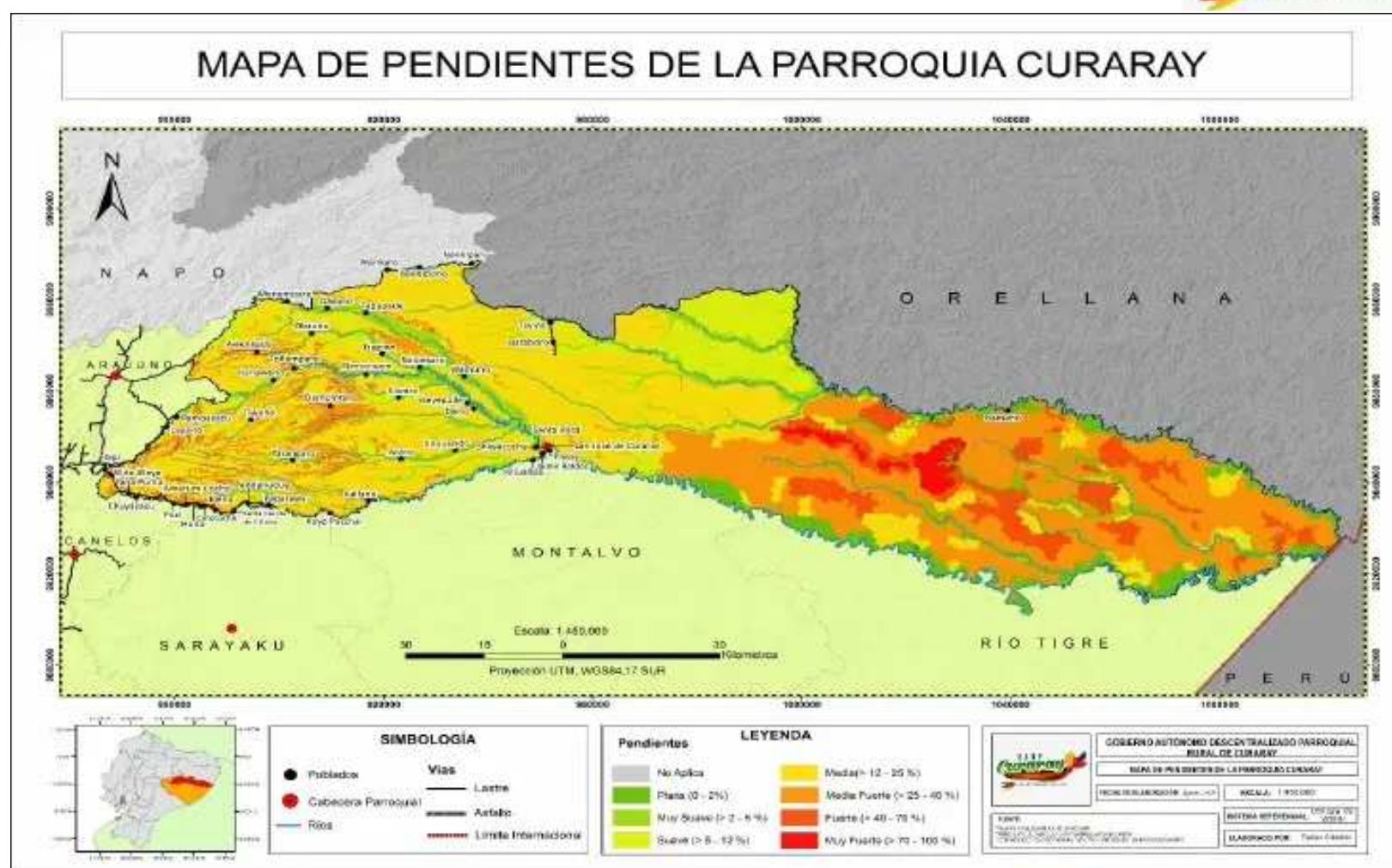


Gráfico 19: Pendientes de la Parroquia Curaray
Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015.
Elaborado por: Equipo Consultor.

-59-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025

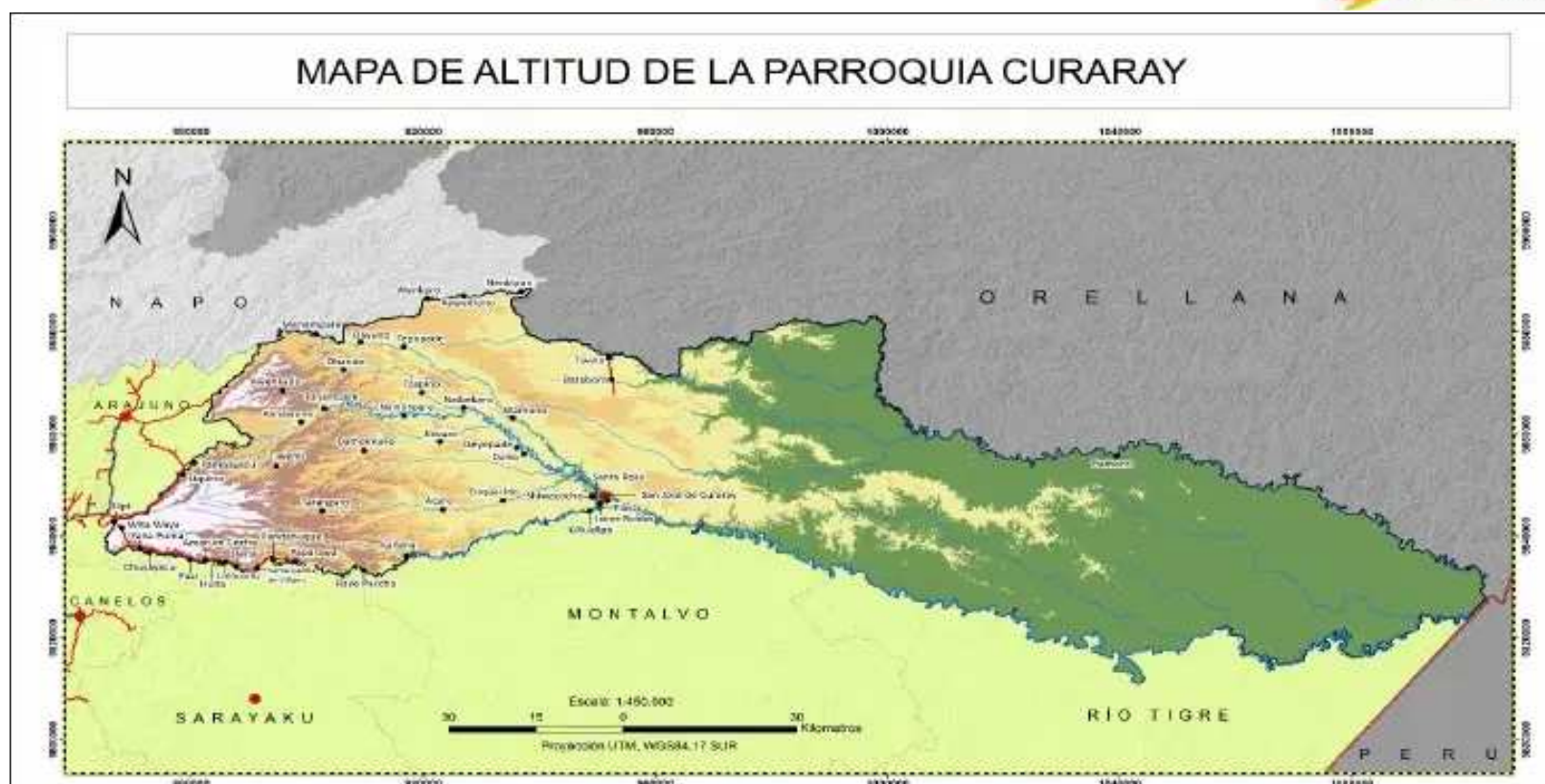
1.15. Altitud

Se denomina altitud a la distancia vertical que existe entre cualquier punto de la Tierra en relación al nivel del mar. Para calcular la altitud, se toma como referencia el nivel del mar, y por eso la altitud se expresa con una cifra en metros seguida de la abreviatura *s. n. m.*, es decir, m.s. n. m. dicho punto; sin embargo, no es constante debido a la acción de las mareas y a las diferencias que existen según la región.

Por lo antes expuesto cada país suele determinar un nivel del mar de

Por lo antes expuesto cada país debe determinar un nivel del mar de acuerdo a un lugar concreto y una determinada época del año. El cálculo de la altitud en un país, por lo tanto, se realizará en base a dicho nivel predeterminado.

Para el caso de la parroquia Curaray la altura mínima es de 163 m.s.n.m. ubicada en la parte noreste y la máxima es de 843 m.s.n.m. ubicada en la parte noroeste de la parroquia.



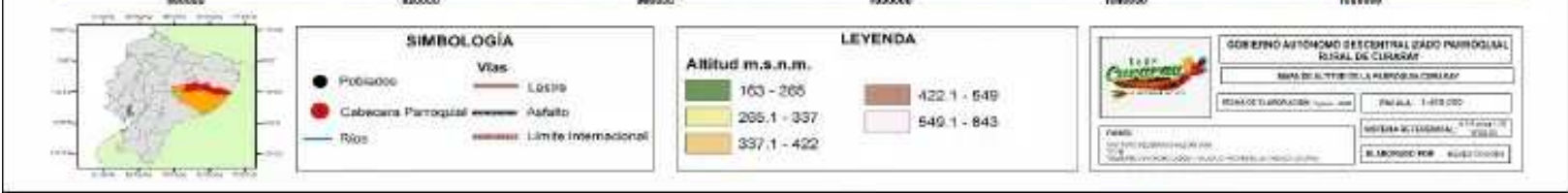


Gráfico 20: Altitud de la parroquia Curaray.
Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015.
Elaborado por: Equipo Consultor.



1.16. Síntesis del componente biofísico, problemas y potencialidades

Tabla 22: Matriz de Problemas y Potencialidades del Componente Biofísico.

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
PENDIENTE	La mayor parte de la Parroquia Curaray tiene una pendiente Fuerte (> 40 - 70 %), esta superficie ocupa el 44,77% del territorio parroquial.	El 9.12% de la superficie posee una pendiente denominada media (> 12 - 25 %)
SUELOS Y COBERTURA Y USO DE LA TIERRA	Gran cantidad de hectáreas de terreno destinadas a la conservación.	Tierra altamente productiva.
CLIMA	Cambio Climático que ha generado fluctuaciones en la temperatura y precipitaciones en el territorio.	Un solo tipo de clima en todo el territorio.
RED HÍDRICA	Contaminación por la expansión de la frontera agrícola.	Presencia microcuencas a lo largo del territorio.
ECOSISTEMAS	Pérdida de Bosque por actividades agropecuarias y su expansión. Contaminación. Disminución del número de especies de flora y fauna.	Presencia de Bosques Primarios y Secundarios.
AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS	Territorio con susceptibilidad muy alta a inundaciones en el sector d acceso fluvial y aéreo.	Grandes afluyentes de agua para el consumo humano.

Elaborado por: Equipo Consultor.
Fuente: Investigación



2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

El componente sociocultural se sustenta en el estudio de variables sociodemográficas con las cuales se puede caracterizar a la población respecto a su organización, composición, desenvolvimiento en territorio, cobertura y calidad de los servicios, cultura, cohesión social entre otros.

2.1. Análisis demográfico

El análisis demográfico es el responsable de analizar los elementos característicos de una población determinada; y que la misma, se ocupa por consiguiente de realizar los estudios pertinentes valiéndose de metodologías cuantitativas, para describir la magnitud, dimensión, sistema funcional, distribución geográfica y las características de la evolución poblacional humana; para el caso del presente estudio, y considerando de que el próximo censo de población y vivienda se realizará entre los años 2021 y 2022, la información aquí presentada es refleja de manera oficial por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) en relación al censo de población y vivienda realizado en el año 2010 y su proyección al año 2020.

En cuanto a la estructura poblacional del territorio, vale la pena destacar que; la parroquia, está conformada por el centros poblados y comunidades que forman un territorio organizado geográficamente.



2.1.1. Población

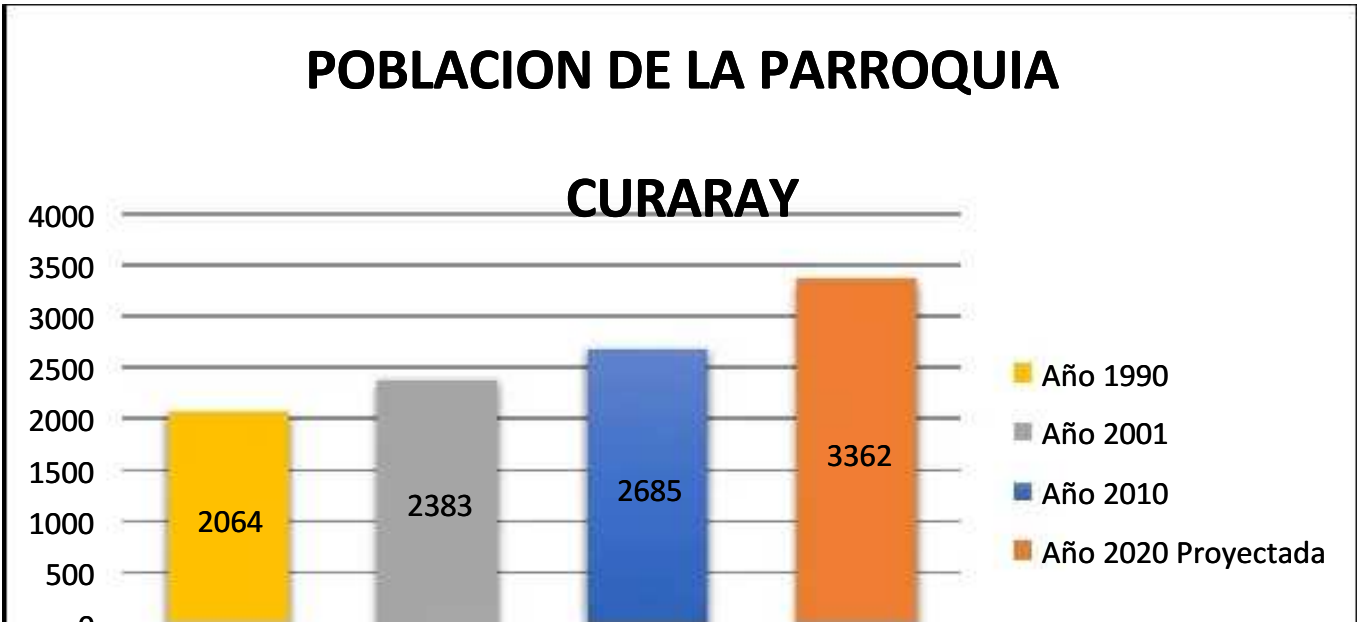
De acuerdo a los datos oficiales obtenidos por el INEC en sus censos de población y vivienda 1990, 2001 y 2010, la parroquia Curaray ha pasado por un proceso de crecimiento poblacional del 2.70% en los años 2001 - 2010. A través del análisis de información primaria y secundaria se ha podido detectar que; este bajo nivel de crecimiento poblacional, se ha dado debido a varios factores entre ellos el más impactante es la migración interna hacia la capital de la provincia de Pastaza, por estudio, trabajo y familia.

Tabla 23. Población de la parroquia Curaray.

PARROQUIA	AÑO 1990	AÑO 2001	AÑO 2010	AÑO 2020 PROYECTADA	TASA DE CRECIMIENTO 2010 - 2020
CURARAY	2064	2383	2685	3362	2,28%

Fuente: INEC.

Elaborado por: Equipo Consultor.



0	Año 1990	Año 2001	Año 2010	Año 2020 Proyectada
---	----------	----------	----------	------------------------

Figura 1: Población de la parroquia Curaray.
Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.



2.1.2. Tasa de Crecimiento

Como es de conocimiento general, la tasa de crecimiento es una medida del aumento o disminución promedio de la población en un periodo de tiempo determinado, que da como resultado de los movimientos migratorios externos, de nacimientos y defunciones (no debe confundirse con la tasa de natalidad).

Tabla 24. Proyección poblacional de la parroquia Curaray al año 2020.

PARROQUIA	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
CURARAY	2685	2834	2894	2953	3012	3071	3130	3188	3247	3305	3362

Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.



Figura 2: Proyección poblacional de la parroquia Curaray al año 2020.
Fuente: Censo INEC 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor.



En el caso de la parroquia Curaray; y, según los datos obtenidos por el INEC en sus censos de población y vivienda de los años 2001 y 2010; se puede apreciar que, la evolución poblacional de la parroquia ha crecido en un 2.70%; por otra parte, el INEC y SIN en relación al último censo de población y vivienda marca que la parroquia Curaray, tendrá una tasa de crecimiento promedio entre los años 2010 – 2020 del 2.28% con una proyección poblacional para el año 2020 de 3.362 habitantes.

2.1.3. Población por sexo

En base a la información dada de forma oficial por parte del INEC en su censo de población y vivienda 2010; la parroquia Curaray cuenta con un total de 2685 habitantes; y la misma, ha tenido un crecimiento poblacional del 1.03% en el sexo masculino y el sexo femenino ha tenido un crecimiento del 1.67% entre los años 2001 y 2010.

Tabla 25. Población por sexo de la parroquia Curaray al año 2010.

SEXO	AÑO 1990	AÑO 2001	AÑO 2010	TASA DE CRECIMIENTO 2001-2010
HOMBRE	1.117	1.297	1.423	1,03%
MUJER	947	1.086	1.262	1,67%
TOTAL	2064	2383	2685	2,70%

Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.

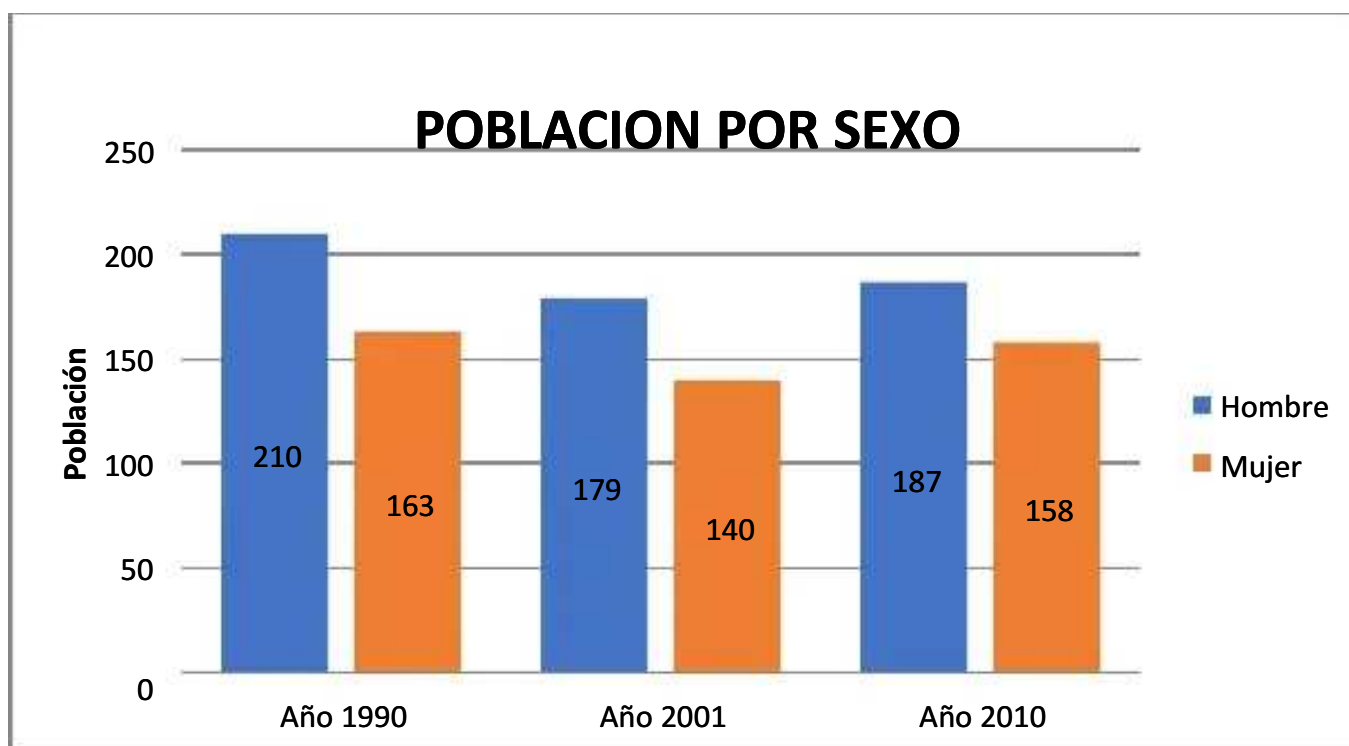


Figura 3: Población por sexo al año 2010.

Fuente: Censo INEC 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor.

2.1.4. Población por grupo etario

Los sectores etarios están determinados por la edad y la pertenencia a una etapa específica del ciclo vital humano. La clasificación por sectores etarios es la más incluyente de todas en la medida en que todos nacemos, crecemos y envejecemos de manera similar; del mismo modo, quienes pasan por momentos similares de la vida comparten valores, códigos, símbolos, actividades, prácticas y procesos que determinan sus aportes a la sociedad.

Para el caso de la parroquia Curaray; y, en base a los datos obtenidos

en el censo de población y vivienda 2010 con 2.685 habitantes el grupo etario se divide de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Tabla 26. Población por grupo etario al año 2010.

Grupo Etario	Población	%
Menor de 1 año	106	3,95%
De 1 a 4 años	426	15,87%
De 5 a 9 años	458	17,06%
De 10 a 14 años	403	15,01%
De 15 a 19 años	240	8,94%
De 20 a 24 años	206	7,67%
De 25 a 29 años	207	7,71%
De 30 a 34 años	146	5,44%
De 35 a 39 años	104	3,87%
De 40 a 44 años	98	3,65%
De 45 a 49 años	82	3,05%
De 50 a 54 años	57	2,12%
De 55 a 59 años	52	1,94%
De 60 a 64 años	35	1,30%
De 65 a 69 años	28	1,04%
De 70 a 74 años	23	0,86%
De 75 a 79 años	9	0,34%
De 80 a 84 años	5	0,19%
De 85 a 89 años	-	0,00%
De 90 a 94 años	-	0,00%
De 95 a 99 años	-	0,00%
De 100 años y más	-	0,00%
Total	2.685	100%

Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.



Figura 4: Población por grupo etario al año 2010.

Fuente: Censo INEC 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor.

En base a los datos anteriormente reflejados; con absoluta certeza se puede cristalizar que; en la parroquia Curaray, con un 60,82% habitan mayoritariamente infantes, niños y adolescentes quienes para en la actualidad ya serán jóvenes y señores en muchos de los casos padres y madres de familia.

2.1.5. Autoidentificación étnica

Es fundamental que los pueblos indígenas se autoidentifiquen más allá de si todavía hablan o no el idioma materno con la finalidad de desarrollar una política pública incluyente en todos sus ámbitos



Para el caso de la parroquia Curaray, presentamos los siguientes datos obtenidos del último censo de población y vivienda realizado en el año 2010.

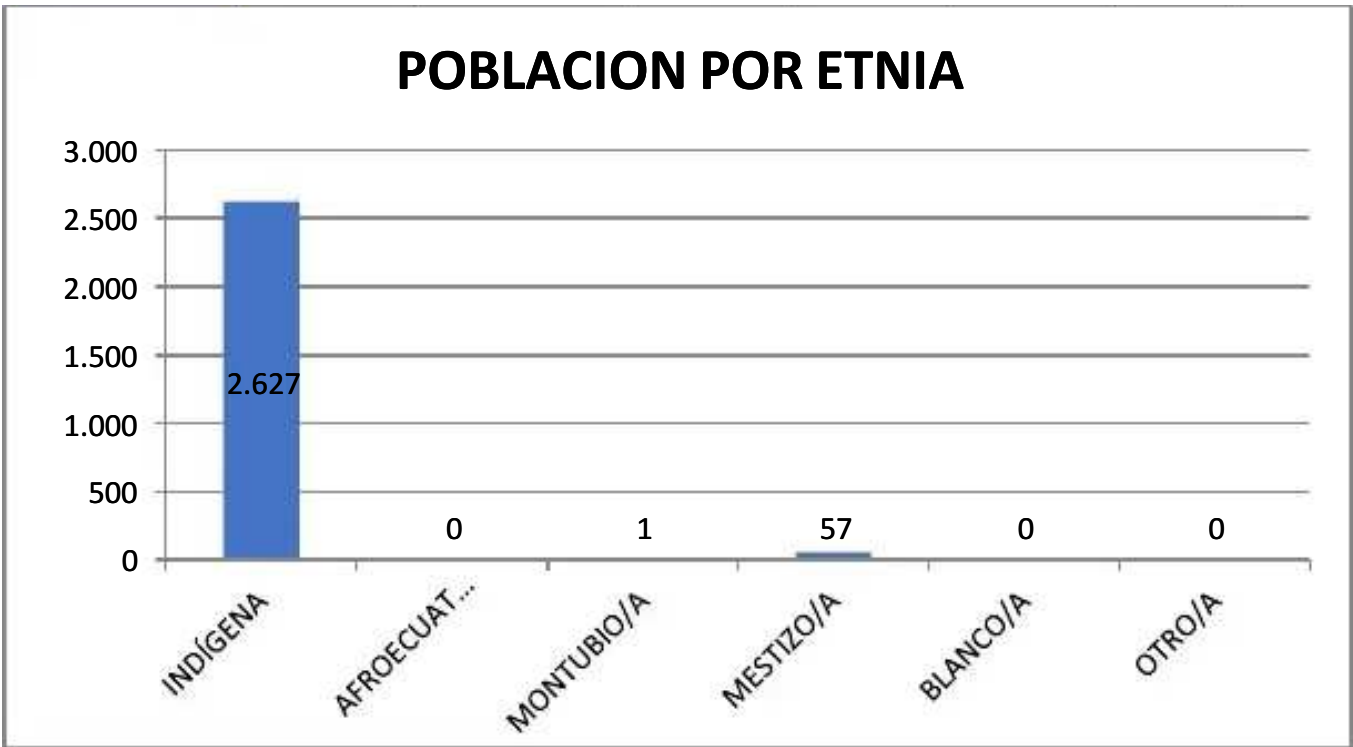


Figura 5: Población por grupo etario al año 2010.

Fuente: Censo INEC 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 27. Población por grupo etario al año 2010.

ETNIA	INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTRO/A	Total
POBLACION	2.627	-	1	57	-	-	2.685
%	97,84%	-	0,04%	2,12%	-	-	100%

Fuente: Censo INEC 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Para el caso de la parroquia Curaray y en base a los datos obtenidos por el INEC en su censo de población y vivienda 2010, con un total de

2.627 personas lo cual representa al 97.84% de la población total quienes mayormente habitan son personas de etnia indígena seguida de los mestizos con un 2.12%.

-70-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Gráfico 21: Nacionalidades de la parroquia Curaray.

Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-71-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



2.1.6. Densidad demográfica

Normalmente expresada en Km²; la densidad de población o densidad demográfica, es una medida de distribución de población de un país o región que es equivalente al número de habitantes dividido para el área total donde viven.

Con 8.215,33 km² de superficie la densidad poblacional de la parroquia Curaray ha variado constantemente en los años 1990 - 2001 - 2010 y variará según su proyección de población al año 2020 como se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 28. Densidad poblacional de la parroquia Curaray.

POBLACIÓN AL AÑO 1990	POBLACIÓN AL AÑO 2001	POBLACIÓN AL AÑO 2010	POBLACIÓN PROYECTADA AL AÑO 2020	SUPERFICIE DE LA PARROQUIA (KM2)	DENSIDAD POBLACIONAL 1990	DENSIDAD POBLACIONAL 2001	DENSIDAD POBLACIONAL 2010	DENSIDAD POBLACIONAL PROYECTADA AL 2020
2064	2383	2685	3362	8.215,33	0,25	0,29	0,33	0,41

Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.

La parroquia Curaray en base a los datos obtenidos en el censo de población y vivienda 2010, muestra una densidad poblacional 0,33 personas por km²; y, en base a la proyección poblacional para el año 2020 será de 0,41 personas por km², esta información será verificada una vez se realice el próximo censo de población y vivienda a realizarse entre los años 2021 – 2022.

2.1.7. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

De acuerdo al INEC (2010), la pobreza por NBI es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los años 80’s por la Comisión



Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se refiere a las carencias críticas de una población relacionadas directamente con 5

dimensiones: capacidad económica; acceso a educación básica; acceso a vivienda; acceso a servicios básicos y hacinamiento; vale la pena señalar que cada una de estas dimensiones contiene diferentes indicadores que permiten medir la misma.

En este sentido, en la parroquia Curaray al año 2010, la población no pobre es de 04 habitantes que equivalen a 0.15% de la población total; mientras que, la población pobre comprende un total de 2.681 habitantes correspondiente al 99.85% de la población.

Tabla 29. Niveles de pobreza en la parroquia Curaray.

POBLACIÓN NO POBRES	POBLACIÓN POBRES	TOTAL	POBLACIÓN NO POBRES	POBLACIÓN POBRES	Total
4	2.681	2.685	0,15%	99,85%	100,00%

Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.



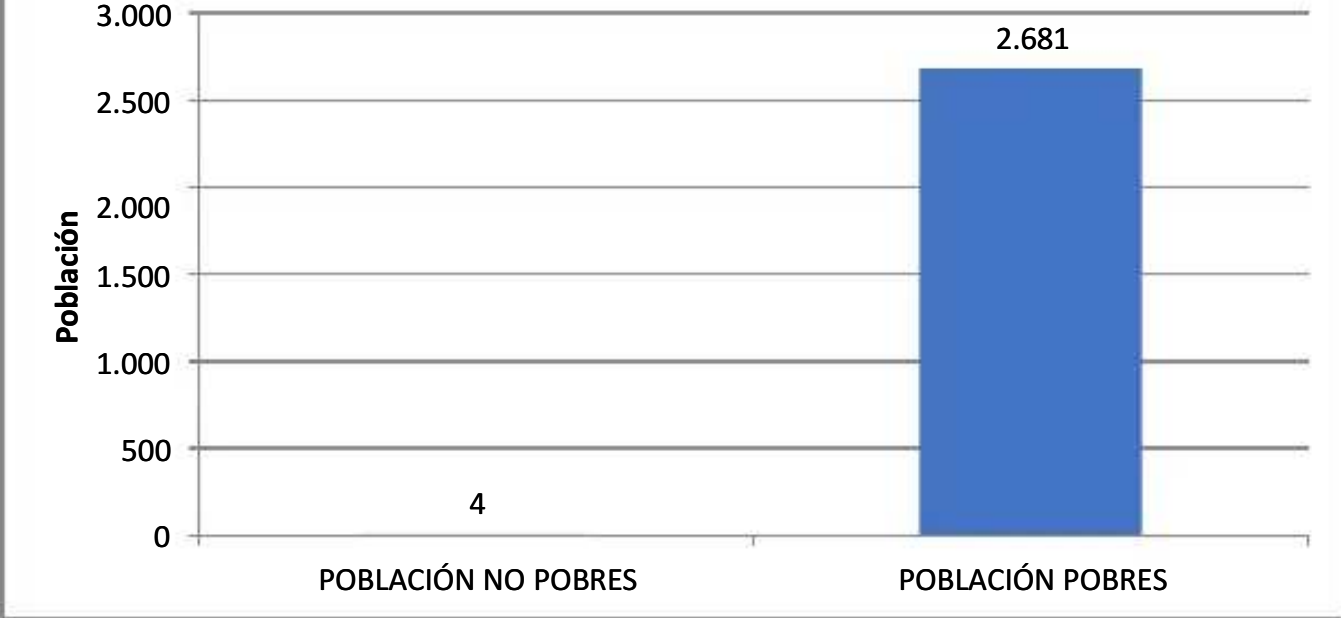


Figura 6: Población por NBI.
Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor

2.1.8. Población en edad de trabajar (PET)

Son todas las personas de 12 años y más promedios en la parte urbana y de 10 años promedios y más en la parte rural; para el caso de la parroquia Curaray, con una población total 2.685 habitantes al año 2010, la parroquia Curaray cuenta con un total de 1.630 personas que forman el grupo de la Población en Edad de Trabajar (PET) lo que representa el 60.71% de la población total.



Tabla 30. Población en edad de trabajar (PET).

GRUPO ETARIO	POBLACIÓN
De 10 a 14 años	403

De 10 a 14 años	403
De 15 a 19 años	240
De 20 a 24 años	206
De 25 a 29 años	207
De 30 a 34 años	146
De 35 a 39 años	104
De 40 a 44 años	98
De 45 a 49 años	82
De 50 a 54 años	57
De 55 a 59 años	52
De 60 a 64 años	35
Total	1.630

Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.

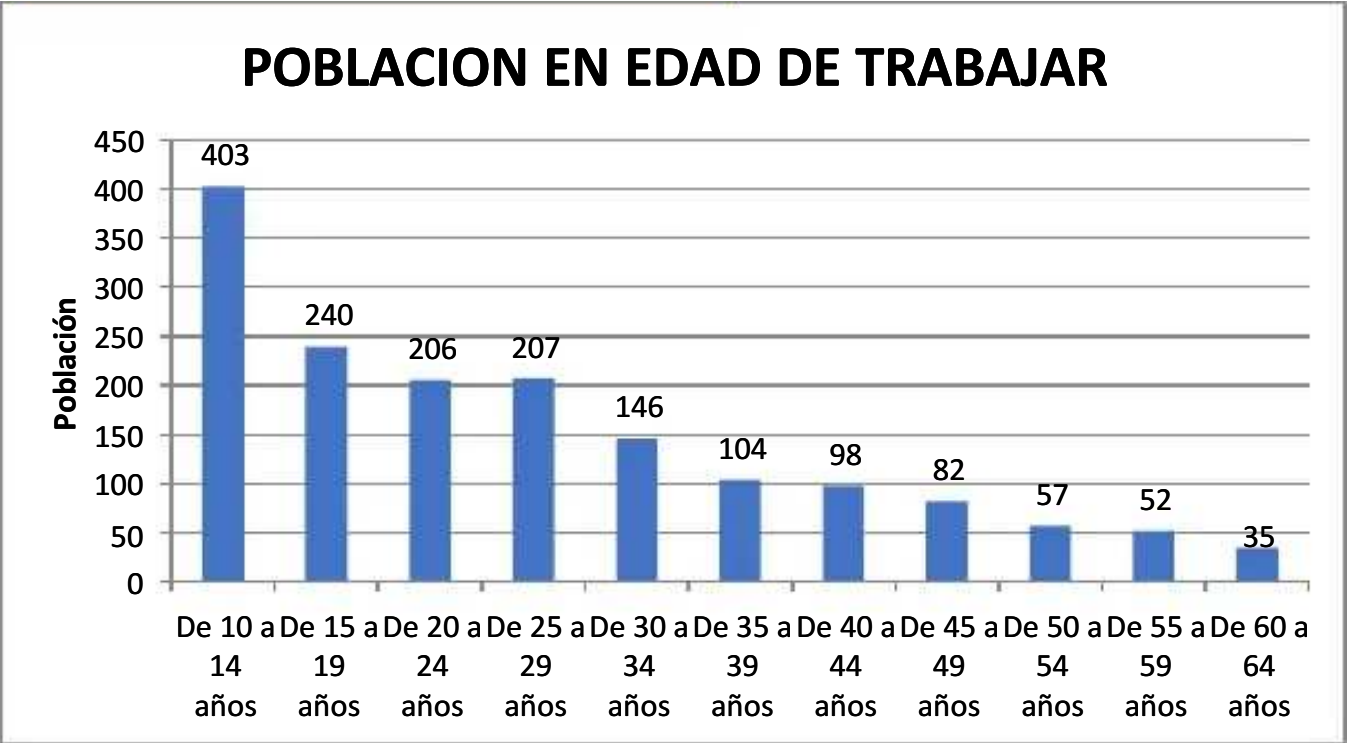


Figura 7: Población en edad de trabajar (PET)
Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.



Son personas de 15 años y más que trabajaron al menos 01 hora en la semana de referencia o; aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados) y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

Tabla 31. Población económicamente activa (PEA).

GRUPO ETARIO	POBLACIÓN
De 15 a 19 años	240
De 20 a 24 años	206
De 25 a 29 años	207
De 30 a 34 años	146
De 35 a 39 años	104
De 40 a 44 años	98
De 45 a 49 años	82
De 50 a 54 años	57
De 55 a 59 años	52
De 60 a 64 años	35
Total	1.227

Fuente: Censo INEC 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor.

1.227 habitantes de los 2.685 forman parte de la PEA según la información recopilada por el INEC en su censo de población y vivienda realizado en el año 2010.

2.2. Acceso a servicios básicos

El acceso a los servicios básicos permite a las familias tener una vida digna; cabe recalcar que, la realidad en relación al acceso a los servicios básicos no es la misma a nivel provincial, cantonal y parroquial; puesto que, al referirnos al acceso a servicios básicos nos referimos al acceso a energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, recolección



de basura, internet y servicio telefónico; servicios que, para el caso de la parroquia Curaray no llegan a todas las comunidades debido al bajo

presupuesto que maneja el GADPR, altos costos de construcción y dispersión geográfica de sus comunidades. Si bien es cierto, el garantizar el acceso a los servicios básicos es competencia del GAD cantonal; el mismo, no alcanza a cubrir las necesidades debido a la alta demanda existente por parte de todas las parroquias que conforman el cantón Arajuno; motivo por el cual, se debe recurrir al endeudamiento a nivel de país con la finalidad de dotar de servicios básicos a la parroquia.

2.2.1. - Energía eléctrica

Actualmente el uso de la electricidad es fundamental para realizar gran parte de nuestras actividades; gracias a este tipo de energía tenemos una mejor calidad de vida. Con tan solo oprimir botones obtenemos luz, calor, frío, imagen o sonido. Nuestro país posee una gran cantidad de fuentes de energía.

Para el desarrollo del presente estudio, se han considerado los datos referentes al acceso a servicios básicos reflejados por el INEC en su último censo de población y vivienda 2010 en el cual se evidencia que tan solo 84 hogares de los 482 existentes cuentan con el servicio de energía eléctrica por parte de EASSA, 2 utilizan panel solar, 17 generador de luz y 379 hogares no cuenta con energía electica.



Tabla 32. Acceso al servicio de energía eléctrica.

	RED DE EMPRESA		GENERADOR			
--	----------------	--	-----------	--	--	--

DETALLE	EMPRESA ELÉCTRICA DE SERVICIO PÚBLICO	PANEL SOLAR	GENERADOR DE LUZ (PLANTA ELÉCTRICA)	OTRO	NO TIENE	TOTAL
Nº Hogares	84	2	17	-	379	482
%	17,43%	0,41%	3,53%	-	78,63%	100,00%

Fuente: Censo INEC 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor.

En la actualidad, tan solo las comunidades de acceso carrozable cuentan con el servicio de energía eléctrica; mientras que, las comunidades de acceso fluvial y aéreo no cuentan con el servicio de energía eléctrica por parte de EASSA debido al difícil acceso y dispersión geográfica de cada una de las comunidades; motivo por el cual se ha visto en la obligación de adquirir plantas de energía eléctrica y paneles solares.

Por otra parte, cabe recalcar que, no todos los hogares de acceso carrozable y cuentan con este servicio debido al desinterés por realizar el trámite correspondiente para la adquisición de sus respectivos medidores de luz.

2.2.2. - Eliminación de la basura

Según lo establece el COOTAD, dentro de las competencias de los GAD Cantonales determina que, la municipalidad será la responsable de la recolección y tratamiento de desechos (basura) de cada una de las parroquias que conforman el cantón.



Para el caso de la parroquia Curaray, según los datos obtenidos en el último censo de población y vivienda realizado por el INEC en el año

2010, se determinó que tan solo 46 hogares de los 482 existentes cuentan con el servicio de recolección de basura a través de carro recolector (familias solo del sector carrozable), 150 arrojan la basura al terreno baldío o quebrada, 75 queman la basura, 41 entierran al basura, 139 arrojan la basura al río, acequia o canal y 31 familias eliminan la basura de otra forma.

Tabla 33. Eliminación de la basura.

DETALLE	POR CARRO RECOLECTOR	LA ARROJAN EN TERRENO BALDÍO O QUEBRADA	LA QUEMAN	LA ENTIERRAN	LA ARROJAN AL RÍO, ACEQUIA O CANAL	DE OTRA FORMA	TOTAL
N° Hogares	46	150	75	41	139	31	482
%	9,54%	31,12%	15,56%	8,51%	28,84%	6,43%	100%

Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.

En la actualidad, tanto la cabecera parroquial como cada una de las comunidades de la parroquia Curaray no cuentan con el servicio de recolección de basura por parte de la municipalidad del cantón Arajuno; por lo que, las familias se ven obligadas a eliminar la basura por medio de métodos convencionales lo cual ha sido un factor fundamental la que la contaminación ambiental aumente de forma indiscriminada contaminando los bosques y en especial los ríos.

2.2.3. - Alcantarillado

Se denomina alcantarillado o también red de alcantarillado, red de limpieza profunda o red de drenaje al sistema de tuberías y construcciones usado para la recogida y transporte de las aguas



residuales, industriales y pluviales de una población desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al medio natural o se

que se generan hasta el momento en que se tienen al medio natural como
tratan.

Según los datos obtenidos por el INEC en su último censo de población y vivienda 2010, ninguna familia de las 482 existentes en la parroquia cuentan con el servicio de alcantarillado, 16 cuentan con pozo séptico, 38 cuentan con pozo ciego, 30 descargan las aguas servidas directo al río, 43 utilizan letrina y 355 familias no cuentan con ningún tipo de sistema para el desecho de aguas servidas.

Tabla 34. Servicio de alcantarillado.

DETALLE	CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	CONECTADO A POZO SÉPTICO	CONECTADO A POZO CIEGO	CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA	LETRINA	NO TIENE	TOTAL
Nº Hogares	-	16	38	30	43	355	482
%	-	3,32%	7,88%	6,22%	8,92%	73,65%	100,00%

Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.

En la actualidad; y en base a la información levantada se puede determinar que, todavía no se ha construido el sistema de alcantarillado por parte de la municipalidad del cantón Arajuno tanto en las comunidades del sector carrozable mucho menos en las comunidades del sector fluvial y aéreo.



Partiendo de que el agua es un elemento de la naturaleza, integrante de los ecosistemas naturales, fundamental para el sostenimiento y la reproducción de la vida en el planeta ya que constituye un factor indispensable para el desarrollo de los procesos biológicos que la hacen posible.

Según los datos obtenidos por el INEC en su censo de población y vivienda 2010 tan 21 hogares de los 482 existentes cuentan con el servicio de agua para el consumo humano conectado a través de una red pública, 27 obtienen la misma por medio de un pozo séptico, 400 la obtienen del río y 34 hogares obtienen la misma de la lluvia.

Tabla 35. Procedencia del agua.

DETALLE	DE RED PÚBLICA	DE POZO	DE RÍO, VERTIENTE, ACEQUIA O CANAL	DE CARRO REPARTIDOR	OTRO (AGUA LLUVIA/ALBARRADA)	TOTAL
Nº Hogares	21	27	400	-	34	482
%	4,36%	5,60%	82,99%	-	7,05%	100%

Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.

En la actualidad, todas las comunidades de acceso carrozable desde Ilipi hasta Paparawa cuentan con el servicio de agua entubada o también conocida como agua segura conectada a la red pública; por otra parte, las comunidades de acceso fluvial y aéreo no cuentan con este servicio por lo que se ven en la necesidad de obtener la misma de los ríos junto a cada una de sus comunidades.



Es importante tener un teléfono en casa ya que gracias al mismo podemos comunicarnos en cualquier lugar y a cualquier parte del mundo ya sea para informar de alguna emergencia, solicitar un bien o servicio o simplemente comunicarnos con nuestros familiares y/o amigos.

Según los datos obtenidos por el INEC en su censo de población y vivienda 2010 de los 482 hogares existente en la parroquia Curaray ningún hogar cuenta con el servicio de telefonía fija.

Tabla 36. Accesibilidad al servicio telefónico fijo.

DETALLE	SI	NO	TOTAL
Nº Hogares	-	482	482
%	-	100,00%	100,00%

Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.

CNT es la empresa que oferta el servicio de telefonía fija a nivel de la provincia de Pastaza y cada uno de sus cantones y/o parroquias; cabe recalcar que, la cobertura de la misma no llega a ninguna comunidad de la parroquia Curaray; motivo por el cual, los habitantes de la parroquia se han visto obligados a contratar el servicio de telefonía móvil como medio de comunicación en el sector carrozable y en el sector fluvial y aéreo se comunican a través de radio comunitaria y wi-fi gracias.

La operadora celular que mayor y mejor cobertura presenta dentro de la parroquia es la multinacional Claro, la cual ofrece telefonía móvil y



servicio de internet en algunos puntos altos de las comunidades de acceso carrozable de la parroquia

acceso carrozable de la parroquia.

2.3. - Acceso a telecomunicaciones

2.3.1. Internet y tecnología

La tecnología es el conocimiento y la utilización de herramientas, técnicas y sistemas con el fin de servir a un propósito más grande como la resolución de problemas o hacer la vida más fácil y mejor; a la vez, son herramientas que hacen más fácil usar, crear, administrar e intercambiar información en pro del bien común.

Para el caso de la parroquia Curaray, en el año 2010 según los datos obtenidos por el INEC, tan solo 06 hogares de los 482 existentes cuentan con el servicio de internet mientras que 476 hogares no cuentan con este servicio.

Tabla 37. Disponibilidad al servicio de internet.

DETALLE	SI	NO	TOTAL
Nº Hogares	6	476	482
%	1,24%	98,76%	100%

Fuente: Censo INEC 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor.

En la actualidad el acceso a la tecnología no ha sido cubierto en su totalidad debido a la ubicación geográfica de la parroquia y dispersión de cada uno de sus comunidades, a diferencia del año 2010, varios de los hogares tan solo de la cabera parroquial cuentan con este servicio debido a la baja cobertura; el resto de comunidades de acceso carrozable cuentan con servicio de internet móvil en cada uno de sus celulares en los lugares donde se tiene cobertura.



2.3.2. - Acceso a Computador

En la actualidad, los computadores se han convertido en la herramienta más importante del hombre. Con ellos se puede hacer algo tan sencillo como escribir una carta o algo tan complejo como controlar el viaje de un cohete que viaja el espacio.

Tabla 38. Disponibilidad de computador.

DETALLE	SI	NO	TOTAL
Nº Hogares	11	471	482
%	2,28%	97,72%	100%

Fuente: Censo INEC 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Partiendo de que el acceso a la tecnología es sumamente importante para el desarrollo de los pueblos en todas sus áreas, según los datos obtenidos por el censo de población y vivienda realizado en el año 2010, del total de hogares el 2,28% de los mismos cuentan con un computador y el restante 97,72% no tiene acceso al mismo; En la actualidad, debido a la pandemia varios son los hogares los cuales cuentan con internet y computador debido a las clases y trabajo virtual implementado durante la pandemia.

2.3.3. - Acceso a telefonía celular

El celular es un instrumento que permite transmitir señales mediante señales eléctricas, muy novedoso que sirve para comunicarnos a muy largas o cortas distancias desde tu casa con un teléfono en cualquier lugar con un celular mediante un satélite.



Según los datos obtenidos por el INEC en su censo de población y vivienda 2010 de las 482 familias ninguna de estas cuenta con un

vivienda 2010 de las 482 familias ninguna de estas cuenta con un teléfono celular.

Tabla 39. Disponibilidad a teléfono celular.

DETALLE	SI	NO	TOTAL
Nº Hogares	-	482	482
%	-	100%	100%

Fuente: Censo INEC 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Por otra parte, se debe reconocer que el acceso a la comunicación es sumamente importante para el desarrollo de los pueblos y comunicación personal; en la actualidad, la cobertura de celular tan solo llega a algunas de las partes altas de las comunidades de acceso carrozable (conocidas como cabinas), este servicio no tiene cobertura en las comunidades de acceso fluvial y aéreo.

2.4. Educación

Un factor fundamental en el progreso de un país, es la preparación de sus recursos humanos, eso hace que la educación tenga un papel cada vez más importante en la sociedad. Por otra parte, la educación es primordial, no sólo como uno de los instrumentos de la cultura que permite al hombre desarrollarse en el proceso de la socialización, sino también se lo considera como un proceso vital, complejo, dinámico y unitario que debe descubrir, desarrollar y cultivar las cualidades del estudiante, formar integralmente su personalidad para que se baste así mismo y sirva a su familia, el Estado, y la sociedad.



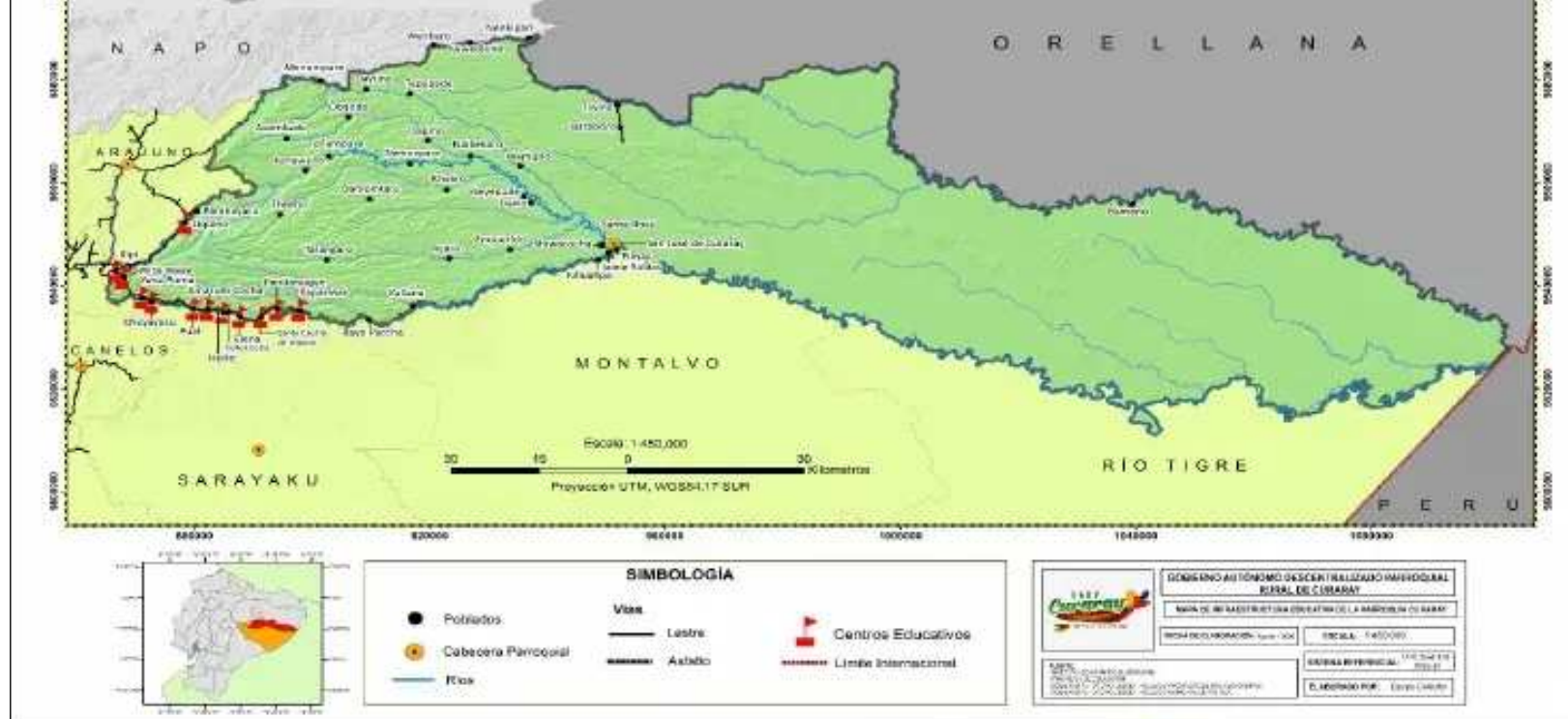


Gráfico: Infraestructura educativa de la parroquia Curaray.

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-86-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



En la actualidad, la parroquia Curaray cuenta con 37 centros educativos que ofertan el servicio de educación inicial, primario y secundario acorde a su capacidad.

Tabla 40. Centros educativos de la parroquia Curaray.

ESTABLECIMIENTOS	CURARAY	TOTAL
FISCALES	36	36
FISCOMISIONALES	1	1

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

En cuanto a la infraestructura de los centros educativos; las mismas, se encuentran en mal estado y no cuentan con equipos correspondientes para el correcto desarrollo y aprendizaje de los NNA q asisten a la escuela.

Para el año 2010, según el censo de población y vivienda realizado por el INEC existes 1.227 NNA que asistes a los distintos centros educativos de la parroquia de los cuales un 36.19% lo que representa 444 estudiantes de entre 5 a 9 años de edad se encontraban en el nivel e

estudiantes de entre 5 a 7 años de edad se encontraban en el nivel de preescolar, primario y educación básica seguido de un 30.97% de estudiantes de entre 10 a 14 años de edad; mismos que, en la actualidad ya son en su gran parte mayores de edad, profesionales, padres y madres de familia.

Cabe recalcar que, tan para el 2010 tan solo 57 estudiantes se encontraban atravesando el ciclo educativo de nivel superior esto se debe a la falta de recursos, ubicación geográfica, alto costo de vida en cada una de las comunidades y bajos niveles de ingresos por lo que el 95% de los estudiantes tan solo terminan el nivel bachillerato.



Tabla 41. Nivel de educación de los habitantes de la parroquia Curaray.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	DE 5 A 9 AÑOS	DE 10 A 14 AÑOS	DE 15 A 19 AÑOS	DE 20 A 24 AÑOS	DE 25 A 29 AÑOS	DE 30 A 34 AÑOS	DE 35 A 39 AÑOS	DE 40 A 44 AÑOS	DE 45 A 49 AÑOS	DE 50 A 54 AÑOS	DE 55 A 59 AÑOS	DE 60 A 64 AÑOS	DE 65 A 69 AÑOS	DE 70 A 74 AÑOS	DE 75 A 79 AÑOS	TOTAL
Centro de Alfabetización/(EBA)	-	-	-	-	1	1	2	4	5	-	1	1	2	3	-	20
Preescolar	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20
Primario	82	91	9	5	10	7	3	10	5	5	2	1	2	2	1	235
Secundario	-	22	40	26	10	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	103
Educación Básica	342	267	69	15	10	4	4	1	-	-	1	1	-	1	-	715
Bachillerato - Educación Media	-	-	31	15	11	4	-	2	-	-	-	-	-	-	-	63
Ciclo Post bachillerato	-	-	1	4	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	8
Superior	-	-	-	12	14	13	5	4	1	-	-	-	-	-	-	49
Se ignora	-	-	3	4	1	-	1	-	3	-	-	1	1	-	-	14
TOTAL	444	380	153	81	59	34	15	22	14	5	4	4	5	6	1	1.227
%	36,19%	30,97%	12,47%	6,60%	4,81%	2,77%	1,22%	1,79%	1,14%	0,41%	0,33%	0,33%	0,41%	0,49%	0,08%	100,00%

Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.

2.5. Desnutrición

De acuerdo a la UNICEF, la desnutrición es un estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos. Al mismo tiempo, existe otro tipo de desnutrición denominada crónica, la cual refleja la deficiencia en talla y peso en niños de entre 1 a 5 años de edad. Para el caso de la provincia de Pastaza y en especial de las parroquias rurales la afectación a la población infantil es de 33%, siendo mayor que el promedio nacional de 24.5%

2.6. Discapacidad

Partiendo de que una discapacidad es la falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.

En base a los datos obtenidos por el INEC en su censo de población y vivienda 2010, del total de la población (2.685 habitantes) el 2.64% (71 habitantes) de los mismo poseen discapacidad mientras que el 89.09%

de la población no posee discapacidad y el restante 8.27% de los mismos se abstuvieron a responder por falta de conocimiento.

Tabla 42. Nivel de educación de los habitantes de la parroquia Curaray.

PARROQUIA	SI	NO	NO RESPONDE	TOTAL
Curaray	71	2.392	222	2.685
%	2,64%	89,09%	8,27%	100,00%

Fuente: Censo INEC 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor.

2.7. Salud

Actualmente, la parroquia Curaray cuenta con 09 centros que brindan el servicio de salud distribuidos a lo largo y ancho de la parroquia; cabe recalcar que, estos centros de salud solo brindan atención preventiva y odontológica.

Tabla 43. Infraestructura de salud de la parroquia Curaray.

Nº	NOMBRE	TIPO	COMUNIDAD
1	Dispensario Medico	Basico	Illipi
2	Dispensario Medico	Basico	Wita Waya
3	Dispensario Medico	Basico	Yanapuma
4	Dispensario Medico	Basico	Chuyayacu
5	Subcentro Medico	Basico	Santa Cecilia de Villano
6	Subcentro Medico	Odontologico Medico Obstetris	Pandanuque
7	Posta Medica	Basico	Paparawa
8	Dispensario Medico	Básico	Toñampare
9	Centro de Salud José de Curaray	Básico	San José de Curaray

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Por otra parte; debido a la dispersión geográfica de las comunidades que conforman la parroquia en el sector fluvial y aéreo, los médicos residentes realizan un cronograma de visitas y se movilizan a través de canoas, acompañados del Teniente Político a brindar servicios de salud en cada una de las comunidades. Es notorio la falta de medicamento, falta de mantenimiento en la infraestructura de salud y falta de profesionales en temas de especialización; motivo por el cual, los habitantes del sector toman como alternativa la medicina ancestral o natural.

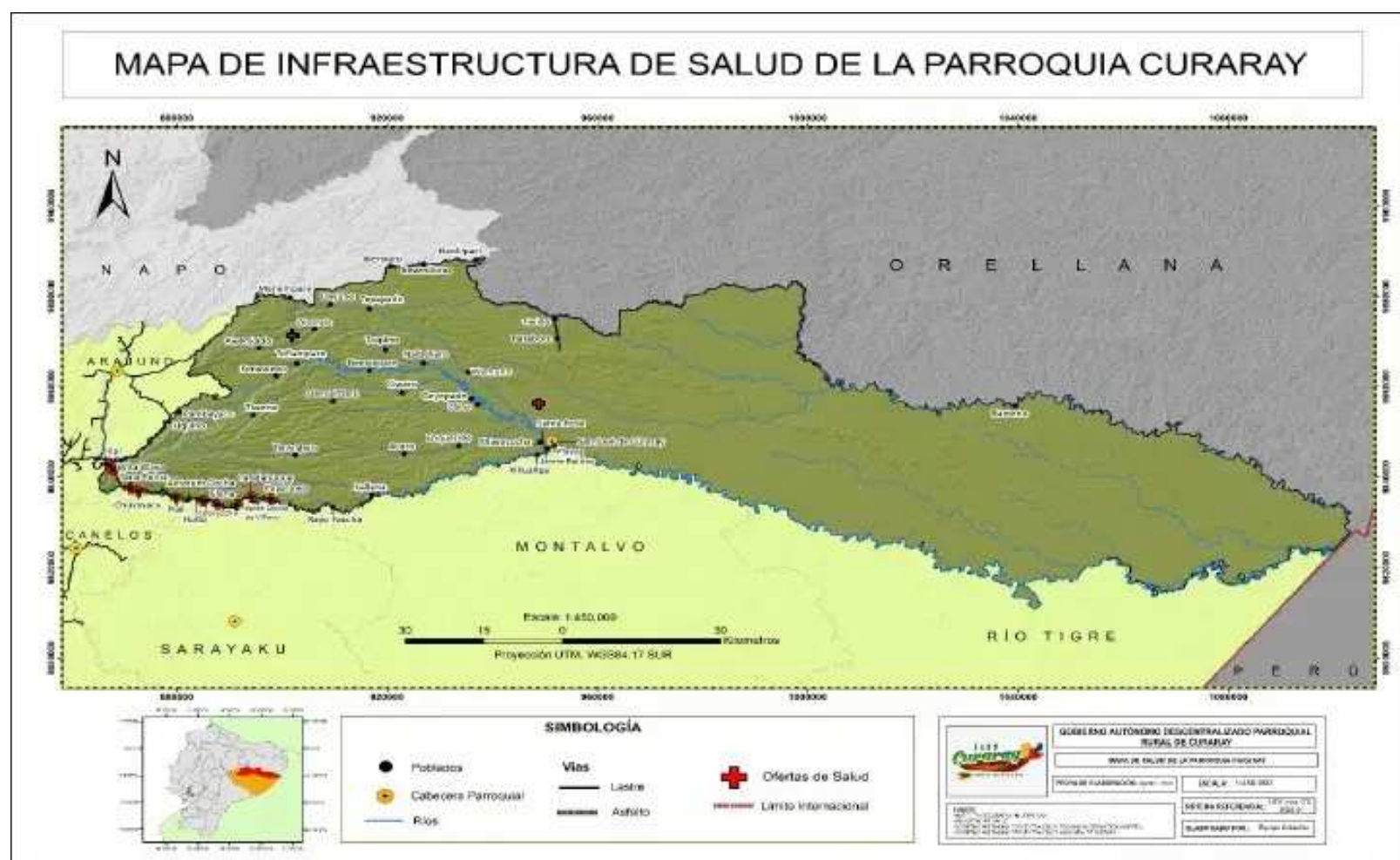


Gráfico 22. Centros de salud.

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

2.8. Acceso y uso de espacio público

Se debe entender que los espacios públicos son el escenario de la interacción social cotidiana, cumple funciones materiales y tangibles: es el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales.

Existen diferentes espacios públicos en cada una de las comunidades

que pertenecen a la Parroquia Curaray entre los cuales tenemos canchas deportivas, espacios cubiertos, puertos, iglesias etc.; mismos que, son utilizados por sus habitantes para diferentes actividades como recreativas, deportivas, sociales, reuniones de trabajo, capacitaciones entre otros,

Es importante indicar que en varias comunidades no cuentan con infraestructura de recreación por motivo del difícil acceso, así mismo la poca infraestructura existente no se encuentra en un buen estado por lo general por falta de mantenimiento de los mismos o escasa infraestructura pública por lo que deben utilizar las mismas en diferentes actividades; por lo general, las construcciones son de madera y zinc por lo dificultades que presenta ingresar por vía aérea o fluvial con los materiales de construcción.



Tabla 44. Espacios públicos de la parroquia Curaray.

Nº	Comunidad	Espacio público	Espacio privado	Estado
1	Akaro	Cancha	Iglesia	Malo
2	Awenkado	Cancha		Malo
3	Bameno	Cancha		Malo
4	Bataboro	Estadio Espacio cubierto		BuenoBueno
5	Chuyayacu	Estadio Espacio cubierto		Bueno Bueno
6	Daemontaro	Cancha	Misión	Malo
7	Daipade	Cancha		Malo
8	Dayuno	Cancha		Malo
9	Elena de Villano	Cancha		
10	Enkedido	Cancha		Malo
11	Illipi	Estadio		Bueno
12	Jaime Roldos	Cancha, Casa comunal		Malo Bueno
13	Kakatado	Cancha		Malo
14	Kallana	Cancha		Malo
15	Kenawueno	Cancha		Malo
16	Kewediono	Cancha		Malo
17	Killu Allpa	Cancha		Malo

18	Kiwado	Cancha		Malo
19	Likino	Cancha		Malo
20	Meñenpade	Cancha		Malo
21	Nemonpade	Cancha		Malo
22	Ovepare	Cancha		Malo
23	Pambayacu	Cancha		Malo
24	Pandanuke	Estadio		Bueno
25	Paparawa	CanchaPuerto		MaloMalo
26	Playas	Casa comunal		Bueno

-93-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



27	Pual	Cancha		Malo
28	Rayo Paccha	Cancha		Malo
29	San José de Curaray	Espacio cubiertoCancha PuentePuerto	Iglesia	BuenoMalo BuenoMalo
30	Santa Cecilia de Villano	Cancha Espacio cubierto	Iglesia	Malo Bueno
31	Santa Rosa	Cancha		Malo
32	Shiwakucha de Curaray	Cancha		Malo
33	Tadangado	Cancha		Malo
34	Tepapade	Cancha		Malo
35	Teweno	Cancha	Iglesia	Malo
36	Tiwino	Estadio		Bueno

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-94-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



2.9. Seguridad y convivencia ciudadana

- Desigualdades de acceso y práctica de los derechos existentes

Las oportunidades de los jóvenes para realizar sus potenciales individuales dependen entre otros factores, del nivel socioeconómico de sus hogares, de su sexo y del área y región de residencia. El acceso a los servicios sociales es muy limitado para los arajunences pobres y para aquellos que viven en el campo como es en la parroquia Curaray.

La sociedad especialmente rural no trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres. Existen grupos relegados a situaciones de extrema pobreza. Los grupos indígenas sufren múltiples formas de discriminación.

La creación de oportunidades para los y las parroquianos no depende necesariamente del nivel de ingreso ni de la tasa de crecimiento económico de la provincia. La desigualdad es consecuencia de patrones sociales y culturales sujetos a cambio. El desafío principal que afronta el sector social es superar la inequidad que se manifiesta en las diferencias de acceso y cobertura de los servicios y en las condiciones de vida de la población, que a su vez son reflejo de las desigualdades sociales y económicas que caracterizan a la sociedad en general.

La inequidad no se manifiesta de la misma manera en todos los grupos de población. En consecuencia, es necesario analizar las diferencias en las condiciones de vida y en la cobertura de los servicios sociales teniendo en cuenta las características que distinguen a los diversos

-95-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



grupos: sexo, grupo étnico, ingreso, lugar de residencia y grado de instrucción. El diseño de las políticas sociales requiere de un perfil y un

análisis de las desigualdades sociales con el fin de determinar las medidas que deben adoptarse para eliminarlas (SIISE-2014).

- Seguridad y Convivencia ciudadana

El plan de seguridad y convivencia ciudadana tiene por objetivo garantizar que el plan sea exitoso, es convocar a las diferentes personalidades representantes de la comunidad e instituciones comprometidas con la convivencia y seguridad ciudadana en la parroquia de Curaray.

Esta convocatoria tiene como finalidad, concertar los propósitos que en materia de convivencia y seguridad ciudadana se esperan para un determinado periodo y priorizar las problemáticas a intervenir, analizando entre todos, el diagnóstico de convivencia y seguridad de la parroquia. La opinión de la comunidad es necesaria, pues es la directamente afectada por los problemas y beneficiada por los resultados del plan. ¿En qué momentos participa la comunidad? en la elaboración de los diagnósticos y en la implementación del plan.

Unos son los diagnósticos que desde las instituciones se tienen y otros pueden ser los que la comunidad aporta; si la comunidad participa, es mucho más fácil implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana; donde, la ciudadanía puede aportar con mapas realizados por ellos dibujando los lugares donde se presenta el mayor número de delitos.



Manifestando cuáles son los problemas que más los aquejan y seguramente aportarán ideas que permitan solucionarlos. Esta

convocatoria es liderada por el presidente del GAD-Parroquial.

- Poner en conocimiento de los asistentes la política parroquial en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Definir los propósitos estratégicos que se quieren para la parroquia.
- Definir un nombre para el plan, que lo haga fácilmente reconocible especialmente por la comunidad.
- Exposición de cada entidad sobre el diagnóstico de las problemáticas desde sus competencias.
- Discusión sobre las causas de los problemas y las implicaciones al no intervenirlos.
- Priorización de los problemas a intervenir

Es de aclarar que llegar a este punto puede requerir una o más sesiones, y de un adecuado apoyo logístico que garantice la construcción y el buen desarrollo del plan, la elaboración de memorias como actas, grabaciones, entre otros.

De acuerdo a la información de campo efectuada durante la elaboración del diagnóstico, se pudo auscultar que la parroquia Curaray, no dispone del plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a fin de poner en práctica la seguridad de la comunidad ejercida por el curaca de cada comunidad.

-97-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



2.10. Síntesis del componente socio cultural, problemas y potencialidades

Tabla 45. Matriz de problemas y potencialidades del componente sociocultural

SOCIO CULTURAL		
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
DEMOGRAFÍA	Índice de pobreza alto por NBI.	Crecimiento demográfico positivo.
EDUCACIÓN	Aulas escolares en mal estado.	Presencia de Unidades Educativas en territorio.
	Ausencia de equipos tecnológicos en las escuelas (computadoras, internet, etc.)	
SALUD	Infraestructura de las casas de salud en mal estado.	Disponibilidad de 3 casas de salud en sectores estratégicos para la parroquia. (San José de Curaray, Toñampare y Santa Cecilia de Villano.
	El Ministerio de Salud dota de médicos practicantes y no de profesionales especializados, quienes no cumplen con los horarios establecidos.	
	Equipos médicos en malas condiciones.	
	Ausencia de medicamentos.	
ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO	Reducida presencia de áreas de recreación en los centros poblados de la parroquia.	Presencia de espacios públicos.
CULTURA Y ETNIA	Perdida de la cultura ancestral.	EL 97.84% de la población es indígena

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.



3. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

El componente Económico Productivo, tiene por objetivo promover los medios de vida necesarios para garantizar su seguridad alimentaria y sostenibilidad económica, en este proceso son fundamentales aquellos medios que contribuyan a la redistribución de la riqueza y a la sostenibilidad medioambiental.

El componente económico es uno de los más importantes de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; ya que, la economía es el motor del desarrollo de una población; además, es donde se podrá verificar el impacto o no de un desarrollo a mediano plazo, es decir los índices de trabajo, empleo, emprendimientos, proyectos estratégicos, inversión entre otros los cuales cambiarán según el impacto del presente plan hasta el año 2025. Se analizará la estructura productiva de la parroquia, los indicadores de trabajo y empleo, la infraestructura existente, el mercado y comercialización de los principales productos, el financiamiento de la economía territorial; y, las situaciones de riesgo diagnosticadas en el componente biofísico cuya ocurrencia afecta al desarrollo económico del territorio.

En consideración de la disponibilidad de información se tratará de identificar el volumen de producción y las principales características de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras, extractivas, industriales, manufactureras, servicios, turísticas, entre otras. Se concluirá el diagnóstico del componente productivo con la identificación de los principales problemas y potencialidades de la economía parroquial enfocados, tanto hacia sus opciones de



desarrollo endógeno cuanto a los niveles de competitividad territorial y posibilidades de aporte al cambio de la matriz productiva.

2.11. Trabajo y empleo

2.11.1. Población económicamente activa

Son personas de 15 años y más que trabajaron al menos 01 hora en la semana de referencia; o, aunque no trabajaron tuvieron trabajo (empleados) y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

En base a los datos obtenidos en el PDOT 2015-2019 en el cual mencionan que *“Para determinar la población económicamente activa (PEA) para el año 2015, se incluyó una pregunta en la encuesta de línea base que se realizó en todas las comunidades de la Parroquia. Se realizó un censo por cada una de las viviendas por lo cual se puede determinar que la información es real”*; por lo antes expuesto se puede cristalizar que 913 habitantes de los 2.685 (INEC 2010) forman parte de la PEA.

Tabla 46. PEA de la parroquia Curaray.

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Hombres (15-65 años)	508	55,46
Mujeres (15-65 años)	406	44,36
TOTAL	913	100%

Fuente: PDOT 2015 - 2019.

Elaborado por: Equipo Consultor.



2.11.2. Economía Popular y Solidaria

La EPS es una forma de organización económica, en la cual sus integrantes, individual o colectivamente, establecen y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, la principal actividad que se desarrolla en la parroquia como parte de la EPS es la Agricultura y Ganadería a baja escala en el sector carrozable debido a la alta demanda de productos de primera necesidad lo cual ha desencadenado en que la población de este sector realice actividades de comercio al por menor; y, tan solo la agricultura en el sector de acceso fluvial y aéreo debido a la falta de conectividad y alto costo de transporte por lo que en la actualidad se realiza comercio interno y soberanía alimentaria.

2.11.3. Ocupación por rama de actividad

Partiendo de que todos los seres humanos tenemos necesidades tanto físicas como fisiológicas, resulta indispensable realizar algún tipo de actividad o actividades que nos permitan solventar gastos y/u obtener algún tipo de retribución en temas de alimentación, vestimenta, salud, vivienda, movilización entre otras.

Por lo antes expuesto; y, en base a la información recopilada en el levantamiento de información 2015 2019, EL 77.55% lo cual corresponde a 708 habitantes de la parroquia, se dedican a la agricultura seguido del 9.97% (91 habitantes) se dedican a la elaboración de artesanías.



Tabla 47. Ocupación por rama de actividad (PEA)

ACTIVIDAD	MASCULINO	%	FEMENINO	%	TOTAL	%
-----------	-----------	---	----------	---	-------	---

AGRICULTURA	416	81,89%	292	72,10%	708	77,55%
GANADERIA	2	0,39%	1	0,25%	3	0,33%
COMERCIO	9	1,77%	7	1,73%	16	1,75%
ARTESANIA	15	2,95%	76	18,77%	91	9,97%
TURISMO	14	2,76%	2	0,49%	16	1,75%
SERVICIOS		0,00%		0,00%		0,00%
PER/PROFE	52	10,24%	27	6,67%	79	8,65%
TOTAL	508	100,00%	405	100,00%	913	100,00%

Fuente: PDOT 2015 - 2019.

Elaborado por: Equipo Consultor.

En la actualidad; tanto en el sector carrozable como como en el sector fluvial y aéreo se han determinado las actividades económicas de la población de la parroquia según escalas y patrones de mercadeo:

Tabla 48. Ocupación por rama de actividad (PEA) a escala.

SECTOR	AGRICULTURA	GANADERÍA	COMERCIO	ARTESANÍAS	TURISMO	EXTRACCIÓN DE MADERA
Carrozable	- Soberanía alimentaria - Venta a menor escala en los mercados de la provincia de PAstaza	Baja escala	Niveles muy bajos tan solo existen pocas tiendas.	Mediana escala	Baja Escala	Mediana escala
Fluvial y aéreo	- Soberanía alimentaria	No existe Ganadería	No existe comercio	Baja Escala	Baja escala	Baja Escala

Fuente: Equipo de levantamiento de información.

Según los datos obtenidos en el año 2015 determinan que, la tasa de desempleo de la parroquia Curaray es de 91%, evidenciando que una parte de la PEA (Población Económicamente Activa) no tiene empleo o trabajo y la tasa de subempleo es del 78 %, es lógico obtener este



valor porcentual en la parroquia; debido a que, gran parte de la PEA se dedica a trabajar en actividades agrícolas.

se dedica a trabajar en actividades agrícolas.

2.12. Actividad agropecuaria de la parroquia

2.12.1. Agricultura

La parroquia Curaray, muestra su mayor potencial en el cultivo del plátano, yuca y papa china; mismos que, sirven para dotar de alimento a cada uno de sus hogares y el excedente comercializarlo de forma interna.

Por otra parte; cabe recalcar que, en el sector carrozable debido al alto costo de transporte no se comercializa el excedente de la producción en grandes cantidades puesto que, el costo del producto en el mercado no supera el costo del transporte del mismo.

Lo antes expuesto, se debe en su gran mayoría debido a la falta de capacitación en técnicas de mercadeo, comercialización y producción a gran escala acompañado de la falta de visión de las instituciones con competencia en el tema productivo tales como el GADPPz, GADPRC, MAG entre otras; quienes, en la actualidad aun sostienen la caduca idea del tema chacras y soberanía alimentaria dejando con en la pobreza y conformismo a los habitantes de la parroquia.

La falta de compromiso por parte de la autoridad a través de sus departamentos y técnicos de apoyo en la ejecución de varios proyectos mal planificados han sido causal principal para que el índice



de pobreza en la parroquia no disminuya; lo antes expuesto, se ve reflejado en proyectos agrícolas y de especies menores que por tratar

renejado en proyectos agrícolas y de especies menores que por ir al caso tomaremos el ejemplo de los mal llamados proyectos piscícolas en los cuales se entregan alrededor de 1.000 por productor (costo en el mercado USD 50,00) creando expectativas de progreso y desarrollo en el productor el cual, debe acudir a créditos y en varios de los casos obtener dinero a través del chulco pagando altos intereses llevándolos en muchos de los casos a perder sus bienes y hasta sus propiedades.

En base al levantamiento de información realizado en campo de pudo determinar que es más importante promover espacios en los cuales se enseñe al productor técnicas de cómo vender, a cuanto vender, cuándo vender, donde vender acompañado de la construcción de nuevos mercados y no vender ideas vanas de progreso a través de la entrega de migajas que empobrecen día a día al productor.

Tabla 49. Principales productos agrícolas de la parroquia Curaray.

SECTOR	YUCA	PLÁTANO	PAPA CHINA	CACAO	DEMÁS PRODUCTOS AGRÍCOLAS
Carrozable	- Producción a baja escala. - Soberanía alimentaria	- Producción a baja escala - Soberanía alimentaria - Venta interna	- Producción a baja escala - Soberanía alimentaria	- Producción a baja escala - Comercialización al intermediario.	- Producción a baja escala - Soberanía alimentaria
Fluvial y aéreo	Soberanía alimentaria	Soberanía alimentaria	- Soberanía alimentaria	- Sin Producción	- Producción a baja escala - Soberanía alimentaria

Fuente: Levantamiento de Información.
Elaborado por: Equipo Consultor.



Cabe destacar que; en la actualidad, debido a la gran demanda de balsa y boya, varios de los habitantes de la parroquia han dejado de

balsa y boya, varios de los habitantes de la parroquia han dejado de trabajar sus tierras dejando de lado la agricultura para dedicarse a la extracción de este tipo de madera la cual el costo bordea de entre 6 a 10 dólares por tuco.

2.12.2. Ganadería

De acuerdo al levantamiento de información levantado en territorio, en la actualidad no existe presencia de actividad ganadera en la parroquia.

2.12.3. Avicultura

Dentro de la parroquia Curaray, no se ven reflejados proyectos avícolas como medio de ingreso económico para las familias; puesto que, la producción avícola se la realiza a bajísima escala sirviendo la misma tan solo como soberanía alimentaria para los hogares tanto en el sector carrozable como en el sector de acceso fluvial y aéreo.

2.12.4. Piscicultura

Al igual que la avicultura, la piscicultura no tiene mayor incidencia dentro de la parroquia Curaray; puesto que, debido al fracaso de los proyectos antes ejecutados en la zona, por otra parte, se debe reconocer que, 3 familias en el sector carrozable cuentan con peceras en las cuales producen tilapia para auto consumo y venta al por menor.

-105-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



En el sector fluvial y aéreo no se cuenta con ningún tipo de proyecto piscícola.

2.13. Actividad Turísticas

En la actualidad; tanto en Ecuador y el mundo entero, el turismo se ha convertido en uno de los principales actores en el comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las mayores fuentes de ingresos para muchos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano con un aumento de la diversificación y la competencia entre destinos.

Con el gran desarrollo vial y aperturas de nuevas vías en la parroquia en los últimos 20 años, la parroquia Curaray se ha ido mostrando a nivel nacional como una parroquia con alto potencial turístico en la cual se puede admirar la naturaleza, flora y fauna; a la vez disfrutar de sus gastronomía y cultura.

En la parroquia Curaray se están desarrollando varios proyectos turísticos desde la parte privada y comunitaria; pues, gracias al acceso a la tecnología se ha podido mostrar al Ecuador y mundo entero varios de los atractivos turísticos con los que cuenta la parroquia acompañada de la calidez de su gente de entre los cuales tenemos:

- Pandanuque tiene un Hospital Ancestral y una cascada de 60 metros; la misma cuenta con vía de acceso, inodoros, energía y agua entubada.



- Amaruncocha posee recurso natural mediante sus tres cascadas, no cuenta con infraestructura de ningún tipo

cascadas, no cuenta con infraestructura de ningún tipo destinada a turismo.

- La comunidad Jaime Roldos quiere aprovechar la cercanía con el Parque Nacional Yasuní para realizar recorridos de avistamiento de flora y fauna.

- En la comunidad Likino hay una casa de producción artesanal y el interés de las personas en realizar turismo comunitario.

- Tiweno es una comunidad muy organizada, posee recursos naturales como una cascada y saladeros, en infraestructura existe una casa de producción artesanal. Tienen planificado construir cabañas para hospedaje y alimentación.

- Kewediono cuenta con un ecolodge denominado Huarani, reciben grupos de turistas tres veces a la semana, es una comunidad con experiencia en turismo comunitario que sirve de referente para los nuevos emprendimientos.

Con base en el análisis de información secundaria, el turismo de aventura el senderismo son actividades que mayormente llaman la atención de los turistas.

-107-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



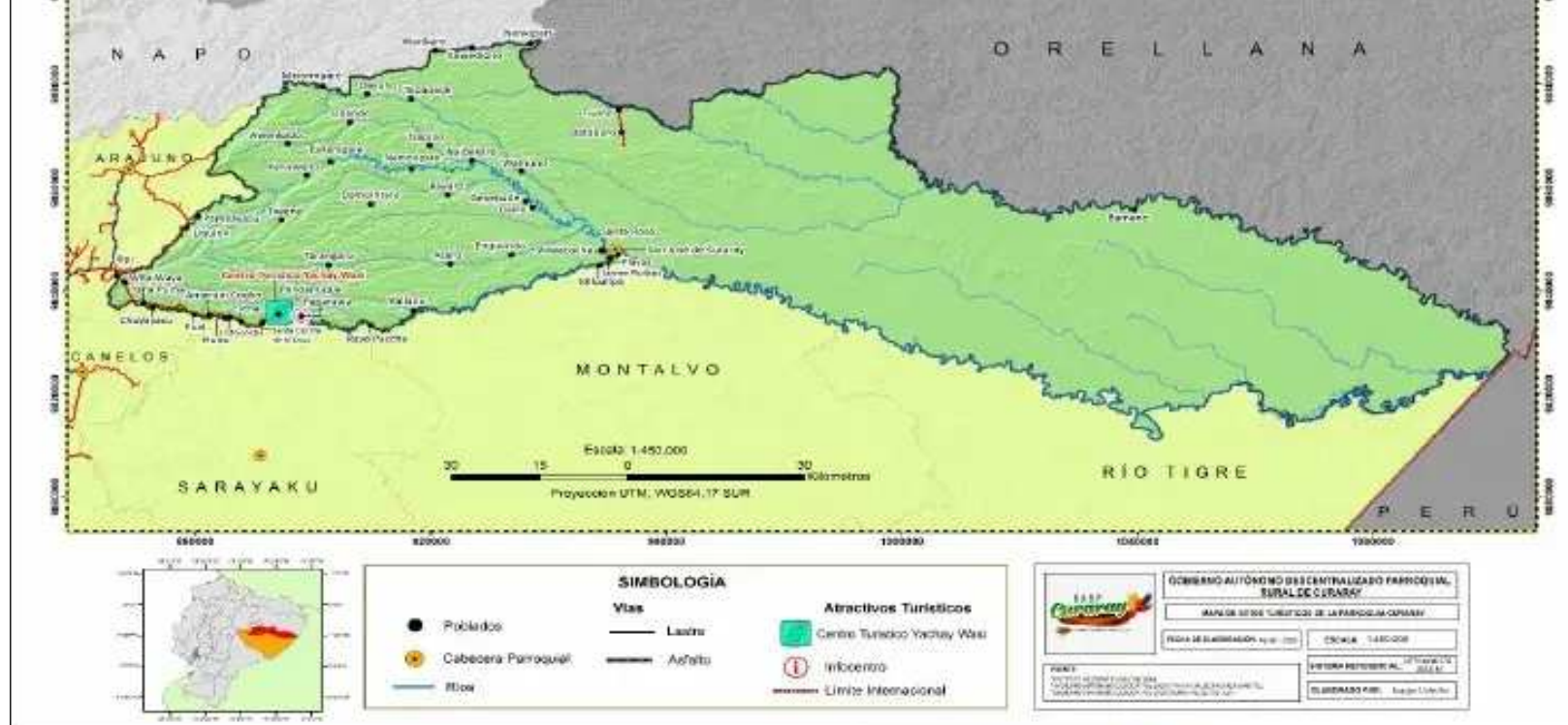


Gráfico 23. Centros turísticos de la parroquia Curaray.
Fuente: Levantamiento de información.
Elaborado por: Equipo Consultor.

-108-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



2.14. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 50. Matriz de Problemas y Potencialidades del Componente Económico Productivo.

Variables	Potencialidades	Problemas
Estructura Productiva	Ampliación de la frontera agrícola	- No existen mercados ni espacios para la comercialización de la producción. - la población esta dejando de lado la agricultura para dedicarse a la extracción de madera.
PEA	Alto capital humano para trabajar	- Falta de plazas de trabajo - poco interés por emprender
Turismo	Presencia de atractivos turísticos a lo largo de toda la parroquia	- Vías en mal estado - falta de conectividad con el sector de ingreso fluvial y aéreo.
Producción Agropecuaria	Alto porcentaje de personas trabajan en el sector Agrícola	- Altos costos de producción y transporte de productos. - Baja rentabilidad.
		- Escasos proyectos agropecuarios ejecutados por el GADPPz, GADPRC, MAG. - Ineficiente sistema de producción a través de chacras.
Seguridad y	Disponibilidad de	La mayor parte de productos que se

Segunda y Soberanía Alimentaria	Disponibilidad de productos cultivados sin el uso de agroquímicos.	La mayor parte de productos que se cultivan en la amazonia no forman parte de la canasta básica.
---------------------------------	--	--

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-109-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Este componente permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (área rural, ciudades, poblados, etc.) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre si los asentamientos, reconociendo los principales núcleos y centralidades.

Es importante que se determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional en el ámbito de su jurisdicción. (SENPLADES 2019).

Como parte de este análisis se identifica los principales focos de atracción y de migración interna y una vez identificado el comportamiento de los asentamientos, es fundamental complementar

este análisis desde una mirada integral de la parroquia, considerando lo siguiente: las redes viales; infraestructura de transporte, accesibilidad universal, infraestructura de telecomunicaciones y de energía las cuales se enlazan a los asentamientos humanos de cada territorio.

4.1. Red de asentamientos humanos parroquiales y su relación con el exterior

Definida complementariamente como "la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos

-110-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo" (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2016).

La Estrategia Territorial Nacional forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 y pretende potenciar las capacidades de los territorios, articular las intervenciones a los objetivos nacionales y definir lineamientos concretos para la acción pública desconcentrada y descentralizada; esto significa, una armónica coordinación entre la planificación nacional y subnacional a través de la gobernanza multinivel; y la implementación de mecanismos efectivos, participativos y permanentes de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. (Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 "Toda una vida").

Lograr el avance equilibrado y sostenible de los asentamientos en el

Lograr el avance equilibrado y sostenible de los asentamientos en el territorio es uno de los desafíos del desarrollo territorial, procurando mejorar las condiciones de vida de toda la población y redistribuir la riqueza con la finalidad de viabilizar la construcción del modelo deseado de asentamientos humanos; a la vez construir un marco general de referencia para las instancias públicas y ciudadanía, que permita encaminar las decisiones y acciones para lograr resultados territoriales de impacto. El desarrollo territorial requiere planificarse técnica y participativamente, con el propósito de alcanzar el equilibrio entre las unidades territoriales sub-nacionales, basándose en principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad, descentralización y productividad. Su gestión privilegia la equidad y la

-111-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



inclusión, la sustentabilidad ecológica y la estabilidad económica, la precaución y la prevención, la transparencia, la solidaridad y la corresponsabilidad. Dentro de la dimensión territorial, el desarrollo procura el paulatino equilibrio dentro de la parroquia, con el objetivo de lograr un crecimiento mejor repartido geográficamente entre las comunidades, así como entre áreas externas.

Un asentamiento o asentamiento humano, es el lugar donde se establece una persona o una comunidad, el término asentamiento también puede referirse al proceso inicial en la colonización de tierras, o las comunidades que resultan. En rigor, el término "asentamiento" puede referirse tanto a una caverna ocupada temporalmente por nómadas en la época paleolítica o neolítica, hasta las megalópolis de nuestros días; sin embargo, se entiende generalmente por "asentamiento" una agrupación de viviendas con un cierto grado de precariedad, ya sea desde el punto de vista de los servicios básicos

presentes, o incluso desde el punto de vista de la legalidad de la ocupación de un determinado territorio.

Para el caso de la parroquia Curaray; la misma cuenta con 47 asentamientos humanos poblados y distribuidos a lo largo y ancho de todo el territorio parroquial.

4.2. Distribución de la Población

La parroquia Curaray tiene una extensión de 8.217,72 km²; y, según el censo de población y vivienda realizado en el año 2010 cuenta con una población de 2.685 habitantes existiendo una dinámica de ascenso poblacional en las últimas 2 décadas.

-112-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Este comportamiento obedece al cambio sufrido en la parroquia, la cual en décadas pasadas fue un centro de colonización, pero con el pasar de los años se ha convertido en una parroquia consolidada, con polos de desarrollo económico y de crecimiento urbano como es en la parte carrozable de la misma.

4.3. Centros Poblados

La red de asentamientos humanos en la parroquia está constituida por la cabecera parroquial y comunidades.

Los asentamientos humanos que se van dando través de la historia en cada una de las provincias, cantones y parroquias las cuales reflejan de una forma el grado de desarrollo que mantiene cada una de ellas como también la vinculación que tienen con la naturaleza y sus efectos positivos o negativos que poseen los asentamientos humanos

La población de la Parroquia Curaray, según el Instituto Nacional de

La población de la Parroquia Curaray, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), presentó una población de 2.685 habitantes, para el año 2010; y de acuerdo al mismo INEC, la población para el 2014 estaba proyectado en 3.012 habitantes y, para el 2.015 una proyección de 3.071 habitantes.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Tabla 51. Comunidades de la Parroquia Curaray.

N°	POBLADO	COOR_X	COOR_Y	N°	POBLADO	COOR_X	COOR_Y
1	San Jose de Curaray	951301,6909	9847934,47	25	Naibekaro	926959,457	9865207,5
2	Acaro	923307,8447	9845145,07	26	Nemonpade	916654,787	9863555,61
3	Amarum Cocha	882309,4853	9835287,33	27	Nenkipari	936882,325	9887961,44
4	Awenkado	895685,2947	9868513,74	28	Obando	906213,284	9872655,88
5	Bameno	1039480,187	9855742,41	29	Pambayacu	880453,073	9854369,5
6	Bataboro	952406,3035	9870666,59	30	Pandanuque	894056,143	9835474,73
7	Chuyayacu	872791,1181	9836785,01	31	Paparawa	897965,257	9835047,6
8	Daino	937268,7524	9856061,79	32	Playas	951833,529	9846983,93
9	Damointaro	909762,1452	9856718,13	33	Pual	879828,531	9835437,02
10	Dayuno	909189,5166	9878092,83	34	Rayo Paccha	909735,255	9833295,03
11	Elena	887759,15	9833972,09	35	Santa Cecilia de Villano	891316,106	9833772,54
12	Enquerido	933670,5454	9846931,41	36	Santa Rosa	949329,946	9847738,57
13	Geyepade	936053,2782	9857308,66	37	Shiwacocha	949064,251	9847676,25
14	Huito	885002,0446	9834676,3	38	Tarangaro	902568,171	9844878,87
15	Ilipi	866627,0771	9842889,76	39	Tepapade	916636,51	9877154,97
16	Jaime Roldos	950324,8317	9846341,6	40	Tiweno	894597,877	9853682,21
17	Kallana	917095,382	9838001,7	41	Tiwino	951874,982	9875040,9
18	Kenaweno	898892,5724	9862342,59	42	Toñampare	902862,481	9865077,51
19	Kewediono	926936,1369	9887102,7	43	Tzapino	919704,791	9868153,52
20	Killuallpa	948608,66	9844915,74	44	Wamuno	935387,02	9863164,75
21	Kiwaro	922881,3156	9858573,79	45	Wenkaro	920636,466	9886622,52
22	Liquino	878471,7192	9852244,43	46	Wita Waya	867996,246	9841627,4
23	Menempare	901482,5652	9879602,99	47	Yana Puma	871165,158	9837550,88
24	Cotococha	885780,67603	9834837,90				

Fuente: Levantamiento de información.
Elaborado por: Equipo Consultor.



Gráfico 24: Mapa político administrativo de la parroquia Curaray.

Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015.

Elaborado por: Equipo consultor.

-115-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025

En este estudio nos basaremos al registro oficial del Congreso Nacional Comisión de Legislación y Codificación que en su publicación de codificaciones: recopilación de leyes agrarias, expide la siguiente codificación de la ley de organización y régimen de comunas la cual manifiesta que:

Suplemento - Registro Oficial N° 315 – viernes, 16 de Abril del 2004 -- 31

CODIFICACION 2004-04

LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION Resuelve:

EXPEDIR LA SIGUIENTE CODIFICACION DE. LA LEY DE ORGANIZACION Y

REGIMEN DE LAS COMUNAS

TITULO I CONSTITUCION

Art. 1.- ESTABLECIMIENTO Y NOMINACION DE LAS COMUNAS.- Todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia, que existiera en la actualidad o que se estableciere en lo futuro, y que fuere conocido con el nombre de caserío, anejo, barRío, partido, comunidad, parcialidad, o cualquiera otra designación, llevará el nombre de comuna, a más del nombre propio con el que haya existido o con el que se fundare.

Art. 2.- SUJECION A LA JURISDICCION PARROQUIAL.- La comuna estará sujeta a la jurisdicción de la parroquia urbana o rural dentro de cuya circunscripción territorial se encuentre.

-116-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Art. 3.- PERSONERIA JURIDICA DE LAS COMUNAS.- Las comunas se registrarán por esta Ley y adquirirán personería jurídica, por el solo hecho de atenerse a ella.

En la aplicación de la presente Ley se garantiza el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales y de los pueblos negros o afroecuatorianos, así como, de las comunidades que forman parte de estas colectividades de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 84 de la,

Art. 4.- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.-

Administrativamente las comunas dependen del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los derechos que esta Ley concede a las comunas, estarán supervisados y dirigidos por el indicado Ministerio.

Art. 5: REQUISITO PARA CONSTITUIR UNA COMUNA.- Para poder constituir una comuna es indispensable que el número de habitantes que radiquen habitualmente en ella, sea no menor de cincuenta.

Art. 6.- POSESION DE BIENES COLECTIVOS.- Los habitantes de las comunas podrán poseer bienes colectivos, como tierras de labranza y pastoreo, industrias, acequias, herramientas, semovientes, establecimientos educacionales, etc.

-117-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Art. 7.- USO Y GOCE DE BIENES COLECTIVOS.- Los bienes que posean o adquieran en común, serán patrimonio de todos sus habitantes; su uso y goce se adecuarán, en cada caso, a la mejor conveniencia de cada uno de ellos, mediante la reglamentación que se dicte, libremente, para su administración.

Art. 8: DEL CABILDO.- El órgano oficial y representativo de la comuna es el cabildo, integrado por cinco miembros, quienes ejercerán las funciones de presidente, vicepresidente, tesorero, síndico y secretario.

Art. 9.- REGISTRO DE HABITANTES DE LA COMUNA: En cada comuna se establecerá un registro, que será llevado por el presidente y por el secretario del cabildo, en un libro en el cual se anotarán los nombres de todos los habitantes que residan en el lugar.

Art. 10.- INVENTARÍO DE BIENES COLECTIVOS.- Igualmente se llevará un Libro de Inventarios de los Bienes que en común posea la comuna, según el modelo que, impreso, proporcionará el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Una copia de dichos inventarios, autenticada por el presidente y el secretario del cabildo, se remitirá a dicho Ministerio.

4.4. Jerarquización de asentamientos humanos de la parroquia

La jerarquización de los asentamientos humanos se lo realiza en base a un análisis de las encuestas realizadas en territorio y del trabajo en campo haciendo referencia de forma especial en la accesibilidad a servicios básicos tales como el caso al agua entubada, infraestructura

-118-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



y vías de acceso a las comunidades; lo cual, permitirá combatir la inequidad existente al acceso de los servicios básicos que es la base para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes en cada una de sus comunidades.

Lo antes expuesto conlleva a viabilizar que se dote de la infraestructura necesaria que facilite el aprovechamiento de los recursos para la satisfacer las necesidades de la población.

Para el caso del presente se ha considerado:

Para el caso del presente se ha considerado:

Tabla 52. Jerarquización de asentamiento humanos de la parroquia Curaray.

TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	SECTOR
1	Actuación Inmediata.- Sectores que presentan falta de cobertura de servicios básicos e infraestructura escasa	Sector fluvial y aéreo
2	Actuación Alta.- Sectores con baja cobertura de servicios básicos, infraestructura escasa	Sector Carrozable
3	Actuación media.- Sectores con cobertura de servicios básicos media	Sector Carrozable

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

En base a lo antes expuesto; donde se debería actuar de forma urgente e inmediata, es en las comunidades que se encuentran ubicadas en el interior de la parroquia y poseen solo vías de acceso fluviales y aéreas. Cabe recalcar que el desarrollo de las mismas, no se verá reflejado en décadas debido al alto costo de ejecución de obras en el interior y el bajo presupuesto que maneja el GADPR y GADPPz.



4.5. Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit y cobertura

En este capítulo se argumenta lo detallado en el componente Socio Cultural del presente documento; en el cual, se detalla la infraestructura y acceso a los servicios básico en la parroquia, es decir: accesos al servicio de agua, acceso al servicio de alcantarillado, saneamiento ambiental, energía eléctrica y manejo de desechos sólidos lo cual permitirá, llegar a conocer la cobertura, déficit y calidad

de cada uno de los servicios.

Todos los servicios básicos deben ser mencionados para la planificación, organización y consolidación de los asentamientos humanos, esto conlleva a la intervención y gestión del GAD Parroquial ante las entidades competentes para cubrir las necesidades básicas de las comunidades. La demanda de servicios básicos es cubierta de acuerdo a la densidad poblacional, equipamientos requeridos en el aspecto de salud, educación, espacios sociales, culturales, entre otros.

4.5.1. Acceso al servicio de agua

Pese a que la parroquia Curaray, a lo largo y ancho está rodeada de ríos; no todas las comunidades que conforman la misma, cuentan con el servicio de agua entubada, tan solo las comunidades del sector carrozable gozan de este servicio; mientras que, las comunidades de acceso fluvial y aéreo no cuentan en su totalidad con el líquido vital a través del sistema entubado.



Tabla 53. Cobertura de agua entubada por comunidades de la parroquia Curaray.

Nº	POBLADO	SERVICIO DE AGUA ENTUBADA	Nº	POBLADO	SERVICIO DE AGUA ENTUBADA
1	San Jose de Curaray	SI	24	Naibekaro	NO
2	Acaro	NO	25	Nemonpade	NO
3	Amarum Cocha	SI	26	Nenkipari	NO
4	Awenkado	NO	27	Obando	NO
5	Bameno	NO	28	Pambayacu	SI
6	Bataboro	NO	29	Pandanuque	SI
7	Chuyayacu	SI	30	Paparawa	SI
8	Daino	NO	31	Playas	NO
9	Damointaro	NO	32	Pual	SI
10	Dayuno	NO	33	Rayo Paccha	NO
11	Elena	SI	34	Santa Cecilia de Villano	SI
12	Enquerido	NO	35	Santa Rosa	NO
13	Geyepade	NO	36	Shiwacocha	NO
14	Huito	SI	37	Tarangaro	NO
15	Ilipi	SI	38	Tepapade	NO
16	Jaime Roldos	SI	39	Tiweno	NO
17	Kallana	NO	40	Tiwino	NO

18	Kenaweno	NO	41	Toñampare	SI
19	Kewediono	NO	42	Tzapino	NO
20	Killuallpa	NO	43	Wamuno	NO
21	Kiwaro	NO	44	Wenkaro	NO
22	Liquino	SI	45	Wita Waya	SI
23	Menempare	NO	46	Yana Puma	SI

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.



Dentro del territorio parroquial no se puede hablar de cobertura de servicios de agua potable, o agua apta para el consumo humano, según estándares de calidad establecidos por las entidades competentes; la parroquia Curaray, cuenta con agua entubada la cual debe ser procesada para el consumo humano.

4.5.2. Acceso al servicio de energía eléctrica

Actualmente el uso de la electricidad es fundamental para realizar gran parte de nuestras actividades; gracias a este tipo de energía tenemos una mejor calidad de vida. Con tan solo oprimir botones obtenemos luz, calor, frío, imagen o sonido entre otros.

Para el caso de la parroquia Curaray, tan solo las comunidades de acceso carrozable cuentan con este servicio a través de una red cableada de energía eléctrica; mientras que, las comunidades de acceso fluvial y aéreo no cuentan con el mismo por lo cual se ven en la necesidad de contar con plantas a través de combustible que generan energía eléctrica como también paneles solares.



Tabla 54. Cobertura de energía eléctrica por comunidades de la parroquia Curaray.

Nº	POBLADO	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Nº	POBLADO	SERVICIO DE AGUA ENTUBADA
1	San Jose de Curaray	NO	24	Naibekaro	NO
2	Acaro	NO	25	Nemonpade	NO
3	Amarum Cocha	SI	26	Nenkipari	NO
4	Awenkado	NO	27	Obando	NO
5	Bameno	NO	28	Pambayacu	NO
6	Bataboro	NO	29	Pandanuque	SI
7	Chuyayacu	SI	30	Paparawa	SI
8	Daino	NO	31	Playas	NO
9	Damointaro	NO	32	Pual	SI
10	Dayuno	NO	33	Rayo Paccha	NO
11	Elena	SI	34	Santa Cecilia de Villano	SI
12	Enquerido	NO	35	Santa Rosa	NO
13	Geyepade	NO	36	Shiwacocha	NO
14	Huito	SI	37	Tarangaro	NO
15	Ilipi	SI	38	Tepapade	NO
16	Jaime Roldos	NO	39	Tiweno	NO
17	Kallana	NO	40	Tiwino	NO
18	Kenaweno	NO	41	Toñampare	NO
19	Kewediono	NO	42	Tzapino	NO
20	Killuallpa	NO	43	Wamuno	NO
21	Kiwaro	NO	44	Wenkaro	NO
22	Liquino	NO	45	Wita Waya	SI
23	Menempare	NO	46	Yana Puma	SI

Fuente: Levantamiento de información.
Elaborado por: Equipo Consultor.



cabe recalcar que, no todas las familias cuentan con este servicio debido a su falta de interés o estabilidad económica para realizar el

debido a su falta de interés o estabilidad económica para realizar el trámite correspondiente y adquirir su medidor individual.

4.5.3. Acceso al servicio de cobertura telefónica móvil

En la actualidad, varios son los medios de comunicación con los que cuenta la ciudadanía a nivel mundial; siendo el servicio telefónico móvil el más utilizado debido a su bajo costo de operación, su fácil acceso y dinámico uso.

Para el caso de la parroquia Curaray, las comunidades que conforman la misma no cuentan con cobertura celular en sus centros poblados a excepción de la llamada cabina ubicada en la parte alta de la comunidad Pandanuque.

Cabe recalcar que, pese a no contar con cobertura celular el 75% de la población, cuenta con un celular inteligente el cual sirve como medio de comunicación a través de internet y sus aplicaciones.

4.5.4. Acceso al servicio de alcantarillado

La red de alcantarillado se considera un servicio básico, el acceso al agua potable y al saneamiento es imprescindible para prevenir enfermedades infecciosas y proteger la salud de las personas de forma especial para los infantes, niños, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad.

Para el caso de la parroquia Curaray, el 100% de de las comunidades que conforman la misma, no cuenta con el servicio de alcantarillado;



por lo que se ven en la necesidad de construir pozos sépticos, letrinas y en muchos de los casos en las comunidades más alejadas (de acceso

en muchos de los casos en las comunidades más alejadas (de acceso fluvial y aéreo) realizan sus necesidades biológicas al aire libre.

4.5.5. Acceso al servicio de recolección de basura

El GAD Municipal del Cantón Arajuno es quien tiene la competencia y responsabilidad de brindar el servicio de recolección de basura en todas las comunidades de la parroquia Curaray.

Para el caso de la parroquia Curaray, el 100,00% de las comunidades no cuenta con el servicio de recolección de basura por parte del GAD Municipal del Cantón Arajuno; por lo que, como medida alternativa

clasifican la basura y los desechos orgánicos son utilizados como abono; mientras que los desechos inorgánicos son quemados.

4.6. Acceso de la población al servicio de educación y salud.

4.6.1. Educación

Partiendo de que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

Por otra parte, la Constitución de la República de Ecuador vigente; conceptualiza, al servicio de educación según los siguientes artículos:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área



prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir

igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.-La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.-La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada, la educación pública será universal y laica en todos sus niveles y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior.

-126-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



La educación es un derecho humano reconocido y se entiende como la obligación de acceder a una educación primaria gratuita para todo

la obligación a acceder a una educación primaria gratuita para todo niño, una obligación a desarrollar una educación secundaria accesible para todos los jóvenes (sin distinción racial), como también un acceso equitativo a la educación superior, y una responsabilidad de proveer educación básica a los individuos que no han completado la educación primaria. Adicionalmente a estas previsiones sobre acceso a la educación abarca también la obligación de eliminar la discriminación en todos los niveles del sistema educativo, fijar estándares mínimos y mejorar la calidad.

En la actualidad, la parroquia Curaray cuenta con 37 centros educativos que ofertan el servicio de educación inicial, primario y secundario acorde a su capacidad.

Tabla 55. Centros educativos de la parroquia Curaray.

ESTABLECIMIENTOS	CURARAY	TOTAL
FISCALES	36	36
FISCOMISIONALES	1	1

Fuente: Levantamiento de información.
Elaborado por: Equipo Consultor.

En cuanto a la infraestructura de los centros educativos; las mismas, se encuentran en mal estado y no cuentan con equipos correspondientes para el correcto desarrollo y aprendizaje de los NNA q asisten a la escuela.

4.6.2. Salud

La salud es uno de los elementos más relevantes para el desarrollo de una vida larga y cualitativa. En este sentido, la importancia de la salud



reside en permitir que el organismo de una persona, o de un animal, pueda cumplir con el ciclo de la vida, desde el nacimiento hasta la vejez, de manera saludable y con calidad de vida.

mantenga buenos estándares de funcionamiento y pueda así realizar las diferentes actividades que están en su rutina diaria.

La salud es un fenómeno que se logra a partir de un sinnúmero de acciones y que puede mantenerse por mucho tiempo o perderse debido a diversas razones. La salud es algo que se puede recuperar también, pero muchas veces puede costar lograrlo.

Cuando hablamos de importancia de la salud estaremos entonces refiriéndonos al valor que la salud tiene para que una persona pueda llevar una buena calidad de vida en todos sus diversos aspectos.

Podemos definir a la salud como el estado en el cual un organismo no presenta enfermedades, condiciones virales o complicaciones. Si bien es difícil a veces lograr un estado de completa salud debido al estilo de vida agitado y estresante que llevamos a cabo, son muchas las acciones que una persona puede tomar para asegurarse que ese estado de salud sea el que caracterice a su organismo.

Para estar sana, una persona debe combinar ciertas acciones o actitudes tales como llevar a cabo una buena alimentación, realizar ejercicios de manera regular, no consumir sustancias tóxicas o adictivas como el tabaco, alcohol o cualquier tipo de droga y realizar chequeos médicos de manera regular para prevenir o controlar posibles complicaciones.

-128-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



En Ecuador el servicio de salud está garantizado en la Constitución

Política del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Gestión y

Política del Estado como un derecho tal cual lo estipula la Constitución de la República en sus artículos:

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

El derecho a la salud significa que los gobiernos deben crear las condiciones que permitan a todas las personas vivir lo más saludablemente posible. Esas condiciones incluyen las disponibilidades garantizadas de servicios de salud, condiciones de trabajo saludables y seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El derecho a la salud no debe entenderse como el derecho a estar sano. En el componente socio-cultural se ha detallado información relevante sobre el acceso a la educación y salud.

-129-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Actualmente, la parroquia Curaray cuenta con 09 centros que brindan

el servicio de salud distribuidos a lo largo y ancho de la parroquia; cabe recalcar que, estos centros de salud solo brindan atención preventiva y odontológica.

Tabla 56. Centros de salud de la parroquia Curaray.

N°	NOMBRE	TIPO	COMUNIDAD
1	Dispensario Medico	Basico	Illipi
2	Dispensario Medico	Basico	Wita Waya
3	Dispensario Medico	Basico	Yanapuma
4	Dispensario Medico	Basico	Chuyayacu
5	Subcentro Medico	Basico	Santa Cecilia de Villano
6	Subcentro Medico	Odontológico Medico Obstetris	Pandanuque
7	Posta Medica	Basico	Paparawa
8	Dispensario Medico	Básico	Toñampare
9	Centro de Salud José de Curaray	Básico	San José de Curaray

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

4.6.3. Acceso de la población a vivienda

Partiendo de que el acceso a la vivienda es un derecho de los ciudadanos de la República de Ecuador; recalcamos que, es tan importante el acceso a la misma por parte de los ciudadanos; puesto que, se encuentra reconocido en la constitución como un derecho humano fundamental.

La vivienda, es el espacio en el cual encontramos descanso, donde almacenar comida, es decir, satisfacer las necesidades básicas, refugiarse de las inclemencias del clima, de los problemas de la calle, sentirse seguro, y transformarse en el rincón en el mundo donde construir una familia y un hogar propiamente dicho. Puede estar



habitado por apenas una sola persona, como varias, tengan o no

Tabla 57. Tenencia de la vivienda

DETALLE	PROPIA Y TOTALMENTE PAGADA	PROPIA Y PAGANDO	PROPIA (REGALADA, DONADA, HEREDADA O POR POSESIÓN)	PRESTADA (NO PAGADA)	POR SERVICIOS	ARRENDADA	ANTICRESISTAS	TOTAL
Viviendas	328	2	110	35	5	4	3	487
%	67,35%	0,41%	22,59%	7,19%	1,03%	0,82%	0,62%	100%

Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.

Según el último censo de población y vivienda realizado por el INEC en el año 2010, en la parroquia Curaray los datos que mayormente resaltan son el 67,35% de las familias tienen vivienda propia; el 22.59% es regalada donada heredada o por posesión; el 7.19% es prestada o cedida; el 1.03% es a cambio de servicio. En las comunidades hay un total de 90 unidades de vivienda de diferente tipo de materiales, pero predomina las viviendas de madera.



4.7. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 58. Síntesis del componente, problemas y potencialidades componente de asentamientos humanos.

VARIABLE	SECTOR		POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
	CARROZABLE	FLUVIAL Y AÉREO		

Red de asentamientos humanos parroquiales	X		Cuenta con vías de acceso a hasta Paparawa.	- No existen vías que conducen hacia las fincas de los productores. - Frecuentes deslizamientos de tierra en la vía principal de ingreso a las comunidades de la parroquia
		X	Cuentan con grandes extensiones de tierra	- Alto costo de transporte para ingresar a las comunidades - Dispersión en la ubicación geográfica de las comunidades. - Comunidades con pocas familias asentadas
Servicios básicos	X		El 100% de las comunidades cuentan con energía eléctrica y agua entubada	- Falta de recursos para realizar proyectos de alcantarillado - Falta de interés por parte de los comuneros para obtener su medidor de luz.
		X	Clima cálido con altos niveles de temperatura	Bajos recurso y alto costo de ejecución de proyectos en el interior de la parroquia.
Acceso de la población a vivienda	X	X	El 100% de la población cuenta con acceso a algún tipo de vivienda.	Las viviendas no se encuentran conectadas a algún tipo de sistema de saneamiento ambiental.
				Caso omiso a los direccionamientos de ordenamiento municipal y parroquial.

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-132-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



5. COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Presente estudio corresponde al análisis de redes que permite articular a la población en el medio físico y cada una de sus actividades. Estas redes están dadas principalmente por el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, así como por la infraestructura de puertos y aeropuertos, redes eléctricas y de telecomunicaciones.

5.1. Acceso al servicio de telecomunicaciones

En el desarrollo de las telecomunicaciones y mejoramiento de servicios básicos dentro de la parroquia Curaray, ha participado la empresa pública y privada tales como la empresa Eléctrica Ambato S.A. y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones.

5.1.1. Internet y tecnología

La tecnología es el conocimiento y la utilización de herramientas, técnicas y sistemas con el fin de servir a un propósito más grande como la resolución de problemas o hacer la vida más fácil y mejor; a la vez, son herramientas que hacen más fácil usar, crear, administrar e intercambiar información en pro del bien común.

Para el caso de la parroquia Curaray, en el año 2010 según los datos obtenidos por el INEC, tan solo 06 hogares de los 482 existentes cuentan con el servicio de internet mientras que 476 hogares no cuentan con este servicio.



Tabla 59. Disponibilidad al servicio de internet.

DETALLE	SI	NO	TOTAL
Nº Hogares	6	476	482
%	1,24%	98,76%	100%

Fuente: Censo INEC 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.

En la actualidad el acceso a la tecnología no ha sido cubierto en su totalidad debido a la ubicación geográfica de la parroquia y dispersión de cada uno de sus comunidades, a diferencia del año 2010, varios de los hogares tan solo de la cabera parroquial cuentan con este servicio debido a la baja cobertura; el resto de comunidades de acceso carrozable cuentan con servicio de internet móvil en cada uno de sus celulares en los lugares donde se tiene cobertura.

5.1.2. - Acceso a Computador

En la actualidad, los computadores se han convertido en la herramienta más importante del hombre. Con ellos se puede hacer

algo tan sencillo como escribir una carta o algo tan complejo como controlar el viaje de un cohete que viaja el espacio.

Tabla 60. Disponibilidad de computador.

DETALLE	SI	NO	TOTAL
Nº Hogares	11	471	482
%	2,28%	97,72%	100%

Fuente: Censo INEC 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Partiendo de que el acceso a la tecnología es sumamente importante para el desarrollo de los pueblos en todas sus áreas, según los datos obtenidos por el censo de población y vivienda realizado en el año 2010, del total de hogares el 2,28% de los mismos cuentan con un



computador y el restante 97,72% no tiene acceso al mismo; En la actualidad, debido a la pandemia varios son los hogares los cuales cuentan con internet y computador debido a las clases y trabajo virtual implementado durante la pandemia.

5.1.3. - Acceso a telefonía celular

El celular es un instrumento que permite transmitir señales mediante señales eléctricas, muy novedoso que sirve para comunicarnos a muy largas o cortas distancias desde tu casa con un teléfono en cualquier lugar con un celular mediante un satélite.

Según los datos obtenidos por el INEC en su censo de población y vivienda 2010 de las 482 familias, ninguna de estas cuenta con un teléfono celular.

Tabla 61. Disponibilidad a teléfono celular.

DETALLE	SI	NO	TOTAL
---------	----	----	-------

DETALLE	SI	NO	TOTAL
N° Hogares	-	482	482
%	-	100,0	100%

Fuente: Censo INEC 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Por otra parte, se debe reconocer que el acceso a la comunicación es sumamente importante para el desarrollo de los pueblos y comunicación personal; en la actualidad, la cobertura de celular tan solo llega a algunas de las partes altas de las comunidades de acceso carrozable (conocidas como cabinas), este servicio no tiene cobertura en las comunidades de acceso fluvial y aéreo.

-135-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



5.2. Redes viales y de transporte terrestre

Partiendo de que, la red vial es de vital importancia para el desarrollo económico del país. Mediante ellos es posible trasladar todo tipo de mercancías, pertenencias, materias primas y productos elaborados, así como el traslado de personas convirtiéndose en la columna vertebral del transporte, su construcción y mantenimiento se vuelven estratégicas para el desarrollo y crecimiento de un país, provincia, cantón o parroquia que desea crecer en el comercio interior y exterior.

La necesidad del sistema terrestre en la parroquia se dio en la época de la colonia, donde su acceso solamente era por caminos peatonales (empalizados, trochas) por los cuales se extraía hacia puyo los productos de la zona.

En la actualidad, La red vial de la parroquia Curaray es limitada, es así que la vía que conecta a Puyo con Paparawua, es asfaltada hasta la

colonia Simón Bolívar en el 33 Km, luego al margen derecho se ingresa por una vía lastrada de segundo orden en la cual se puede dirigir desde la comunidad de Ilipi hasta la comunidad de Paparawa; cabe recalcar que, quien tiene la competencia de vialidad es exclusiva del GADPPz.

Por otra parte, la petrolera ahora Pluspetrol es quien brinda el mantenimiento a la misma de forma semestral.



Tabla 62. Red vial de la parroquia Curaray.

SUPERFICIE	ORIGEN	DESTINO	LONGITUD (km)	VIA
LASTRE	PITACOCOA	LIQUINO-ATACAPI-SAN VIRGILIO	11,08	VIA PITACOCOA-LIQUINO-SAN VIRGILIO
LASTRE	ILIPI	PAPARAWA	44,75	VIA ILIPI-VILLANO-PAPARAWA
LASTRE	VIA 121 SD-PAPARAHUA	PAPARAHUA	0,13	RAMAL A PAPARAWUA
LASTRE	PANDANUQUE	SD	0,48	RAMAL A PANDANUQUE
LASTRE	VIA 121 SD-PAPARAHUA	VILLANO	0,24	RAMAL A SANTA CECILIA DE VILLANO
LASTRE	SANTA ELENA DE VILLANO	SD	0,24	RAMAL A ELENA
LASTRE	VIA 121 SD-PAPARAHUA	HUITO BELLAVISTA	0,14	RAMAL A HUITO
LASTRE	VIA 121 SD-PAPARAHUA	PUAL	0,24	VIA A PUAL
LASTRE	CHUYA YAKU	SD	0,15	VIA CHUYAYACU
LASTRE	TIWINO	BATABORO	8,82	VIA TIWINO- BATABORO
LASTRE	VIA TIWINO- BATABORO	SD	0,86	RAMAL TIWINO
LASTRE	MEÑENPADE	MEÑENPADE	0,56	VIA MEÑENPADE
TOTAL			67,68	

Fuente: Levantamiento de información.
Elaborado por: Equipo Consultor.

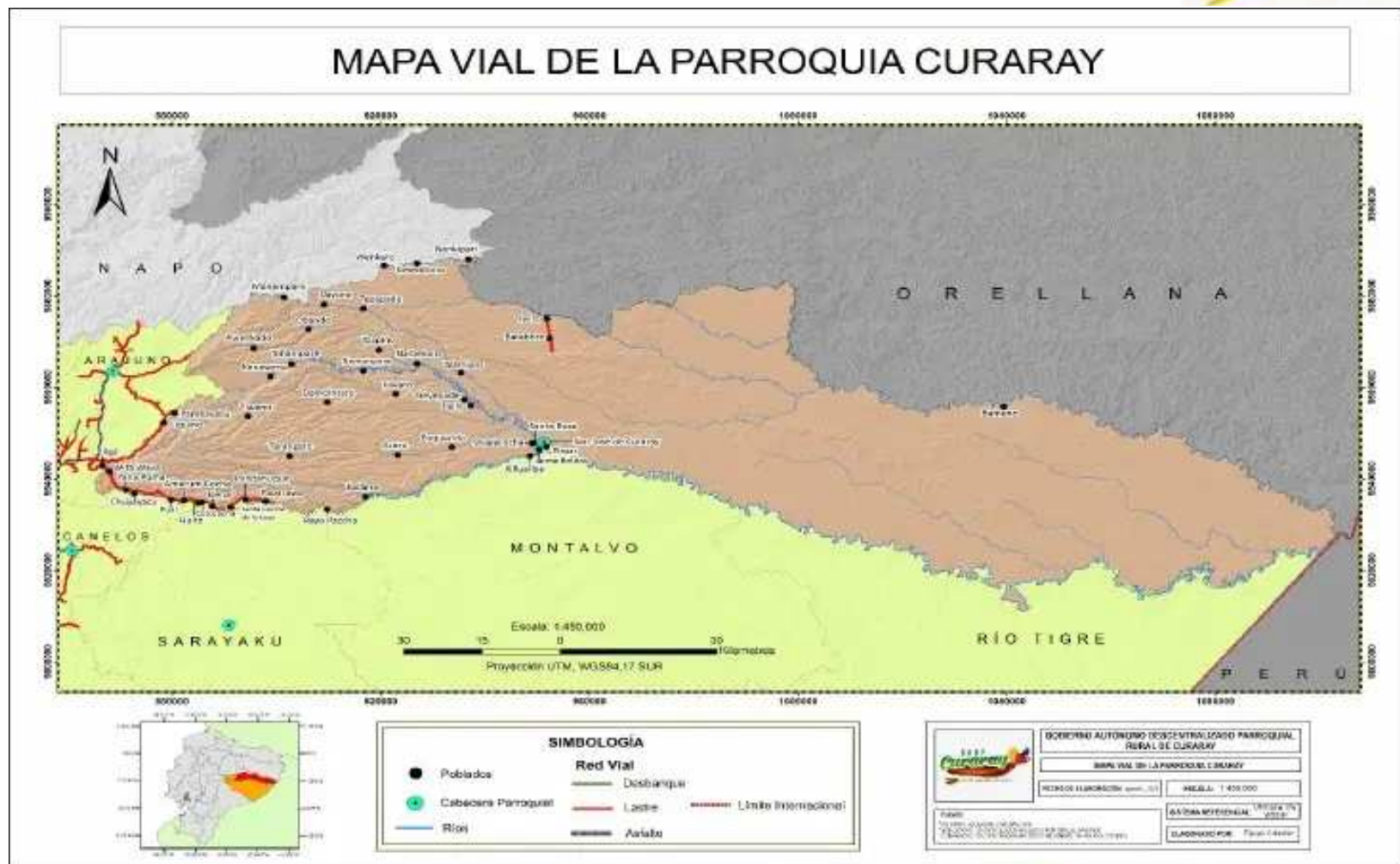


Gráfico 25. Infraestructura vial de la Parroquia Curaray.

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-138-

Al 2020, la parroquia Curaray cuenta con 67.68 km de vías, de las cuales todas son lastradas.

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza en la actualidad, a las vías terrestres carrozables en la parroquia Curaray se las puede caracterizar de la siguiente manera:

Tabla 63. Caracterización de vías de la parroquia Curaray.

CLASIFICACIÓN DE VÍAS	ruta principal	DETALLE
-----------------------	----------------	---------

Red Vial Provincial	Corredores Estratégicos	Ejes Multimodales
	Corredores Secundarios	Anillos Viales: Intercantonales - Interparroquiales
	Otras Vías	Ramales

Fuente: Levantamiento de información, PDYOT GADPPZ 2013 - 2025.
Elaborado por: Equipo Consultor.

5.2.1. Pistas de la parroquia curaray

Debido a las grandes distancias que existe desde la cabecera cantonal del cantón Pastaza a las diferentes comunidades del interior de la parroquia Curaray, la falta de carreteras, falta de un transporte publico fluvial y/o aéreo los habitantes de las comunidades antes mencionadas se ven obligados a pagar su propio trasporte aéreo en las distintas aerolíneas q ofertan el mismo.

Las pistas aéreas del interior de la provincia de Pastaza se encontraban administradas por el ECORAE, institución que ha cerrado quedando el mantenimiento de las mismas a cargo de sus respectivas GADPR para este caso. El responsable del mantenimiento de las pistas aéreas es el GADPR de Curaray.



Tabla 64. Pistas aéreas de la Parroquia Curaray.

Nº	NOMBRE_DE	ESTADO	x	y
1	Acado	OPERABLE	923146,119	9845189,58
2	Cononaco Bameno	OPERABLE	1039724,74	9855913,63
3	Damointaro	OPERABLE	912696,005	9856587,77
4	Dayuno	NO OPERABLE	904672,628	9877645,79
5	Huamono	NO OPERABLE	934510,322	9863297,47
6	Jaime Roldós	OPERABLE	950220,714	9846683,32
7	Liquino	NO OPERABLE	878476,24	9852455,47
8	Nemonpare	OPERABLE	916452,704	9863108,06
9	Nushiño	NO OPERABLE	887502,114	9864900,81
10	Quehueriono	OPERABLE	926828,83	9887003,53

11	Quenahueno	OPERABLE	899140,994	9862455,16
12	Quiwado	OPERABLE	922733,176	9858514,22
13	San Jose de Curaray	OPERABLE	951158,486	9848155,2
14	Tarangaro	OPERABLE	902614,458	9844883,63
15	Tiwaeno	OPERABLE	894608,192	9853755,49
16	Toñampari	OPERABLE	902550,631	9865004
17	Tzapino	OPERABLE	919650,016	9868365,25

Elaborado por: Equipo de Información, PDYOT GADPPZ 2013 - 2025.

La tabla antes descrita, muestra todas las pistas existentes dentro de la parroquia Curaray; cabe recalcar que, de las 17 pistas existentes, tan solo se encuentran operables 13; mientras que, las 4 no operables ya cuentan con otro tipo de acceso como es el caso de la comunidad de Liquino que ya cuenta con vía de acceso carrozable.

Los precios de ingreso hacia las comunidades del interior oscilan entre \$ 300,00 y \$ 750,00 dólares americano en la avioneta de 3 personas; cabe recalcar que, a mayor cantidad de personas mayor es el costo del transporte llegando hasta \$ 1.500,00 es merecer cristalizar que, para dirigirse a las comunidades del interior se debe contratar vuelo completo más no comprar tan solo un asiento.

-140-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025





Gráfico 26. Pistas aéreas de la parroquia Curaray.

Fuente: Levantamiento de Información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

-141-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



5.2.2. Transporte

Partiendo de que, el transporte público es la alternativa más ecológica para los desplazamientos que se hacen entre provincias, cantones, parroquias, barrios, comunidades y centro poblados; puesto que, la emisión de gases es mucho menor y el costo de transporte público resulta más barato que el vehículo privado.

Para el presente caso, cuando hablamos de transporte hacemos referencia a un tipo de transporte principalmente urbano, de muy fácil identificación, que se caracteriza por transportar un número importante de personas que puede ir desde las treinta a cincuenta personas dependiendo de la capacidad del vehículo.

El Autobús es un medio de transporte esencial para la vida urbana ya que permite a las personas movilizarse de un lugar a otro (por razones laborales, de esparcimiento, personales, comercio entre otras) a un precio accesible.

Para el caso de la parroquia Curaray tan solo las comunidades de acceso carrozable cuentan con este servicio, la compañías de transporte que brindan el mismo son la Centinela de Oriente y Río Tigre las cuales ingresan 3 veces al día dirigiéndose desde la cabecera de cantón Pastaza hasta la comunidad de Paparawa donde el costo del pasaje es de \$ 4.50 dólares americanos; cabe recalcar que el el costo

del pasaje varía de acuerdo a la lejanía de la comunidad con la cabecera cantonal del cantón Pastaza.



5.3. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 65. Síntesis del componente, problemas y Potencialidades del componente de movilidad, energía y conectividad.

VARIABLE	SECTOR		POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
	CARROZABLE	FLUVIAL Y AÉREO		
Telecomunicaciones	X		Cuenta con vías de acceso a hasta Paparawa.	- Baja demanda de servicios de telecomunicaciones con respecto a la inversión para dotar del mismo a las comunidades. - Alto índice de pobreza y desempleo
		X	Ninguna	- No se cuenta con vías de acceso - Bajos recurso y alto costo de ejecución de proyectos en el interior de la parroquia - No cuentan con el servicio de energía eléctrica
Potencia instalada y generación eléctrica	X		El 100% de las comunidades cuentan con energía eléctrica	- No existe alumbrado público - El acceso a la energía eléctrica ha sido causal de la pérdida de las costumbres ancestrales - Falta de interés por parte de los comuneros para obtener su medidor de luz
		X	Clima cálido con altas temperaturas	- No se cuenta con vías de acceso - No se ejecutan proyectos de energía alternativa
Servicios Básicos	X		- Cuenta con vías de acceso a hasta Paparawa	- Bajos recursos para la ejecución de obra - Dispersión geográfica entre comunidades - Falta de planificación al momento de construir viviendas.



			- El 100% de las comunidades cuentan con el servicio de agua entubada.	- Las viviendas no se encuentran conectadas a algún tipo de sistema de saneamiento ambiental.
				- No se cuenta con vías de acceso - Bajos recursos para la ejecución de obra - Dispersión geográfica entre comunidades

		X	Presencia de varios ríos en la zona	- Las viviendas no se encuentran conectadas a algún tipo de sistema de saneamiento ambiental - Las viviendas no se encuentran conectadas a algún tipo de sistema de saneamiento abastecimiento de agua entubada
Transporte	X		Cuenta con vías de acceso a hasta Paparawa	- Alto costo del transporte urbano - Vía en constante deterioro - Bajo nivel de producción y alto costo de transporte de productos.
		X	Ninguna	- No se cuenta con vías de acceso - Alto costo del transporte fluvial y aéreo - Constantes cambios de clima

Fuente: Levantamiento de información.
Elaborado por: Equipo Consultor.



6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

6.1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente.

A nivel nacional, Ecuador cuenta con la principal herramienta normativa que es la Constitución de la República del Ecuador; esta herramienta, en el año 2008 marca un hito relevante para el país de manera especial para la Amazonía ecuatoriana, puesto que la declara como una Circunscripción Territorial Especial Amazónica, es decir como un régimen especial, por medio del cual se otorga, a la región Amazónica, un tratamiento diferenciado del que poseen las otras regiones del Ecuador, que buscan superar el extractivismo y construir de manera consciente una economía post-petrolera (Acosta, 2011).

Para el año 2023, el marco legal vigente para los Gobiernos Autónomos

Para el año 2025, el marco legal vigente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales es el siguiente:

6.1.1. Constitución de la República de Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, es la Norma Suprema, a la que está sometida toda la legislación ecuatoriana, donde se establecen las normas fundamentales que amparan los derechos, libertades y obligaciones de todos los ciudadanos, así como las del Estado y las Instituciones del mismo; la cual tiene por objetivo, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo

-145-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 85 de la Constitución de la República define a las 20 políticas públicas como garantías constitucionales de los derechos, y por tanto es necesario establecer los roles que ejercen los distintos actores públicos, sociales y ciudadano en el ámbito del proceso de formulación, ejecución, evaluación y control;

Que, es necesario regular los procesos, instrumentos e institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa establecido en el artículo de la Constitución de la República y su relación con las instancias de participación establecidas en el artículo 100 de la Constitución de la República, en la Ley Orgánica 3 de Participación y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, en el marco de los procesos de política pública y planificación de todos los niveles de gobierno en el

pública y planificación de todos los niveles de gobierno en el ámbito de sus circunscripciones territoriales y en el marco de sus competencias propias.

Que, la Constitución de la República vigente, establece una nueva organización territorial del Estado, incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados y dispone que por ley se establezca el sistema nacional de competencias, los mecanismos de financiamiento y la institucionalidad responsable de administrar estos procesos a nivel nacional;

Que, es necesario contar con un cuerpo legal codificado que integre la normativa de todos los gobiernos autónomos descentralizados,

-146-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



como mecanismo para evitar la dispersión jurídica y contribuir a brindar racionalidad y complementariedad al ordenamiento jurídico;

Que, la Constitución de la República otorga el carácter de ley orgánica, entre otras, a aquellas que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, de conformidad con el numeral nueve de la disposición transitoria primera de la Constitución de la República, el órgano legislativo, aprobará la ley que regule la descentralización territorial de los 111 distintos niveles de gobierno y el sistema de competencias, y fijará el plazo para la conformación de las regiones autónomas; Que, de acuerdo con la disposición transitoria primera, numeral nueve de la Constitución de la República del Ecuador la ley que regule la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno

incorporará los procedimientos para el cálculo y distribución anual de

incorporará los procedimientos para el cálculo y distribución anual de los fondos que recibirán los gobiernos autónomos descentralizados del Presupuesto General del Estado;

Que, los gobiernos autónomos descentralizados, autoridades nacionales y del régimen descentralizado, así como otros sectores involucrados han expresado sus criterios y propuestas sobre el contenido de la presente iniciativa legislativa;

Que, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República vigente se requiere regular la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los organismos autónomos descentralizados;

-147-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



6.1.2. Plan nacional de desarrollo

Conforme a la Constitución del Ecuador, en sus artículos 293 y 294, el Plan Nacional de Desarrollo es la guía para políticas, programas y proyectos públicos; la programación y la formulación y ejecución del presupuesto de Estado.

Queremos avanzar hacia una economía social y solidaria, ecologista, basada en el conocimiento y el talento humano, para salir del extractivismo, lograr pleno empleo, alcanzar mayor productividad, y democratizar los medios de producción y la riqueza.

Entendemos al Estado como garante de derechos, al servicio del bien común. Proponemos un Estado cercano a la gente, con servicios de calidad y calidez, eficiente y transparente. Creemos en la democracia radical, en el poder popular, con participación y consulta permanente a la ciudadanía. Nuestra alternativa será siempre la vía del diálogo y la

implementación de distintos espacios y mecanismos para llegar a consensos colectivos.

Desde esta perspectiva, el centro del desarrollo es el ser humano, y no el mercado ni el capital; por eso frente al individualismo planteamos la solidaridad. Este es el rumbo con el que presentamos el cuarto Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, para todo el Ecuador, para toda una vida.

En diez años se ha recuperado la planificación para lograr mayor equidad y justicia social, ampliar las capacidades productivas y fortalecer el talento humano. Ahora es el momento de profundizar,

-148-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



innovar, mejorar e incluir, para que todas y todos aprovechemos lo logrado, y garantizar la realización plena de nuestros proyectos de vida, en condiciones de igualdad de oportunidades, de equidad y justicia social, celebrando nuestras diversidades en un Estado Plurinacional e Intercultural.

Con estos fundamentos el Plan Nacional de Desarrollo, para el periodo 2017- 2021, se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

6.1.3. Ejes estratégicos

El primer eje del Plan, “Derechos para todos durante toda la vida”, establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación y violencia, y

garantiza los derechos de la naturaleza.

El segundo eje, “Economía al servicio de la sociedad”, plantea consolidar el sistema económico social y solidario, ampliar la productividad y competitividad, generar empleo digno, defender la dolarización, y redistribuir equitativamente la riqueza; además busca garantizar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

El tercer eje, “Más sociedad, mejor Estado”, promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un Estado cercano con servicios de calidad y calidez, abierto al diálogo social permanente, así como la

-149-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



soberanía y la paz, posicionando estratégicamente al Ecuador en el mundo.

6.1.4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir.

Art. 1.- Objeto. - El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente código

regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus

-150-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadanas de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Art. 15.- De las políticas públicas. - La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de

nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los Ministerios, secretarías y consejos sectoriales de políticas, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos

-151-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código.

Art. 17.- Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial.
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial.
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial.
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de 693 Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados.

-152-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
5. Gestionar la información de inversión y ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.

6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

6.1.5. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los

-153-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

- Competencias exclusivas para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales

De acuerdo a la COOTAD Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización estable las siguientes competencias para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales:

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos

descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:



Tabla 66. Competencias de los GAD parroquiales.

LITERAL	COMPETENCIAS
a)	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b)	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c)	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
d)	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
e)	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
F)	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y
g)	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



6.2. Mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil

Con base en el análisis de información secundaria, se ha podido identificar que el GAD Curaray; se encuentra trabajando conjuntamente con varias instituciones del ejecutivo desconcentrado y con otros niveles de gobierno con la finalidad de brindar mejoras a la parroquia, las instituciones con las que trabaja de manera constante son:

- Gobierno Nacional a través de sus instituciones del Estado
- GAD provincial de Pastaza
- GAD cantonal de Arajuno
- ONG
- Organizaciones sociales
- Nacionalidades indígenas

- CTEA
- MAG

Además, como parte del fortalecimiento de los diferentes niveles de gobierno, el GAD Curaray, forma parte del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), este factor es una fortaleza en la consecución de recursos y obras, que se traducen en desarrollo integral para la parroquia.



Tabla 67. Matriz de involucrados.

INSTITUCION	TIPO	COMPETENCIAS	FUNCIONES EN LA PARROQUIA
Tenencia Política	Pública	Gestión política de la Parroquia	- Apoyar al Tribunal Electoral en los procesos electorales. - Receptar denuncias por violación a los derechos humanos, y canalizar hacia las autoridades competentes. - Informar oportunamente al Jefe Político del cantón sobre la producción de conflictos sociales o culturales en las comunidades y recintos.
DISTRITO DE SALUD	Pública	Promoción de la salud, prevención y atención integral, familiar y comunitaria	- Coordinar las acciones de salud pública para evitar o controlar riesgos o daños a la salud en la población de la Parroquia, para así lograr un mejor nivel de salud. - El servicio que presta el Distrito de Salud es la atención médica mediante promotores de salud que se dirigen a las comunidades de la parroquia a brindar sus servicios como profesionales en la rama de la salud.
GADPR Curaray	Pública	Gestión, infraestructura, mantenimiento	- El GAD Parroquial Rural de Curaray constituye un mecanismo para desconcentrar las funciones administrativas del GAD Cantonal en los argumentos que le sean delegados. - Promover la participación ciudadana integral y comunitaria.



GADM del Cantón Arajuno	Pública	Técnica, financiera y operativa	- Elaborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo comunal cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
GAD Provincial de Pastaza	Pública	Técnica, financiera y operativa	- Competencia en vialidad, producción y ambiente. - Sus actividades están enfocadas de manera productiva con programas de fomento a la producción con el apoyo de asistencia técnica, capacitación y materiales.
MIES	Pública	Recursos financieros y técnicos	- Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población de la parroquia; de tal forma que, se asegure el logro de una adecuada calidad de vida.
MAG	Pública	Control, Técnica, financiera y operativa	- Regular, normar, facilitar, controlar y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país. - Promover acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores.
DISTRITO DE EDUCACIÓN	Pública	Fortalecer la educación de niños y jóvenes	- Desarrollar y garantizar un sistema de educación intercultural bilingüe en el marco de los derechos humanos y colectivos de los pueblos y nacionalidades, el medio ambiente sustentable y la democracia, mediante el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los sujetos de la educación, el diseño e implementación de

-158-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



			políticas en el contexto de las políticas educativas del Estado Ecuatoriano.
CTEA	Pública	Promover con identidad amazónica el desarrollo humano sustentable	- Fomentar el biocomercio y cambio de la matriz productiva, - Ejecutar programas de construcción y reconstrucción de puentes e interpretación Simultanea del enlace ciudadano en lenguas ancestrales.

Fuente: Levantamiento de información.**Elaborado por:** Equipo Consultor



6.3. Organización estructural y funcional

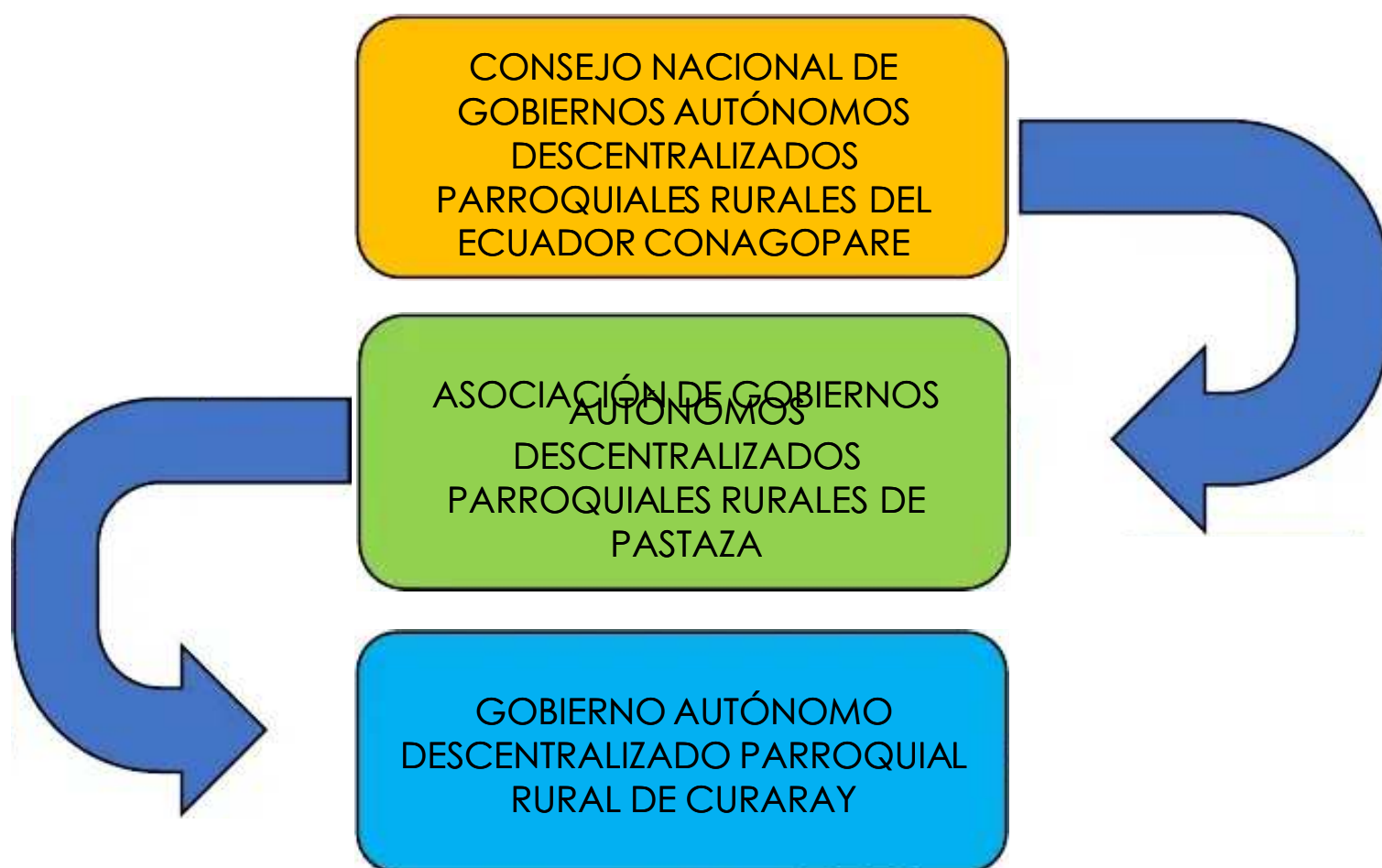


Figura 8. Articulación del GADPR con los diferentes niveles de Gobierno.

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

6.4. Consejo de planificación parroquial

El Consejo de Planificación es el espacio encargado de la formulación

de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo elaborados por el Consejo de Planificación, deberán complementarse con la formulación de presupuestos participativos elaborados en la Asamblea Parroquial del Sistema.



El mismo, está constituido por:

- El Presidente del GAD Parroquial;
- Un representante de los demás vocales del GAD Parroquial;
- Un técnico o servidor designado por el presidente del GAD Parroquial;
- Tres representantes delegados por la Asamblea Parroquial.

Cebe recalcar que, es sumamente importante capacitar a los representantes del GAD Parroquial con la finalidad de lograr una visión de desarrollo territorial y programación adecuada, para que las comisiones puedan ser ejecutores mediante objetivos reales y cronogramas establecidos en conjunto con la comunidad.

Tabla 68. Atribuciones y responsabilidades del consejo de planificación

Nº	DESCRIPCION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1	Participar en el proceso de formulación de los planes y emitir resoluciones favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación.	Alta
2	Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.	Media
3	Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los Planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.	Alta
4	Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no rembolsable con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.	Alta

5	Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural.	Alta
6	Delegar la representación técnica ante los otros niveles de gobiernos descentralizados.	Alta

Fuente: COOTAD.

Elaborado por: Equipo Consultor

-161-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



6.5. Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio

Hasta el momento, las autoridades que han sido elegidas para gestionar el bienestar de la parroquia han trabajado arduamente con la finalidad de adquirir recursos económicos que permitan implementar y ejecutar proyectos de fortalecimiento. Lo cual ha permitido generar un poder de autogestión bastante amplio por parte de los principales miembros del GAD, aun cuando el equipo de trabajo dentro del GAD

es reducido, cada integrante realiza su mejor esfuerzo, contando así con: un técnico, una contadora/secretaria y asistente en recepción. Vale la pena recalcar que, ningún integrante del GAD cuenta con nombramiento o contrato indefinido, convirtiéndose en una debilidad para el mismo; puesto que, cada autoridad de turno debe contratar a su equipo de trabajo y eso involucra inestabilidad laboral y procesos de capacitación constante.

Para la elección de un nuevo periodo administrativo el sistema de participación se lo realiza de acuerdo a las zonas electorales estratégicas ubicadas por el Consejo Nacional Electoral, la población de la parroquia democráticamente elige al candidato a vocal del GAD Parroquial Rural de Curaray, posteriormente se designa al vocal con mayores votos para denominarlo en el cargo de presidente de la parroquia.



6.5.1. Organización estructural

Tabla 69. Organización Estructural

Servicios designados a la ciudadanía	Procesos Gobernantes			Actores concatenados
	Nivel Legislativo: Pleno de Junta			
	Nivel Ejecutivo: Presidente			
	Procesos Habilitantes De Asesoría			
	Instancias de participación (asambleas locales)			
	Comisiones Permanentes			
	Consejo de Planificación			
	Comisiones Especiales			
	Procesos Habilitantes De Apoyo			
	Técnico de planificación y proyectos			
	Secretaria-Tesorerera			
	Gestor técnico			
	Chofer			
	Auxiliar de servicios y espacios verdes			
	Procesos Agregados De Valor			
	Planificación			
	Ejecución de competencias			
Planificación financiera				
Análisis de temas (equidad y género)				

Fuente: GADPR Curaray.

Elaborado por: Equipo Consultor

Cabe recalcar que, el GADPR de Curaray cuenta con 1 chofer para el vehículo institucional y no cuenta con auxiliar de limpieza.

El GAD parroquial de Curaray, cuenta con relaciones interinstitucionales a nivel nacional y local, permitiendo fortalecer su gestión y empoderamiento en el territorio, lo cual va de la mano, con

-163-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



el cumplimiento de las directrices establecidas en el COOTAD con respecto a las competencias que deben llevar a cabo cada nivel de gobierno.

6.5.3. Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial en el gobierno autónomo descentralizado

Tabla 70. Análisis y sistematización

COMPONENTES BASICOS DE UN SISTEMA DE INFORMACION LOCAL	VERIFICACION			OBSERVACION
	SI	NO	PARCIALMENTE	
Subsistema financiero contable	X			Existe una profesional calificada para llevar la parte contable del GADPR.
Subsistema de recaudación (impuesto predial urbano, alcabalas, patentes, etc.)		X		El Gobierno Parroquial no tiene la competencia de recaudación de recursos.
Subsistema de catastro (lotes, construcciones, valoración, etc.)		X		El Gobierno Parroquial no maneja catastros, está sujeto al GAD Municipal de Arajuno.
Subsistema de trámites ciudadanos (recepción de oficios y solicitudes)	X			El GADPR cuenta con una secretaria encargada de estos procesos.

Fuente: GADPR Curaray.

Elaborado por: Equipo Consultor.



6.6. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 71. Síntesis del componente político institucional

POLITICO INSTITUCIONAL		
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Se cuenta con un instrumento de planificación y ordenamiento territorial vigente al año 2019.	Ausencia de estrategias que permitan entender la aplicabilidad del mismo.
	El GADPR planifica administrativamente POA cada año.	Bajo presupuesto.
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.	El GADPRC realiza un trabajo conjunto interinstitucional para la gestión adecuada del territorio.	Débil sistema de seguimiento y evaluación a los programas y proyectos que mantiene el GADPR.
Estructura y capacidades del GAD	Orgánico Funcional con una estructura estable.	- Personal técnico reducido. - Ausencia de estrategias de fortalecimiento del equipo técnico.
Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial.	El PDOT con el que cuenta la institución responde a la realidad del territorio.	- Débil apoyo financiero interinstitucional que permita cumplir con los programas y proyectos establecidos.
Participación Ciudadana	Cuenta con un consejo de planificación	- Poco interés por parte de la ciudadanía en participar en acciones que tome el GADPR. - Dispersión geográfica de las comunidades que conforman la parroquia.



7. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Gestión del Riesgo de Desastres data esencialmente de la última mitad de los años noventa del siglo pasado y, desde entonces, ha reemplazado en muchos lugares las nociones de Manejo, Gestión o Administración de Desastres, tan comunes desde los años sesenta en adelante. En este sentido se define como un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastres en la sociedad, en consonancia e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial de forma sostenible (Narváez, L. et al., 2009).

La gestión del riesgo de desastres debe integrarse o transversalizarse en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos territoriales, con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente, evitando la generación de nuevos riesgos y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres, a través del control de las condiciones de riesgo existentes y de la transferencia del mismo.

7.1. Enfoque

La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual contribuyendo con ello al fortalecimiento de la

riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres. En tal sentido, su inclusión en el PDOT considera un enfoque centrado en:

-166-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



- Evaluación del riesgo de desastres: implica tener un “enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de exposición y vulnerabilidad que conjuntamente podrían causar daños a las personas, los bienes, los servicios, los medios de vida y el medio ambiente del cual dependen” (UNISDR, 2016). Los GAD deberán generar la suficiente información en el ámbito de sus competencias, de manera que el modelo territorial actual visibilice las condiciones de riesgos existentes en el territorio, para su respectiva gestión.
- Reducción del riesgo de desastres: desarrolla acciones “orientadas a la prevención de nuevos riesgos de desastres y la reducción o mitigación de los existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible” (UNISDR, 2016). Los GAD deberán dar cumplimiento al principio de transversalización en la definición de un modelo territorial deseado que garantice unas mayores condiciones de seguridad territorial y humana.
- Preparación ante desastres: en sintonía con el control del riesgo residual, es necesario incluir un tercer enfoque orientado a mejorar la preparación ante desastres, que considere el

desarrollo de conocimientos y capacidades para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de desastre probables, inminentes o presentes.



Los GAD parroquiales rurales deberán identificar las amenazas que afectan o pueden afectar el desarrollo de la parroquia, así como los elementos esenciales y población expuesta al riesgo de desastres; describir los daños y pérdidas que podrían generar las amenazas; coordinar las medidas de reducción de riesgo existentes y delimitar o mencionar las zonas que presentan mayor susceptibilidad ante el riesgo de desastres, para ser incluidas en los PDOT cantonales y provinciales.



Figura 9. Instituciones de respuesta para coordinación.

Fuente: SNGR.

Elaborado por: Equipo Consultor.



7.2. Identificación y análisis de la amenaza

Se entiende como amenaza a un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud; daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales (Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).

7.3. Amenazas presentes en territorio

En base al catálogo de eventos peligrosos, se recomienda identificar el tipo de amenazas que se encuentran presentes en el territorio y que, según la información documental, cartográfica o estadística disponible, han afectado o podrían afectar el desarrollo territorial.

En el caso de la metodología para establecer la calificación del nivel de amenaza ante la categoría de Cambio Climático, se recomienda revisar la Caja de Herramientas para la integración de criterios de Cambio Climático en los PDOT. Disponible para su descarga en www.sni.gob.ec.

7.4. Priorización de problemas y potencialidades

Partiendo de que la metodología Metaplán es una metodología cualitativa de grupo, que busca generar ideas y soluciones; desarrollar opiniones y acuerdos; o formular objetivos, recomendaciones y planes de acción. Su instrumento de recolección de información son las

de acción. Su instrumento de recolección de información son las tarjetas, por el gran componente visual que aportan en la discusión.

Para la identificación de problemas y potencialidades en cada una de las comunidades se desarrolló talleres con la metodología METAPLAN



por comunidad con la finalidad de identificar los problemas de la parroquia y posterior encontrar soluciones a los problemas priorizados a través de nubes de ideas con las cuales se identificó listas de temas, acciones y recomendaciones.

Para la priorización de los problemas y potencialidades con mayor importancia en los seis componentes que conforman la fase de diagnóstico se aplicó la matriz metodológica de Vester, mediante una calificación de 5 puntos, es decir los problemas y potencialidades identificados con 1 y 2 son los de baja importancia, los calificados con 3 de mediana importancia y aquellos con puntaje de 4 y 5 son los de mayor importancia, lo que permitirá identificar los objetivos estratégicos detallados en la fase de propuesta del PDOT de la parroquia Curaray.

Tabla 72. Priorización de potencialidades y problemas

POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
BIOFÍSICO	
Población concientizada de la importancia de los recursos naturales	Manejo inadecuado de la recolección de basura.
Incremento del sector agrícola	Deforestación
SOCIO CULTURAL	
Diversidad Cultural	Pérdida de identidad, costumbres y tradiciones.
Espacios deportivos en la mayoría de las comunidades.	Violencia intrafamiliar
Ninguna	Consumo de alcohol especialmente por adolescentes y jóvenes.



ECONÓMICO	
Iniciativas de emprendimiento en turismo comunitario y ferias gastronómicas.	Falta de capacitación en liderazgo y emprendimiento empresarial
Existen comunidades que manejan sistemas de chacra para soberanía alimentaria.	Conformismo económico por parte de los pequeños productores.
Grandes extensiones de tierras productivas	Bajo nivel de vida socio económico.
	Inadecuada forma de producción
	Falta de seguimiento y control a los proyectos productivos por parte de los GAD.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	
La tenencia de vivienda en gran parte es propia.	Los servicios básicos no llegan a todas las comunidades.
	Falta de mantenimiento en la infraestructura parroquial
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	
La mayor parte de la parroquia cuenta con movilidad terrestre.	Falta de mantenimiento de vías de segundo orden en los ramales de la parroquia.
Tendido eléctrico a lo largo del sector de acceso terrestre.	No existe alumbrado público en las comunidades.
Vías carrozables	Los asentamientos humanos distribuidos en la vía principal no cuentan con señalización de seguridad para los peatones y principalmente en las instituciones educativas.



POLÍTICO INSTITUCIONAL	
Para la planificación de cada periodo administrativo el GAD elabora el Plan Operativo Anual.	Baja participación ciudadana en reuniones y asambleas organizadas por el GADPR.
La Parroquia cuenta con varias asociaciones de diferentes actores sociales que se encuentran presentes en la provincia.	La capacidad financiera anual no compensa las necesidades que se presentan en todo el territorio parroquial.

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor

7.5. Análisis estratégico territorial

Este análisis se deriva como resultado de la actualización del diagnóstico para el PDOT de la parroquia Curaray, para los cual se analizó detenidamente cada uno de los componentes que integran el mismo.

Em base a lo antes descrito se puede mencionar que, la ampliación de la frontera agrícola es una de las causas importante de la perdida de las zonas boscosas, este factor afecta a la calidad de los cuerpos hídricos de la parroquia; los mismos, se encuentran siendo contaminados inclusive por la descarga directa de aguas residuales.

La CPF ha ocasionado problemas en las comunidades más cercanas, contaminación en los factores bióticos y abióticos, las actividades antrópicas sin duda alguna han sido las que mayor afección ocasionan en el territorio

A pesar de la nuevas leyes, programas y proyecto implementados en los últimos años, se puede evidenciar en las comunidades muchas falencias en el sector social y cultural, esta última se ha venido

-172-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



perdiendo por la influencia de la cultura occidental, mientras tanto que la salud y la educación en los sectores más alejados es deficiente debido a las dificultades del transporte y carencia de medicinas, la desigualdad al acceso de los espacios públicos y servicios es evidente entre el sector urbano y rural de la parroquia incrementando de esta manera la población con necesidades básicas insatisfechas.

La economía de la parroquia ha venido siendo afectada por diversos factores; como por ejemplo, los suelos no son aptos para las actividades agrícolas diversas, contrastados con las afecciones al ambiente ocasionados por la explotación petrolera, en cuanto a la producción ganadera y lechera de la zona a pesar de contar con pastos de primera calidad los precios en el mercado no son justos, afectando de esta manera a los ingresos económicos de la población que se ven afectados también por la falta de empleo dentro de la empresa petrolera que funciona en la zona.

El tema vial es crítico, las comunidades permanentemente solicitan el mantenimiento de las vías existentes y la culminación de las que por mucho tiempo han permanecido inconclusas, viéndose desprovistas de esta manera la conectividad entre las comunidades las mismas que se ven afectadas por la mala calidad del servicio eléctrico y la falta de cobertura de internet. Para el caso de las comunidades de acceso fluvial y aéreo no existen vías terrestres que comuniquen con las mismas

novia y aéreo no existen vías terrestres que comuniquen con las mismas. El saneamiento ambiental y la dotación de agua son unos de los principales problemas que afecta a los asentamientos humanos sobre todo a los que se encuentran en el sector de acceso fluvial y aéreo, los

-173-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



mismos que al no ser combatidos pueden afectar de manera severa a los pobladores, a estos problemas se suma la falta de legalización de las tierras donde se encuentran asentados.

7.5.1. Potencialidades u oportunidades presentes en el territorio parroquial

Dentro de las potencialidades primordiales se encuentran la presencia de bosques primarios y cuerpos hídricos, por los altos niveles de precipitación en la zona.

Dentro de la parroquia es importante la presencia de 37 unidades educativas, la disponibilidad de 12 casas de salud, el acceso a los espacios públicos y la presencia de organizaciones sociales.

Los atractivos turísticos existentes en la parroquia forman parte de las potencialidades más importantes, seguidas por las actividades ganaderas que vienen tomando fuerza en los últimos años para la producción de carne y leche.

La vía lastrada que atraviesa la parroquia ayuda al desarrollo de la misma conjuntamente con las acometidas eléctricas, la consolidación de la población en la cabecera parroquial, la disponibilidad de agua y alcantarillado en la misma.

Para el GAD Parroquial es importante contar con un medio de planificación como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y para el cumplimiento del mismo se deben enlazar estrechas relaciones

-174-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



con el GAD del Cantón Arajuno, GAD Provincial de Pastaza y de demás instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

7.5.2. Principales características físicas y naturales del territorio parroquial que permiten el desarrollo sustentable

Las características geográficas y topográficas de la parroquia conjuntamente con las fuentes hídricas son la base fundamental para que la parroquia ponga su mira en el cambio de la matriz productiva, apuntalando su territorio hacia el desarrollo turístico, la parroquia Curaray, cuenta con un sin número de atractivos naturales que aún no son explotados y tampoco promocionados como: cascadas, miradores, lagunas, cuencas hídricas, bosques primarios y como completo especial la riqueza cultural de sus pueblos, actividad que permitirá el desarrollo sustentables de la parroquia.

7.5.3. Las formas actuales de uso del suelo en actividades económicas productivas.

En la actualidad se mantiene aún la errada idea de que nuestra provincia es agrícola, es por esto que desde generaciones pasadas la amazonia ha venido sufriendo grandes cambios principalmente paisajísticos ya que se han cambiado el uso de los suelos del forestal al

agrícola; lo cual, ha reducido considerablemente los bosques del territorio.

-175-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



7.5.4. El análisis de las relaciones de la parroquia con sus vecinos, potenciales relaciones de complementariedad.

Si bien es cierto; la parroquia Curaray, no ha tenido la cooperación entre sus parroquias vecinas, debido a los bajos recursos económicos con los que cuentan, las relaciones intercomunitarias han sido de muy buena calidad, ya que no se han presentado conflictos sociales y político administrativos, por lo que la convivencia y las relaciones son potencialmente para vivir en armonía.

7.5.5. Los efectos positivos y negativos de los proyectos estratégicos existentes y de aquellos planificados.

Dentro de la parroquia Curaray no se encuentran ningún tipo de proyecto estratégico nacional que beneficie al desarrollo de la misma.

7.6. Modelo territorial actual

El modelo territorial actual, está basado en el uso del suelo y cobertura vegetal, sobre la cual se sitúan los distintos asentamientos humanos (jerarquizados) y la red vial parroquial, desarrollada sobre todo a partir de la vía Curaray - Arajuno. En la cual se denotarán las potencialidades y problemáticas más sobresalientes de la parroquia.

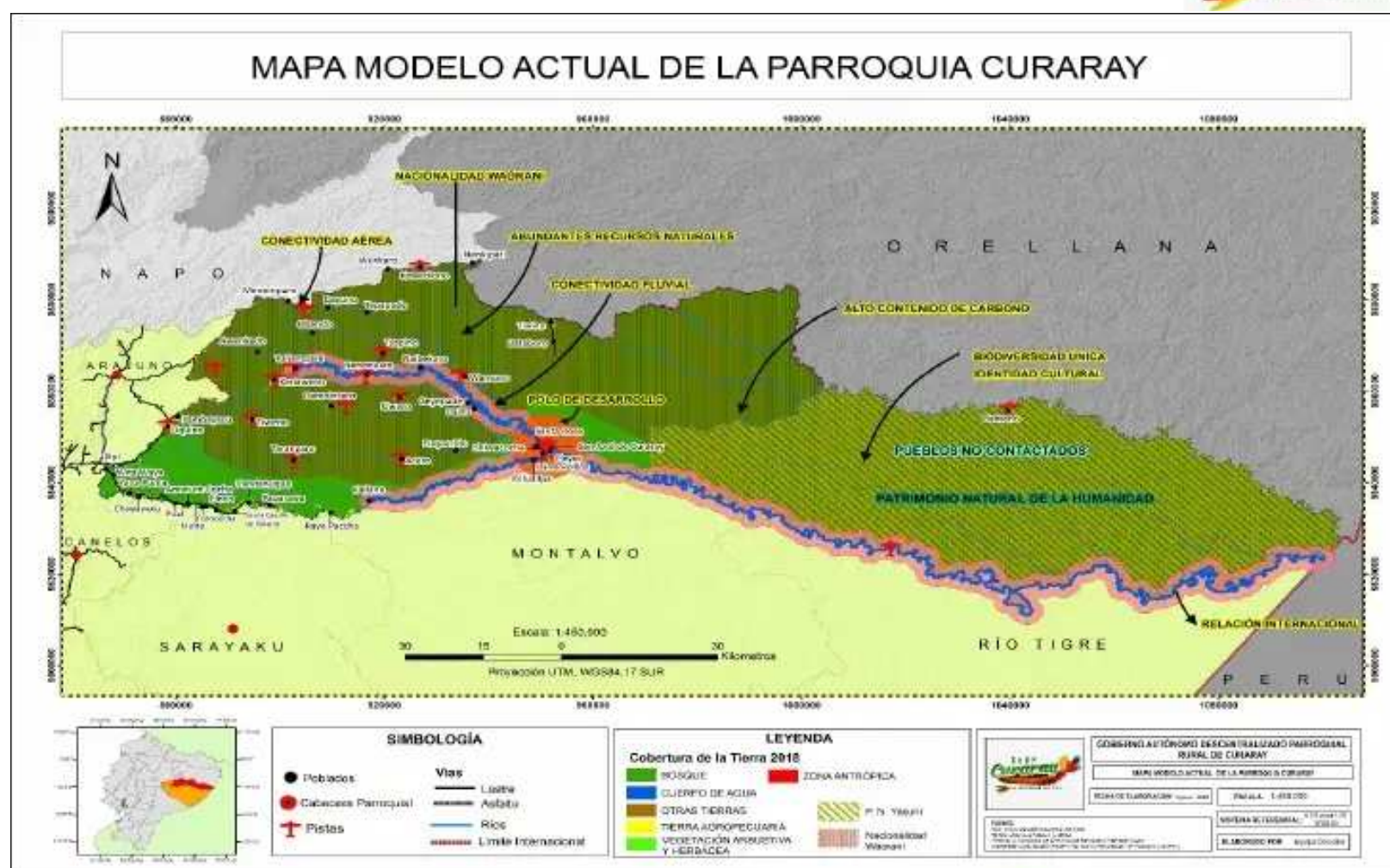


Gráfico 27. Modelo territorial actual de la parroquia Curaray.

Fuente: IGM, Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.



La determinación de la fase de propuesta de desarrollo de la parroquia Curaray comprende, la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas/oportunidades, los cuales provienen del análisis de los componentes Biofísico, Asentamientos Humanos que incluye Movilidad Energía y Telecomunicaciones, Económico – Productivo, Sociocultural y Político Institucional; los cuales fueron analizados en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades; así como, la construcción de indicadores y fijación de metas de resultado; determinación de categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local en respuesta a la problemática o potencialidad detectada en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

El objetivo primordial de la Propuesta de Desarrollo consiste en enfocarse en un análisis retrospectivo y de la situación actual que permita avizorar posibles futuros. El análisis prospectivo actúa como una guía diseñada no para prever el futuro, sino más bien, para tomar acciones estratégicas en el presente, que permitan alcanzar óptimos resultados a mediano y largo plazo, para varios autores, incluido Gaston Berger, el padre de la prospectiva, un análisis prospectivo podría simplemente ser una cuestión de actitud. No obstante, para otros, la prospectiva demanda de la aplicación de modelos cuantitativos y la construcción de escenarios para su desarrollo (Godet, 2012; Mietzner y Reger, 2005). Si bien es cierto, los modelos cuantitativos son necesarios



en un ejercicio prospectivo, siendo de primordial orden combinar la

rigurosidad, la imaginación, la racionalidad y el conocimiento emocional; a fin de crear un proyecto futuro (Godet, 2012; Pinto, 2008). Este estudio prospectivo realiza un análisis riguroso de variables clave y escenarios, al mismo tiempo, genera una propuesta multidisciplinaria para guiar la Política Pública hacia la ejecución de proyectos que permitan el óptimo desarrollo de la parroquia.

En este contexto, las proyecciones y escenarios del presente estudio sirven como punto de partida para entender y realizar un análisis intelectual multidisciplinario, que reafirme la importancia primordial del ser humano en la construcción del futuro a través de la implementación del Plan de Desarrollo.

También se diseñan estrategias diferenciadas de actuación intersectorial, fomentándose el aprendizaje interactivo, el apoyo a nuevas formas solidarias de producción y de nuevos modos de producir los bienes existentes, para el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad ambiental e inclusión social.

Además, potenciar la sociedad es promover el desarrollo de las libertades y de las capacidades reflexivas, críticas y cooperativas de cada individuo, de cada subgrupo étnico y de cada colectivo. Esa capacidad exige que la ciudadanía tenga influencia en la discusión sobre uso, asignación y distribución de los recursos tangibles e intangibles de la parroquia.

-179-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Finalmente, se debe mencionar que, la visión de mediano y largo plazo

define hacia dónde y cómo deben darse los siguientes pasos para la profundización del nuevo modelo de gestión al año 2020.

Para la construcción de la visión de la parroquia Curaray, se han considerado las políticas y estrategias que constan en el Plan Nacional de Desarrollo, los elementos del diagnóstico del PDOT; y, los resultados de los procesos de participación ciudadana.

8.1. Proceso para la construcción de la fase de propuesta de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

La segunda fase de Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se llevó a cabo mediante procesos de construcción establecidas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, considerando las siguientes variables:

- Definición y actualización de la visión parroquial proyectada hasta el año 2025 considerando el actual periodo administrativo del GAD Parroquial Rural de Curaray.
- Determinación de los objetivos estratégicos de desarrollo a nivel parroquial.
- La construcción de indicadores y fijación de metas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- La determinación de un modelo territorial deseado, a partir de las Categorías de Ordenamiento Territorial definidas en el PDOT del cantón Arajuno.

-180-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Los talleres participativos, levantamiento de información socio

económica y ambientales mediante la aplicación de encuestas de línea base, georreferenciación de servicios básicos, centros turísticos, educación, infraestructura parroquial, salud en todas las comunidades pertenecientes a la parroquia y reconocidas como parte de su jurisdicción fue metodológicamente fuente principal para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la Parroquia Curaray.

8.2. Articulación con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador

El proceso de seguimiento por parte de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador es el pilar fundamental para el desarrollo de los Planes de Desarrollo, la metodología utilizada por esta institución se basa en la articulación con los GAD Provincial, Cantonal y Parroquial para alcanzar el proceso participativo e integral hacia la obtención eficiente de resultados.

8.3. Articulación con el GAD Cantonal de Arajuno

La articulación con el GAD Cantonal de Arajuno está basada en las Categorías de Ordenamiento Territorial como principal competencia, en el manejo y uso del suelo cantonal.

Las categorías asignadas a la parroquia se basan en la situación actual de los territorios comunitarios de los diferentes pueblos y nacionalidades de la Amazonía orientadas a la conservación y protección del patrimonio natural y cultural.

-181-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



8.4. Articulación con el GAD Provincial de Pastaza

La articulación por parte del GAD Provincial de Pastaza se basa en la coordinación y orientación hacia la planificación ordenada de la provincia, para lo cual es fundamental la participación de los diferentes gobiernos autónomos descentralizados quienes desempeñan competencias vinculadas entre sí.

Como proceso metodológico por parte del GAD Provincial se efectuaron socializaciones para la validación de la visión provincial, objetivos estratégicos, indicadores, metas, políticas y categorías de ordenamiento territorial; los cuales, están encaminados a producir beneficios simultáneos tanto para las parroquias como para el desarrollo de la Provincia.

8.5. Determinación de la visión de desarrollo

Para la construcción de la visión parroquial fue necesario elaborar la priorización de las potencialidades del territorio parroquial en base a los componentes que integran la fase de diagnóstico, lineamientos del PND y la validación de la visión del anterior PDOT mediante una socialización con los representantes del Concejo de Planificación Parroquial, definiéndola de la siguiente forma:

-182-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



“Al año 2025, ser una parroquia referente a nivel rural provincial por

proteger y rehabilitar el medioambiente, disminuir la contaminación ambiental, mejorar los servicios básicos, construir espacios públicos que permitan la creación de nuevos emprendimientos, fomentar la producción, el turismo, deporte, mantener en buen estado las vías, contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria y mantener viva la cultura en sus nacionalidades".

8.6. Estrategia Global de Desarrollo

La estrategia de desarrollo de cada instrumento de planificación, busca solventar todos los problemas que hayan sido identificados en la fase de diagnóstico, y al mismo tiempo, fortalecer las potencialidades del territorio, todo esto a través de la construcción de objetivos, indicadores, metas y políticas estratégicas ancladas al Plan Nacional de Desarrollo. En el caso de la parroquia Curaray, es importante recalcar que, la principal característica que debe ser explotada es en turismo; puesto que, posee vías que conectan a la parroquia con el cantón Arajuno y Pastaza, lo que permitiría reforzar el cicloturismo; a la vez, cuenta con vertientes de agua cristalina y varios atractivos turísticos.

Al mismo tiempo, es fundamental generar estrategias de desarrollo que estén orientadas a gestionar el mejoramiento de todos los servicios que permiten un adecuado desarrollo de la parroquia.



COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
BIOFÍSICO	OE1. Restaurar, conservar y proteger los recursos naturales de la parroquia.
	OE2. Coordinar actividades con los demás niveles de gobierno, petroleras y ONG competentes, para garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales de la parroquia.
SOCIO- CULTURAL	OE3. Promover el acceso de la población a servicios de educación, salud, nutrición, recreación, con especial atención a los grupos prioritarios y vulnerables.
	OE4. Garantizar la igualdad de derechos e identidad cultural en cada uno de los planes, programas y proyectos que se ejecuten en la parroquia.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	OE5. Implementar proyectos productivos sostenibles y sustentables enmarcados en las potencialidades de la parroquia y sus productores para la implementación de nuevos emprendimientos y cadenas de distribución/mercadeo.
	OE6. Fortalecer el sector turístico a nivel local y nacional de la parroquia.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	OE7. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua entubada, alcantarillado y saneamiento ambiental, en cooperación con el GAD Cantonal.
	OE8. Construir y mejorar la infraestructura parroquial.
MOVILIDAD, ENERGÍA Y	OE9. Fortalecer el sistema vial de la parroquia con énfasis en mejorar la conectividad de las comunidades que integran la



CONECTIVIDAD	misma.
---------------------	--------

	OE10. Gestionar la dotación y mejoramiento de los servicios de energía y conectividad de la Parroquia en coordinación con las distintas instituciones acorde a sus competencias
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OE11. Fortalecer la gestión parroquial que permita tener una administración organizada en base a la planificación y políticas públicas correctamente estructuradas.
	OE12. Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana.

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

8.7. Estrategias de Implementación

8.7.1. Biofísico

Fomentar la participación comunitaria, institucional y con los diferentes niveles de gobierno que asegure la preservación del ecosistema y su manejo sostenible a través de la generación de convenios de cooperación.

8.7.2. Asentamientos Humanos incluye Movilidad, Conectividad y Energía

Asentamientos Humanos: Articular e impulsar con los diferentes niveles de gobierno y actores sociales la adecuada gestión y uso de suelo que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población.



8.7.3. Movilidad, Conectividad y Energía

Gestionar y articular con los diferentes niveles de gobierno y actores sociales la planificación de los sistemas de movilidad conectividad y energía en territorio considerando los instrumentos técnicos y la normativa legal correspondiente que permitan potencializar el desarrollo económico integral de la población.

8.7.4. Económico – Productivo

Generar mecanismos locales de apoyo y de desarrollo considerando los instrumentos técnicos y la normativa legal correspondiente que permitan potencializar el desarrollo económico integral de la población.

8.7.5. Socio Cultural

Generar espacios de encuentro común permitiendo el fortalecimiento de la identidad local, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

8.7.6. Político Institucional y Participación Ciudadana

Establecer acciones acertadas que permitan tener una adecuada coordinación interinstitucional que generen el fortalecimiento de las organizaciones sociales e institucionales.



8.8. Caracterización de los objetivos estratégicos

Tabla 74. Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y competencias parroquiales, componente biofísico.

COMPONENTE	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPETENCIAS	ACTORES
------------	-----------------	---------------	------------------------	--------------	---------

COMPONENTE	ESTRATÉGICO NACIONAL	OBJETIVOS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPETENCIAS	ACTORES
Biofísico	Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	OE1. Restaurar, conservar y proteger los recursos naturales de la parroquia. OE2. Coordinar actividades con los demás niveles de gobierno, petroleras y ONG competentes, para garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	- GAD Provincial - GAD Parroquial - MAE - Universidades, MAG - ONG

Fuente: PND, COOTAD Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

- 187 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Tabla 75. Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y competencias parroquiales, componente socio - cultural.

Componente	Eje estratégico nacional	Objetivos PND	Objetivos estratégicos	Competencias	Actores
Socio-Cultural	Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	OE3. Promover el acceso de la población a servicios de educación, salud, nutrición, recreación, con especial atención a los grupos prioritarios y vulnerables. OE4. Garantizar la igualdad de derechos ciudadanos en cada uno de los planes, programas y proyectos que se ejecuten en la parroquia.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	- GAD Provincial - GAD Parroquial - Ministerio de salud pública - Ministerio de educación - Ministerio del deporte - Ministerio de cultura y patrimonio - ONG - MIES - IEPS - SEPS - Universidades

Fuente: PND, COOTAD Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

- 188 -



Tabla 76. Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y competencias parroquiales, componente económico productivo.

Componente	Eje estratégico nacional	Objetivos PND	Objetivos estratégicos	Competencias	Actores
Económico Productivo	Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	OE5. Implementar proyectos productivos sostenibles y sustentables enmarcados en las potencialidades de la parroquia y sus productores para la implementación de nuevos emprendimientos y cadenas de distribución/mercadeo.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	- GAD Provincial - GAD Cantonal - GAD Parroquial - MAG - SENAGUA - MIES - IEPS - CTEA
		Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	OE6. Fortalecer el sector turístico a nivel local y nacional de la parroquia.		

Fuente: PND, COOTAD Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.



Tabla 77. Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y competencias parroquiales, componente asentamientos humanos.

Componente	Eje estratégico nacional	Objetivos PND	Objetivos estratégicos	Competencias	Actores
Asentamientos Humanos	Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	OE7. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua entubada, alcantarillado y saneamiento ambiental, en cooperación con el GAD Cantonal.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	- GAD Provincial - GAD Cantonal - GAD Parroquial - MAG - SENAGUA - CTEA - ONG - SNGR - Cuerpo de Bomberos - Ministerio del Interior
			OE8. Mejorar la infraestructura pública de la parroquia con mayor interés en la integración comunitaria.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	

Fuente: PND, COOTAD Levantamiento de información



Tabla 78. Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y competencias parroquiales, componente movilidad, energía y conectividad.

Componente	Eje estratégico nacional	Objetivos PND	Objetivos estratégicos	Competencias	Actores
Movilidad, energía y conectividad	Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	OE9. Mejorar el estado de las vías e incrementar el sistema vial de la parroquia Curaray en el sector carrozable de la parroquia y cada una de sus comunidades.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	- GAD Provincial - GAD Cantonal - GAD Parroquial - MAG - CTEA - ONG - SNGR - EEASA. - Operadoras de telefonía celular
			OE10. Gestionar la dotación y mejoramiento de los servicios de energía y conectividad de la Parroquia en coordinación con las distintas instituciones acorde a sus competencias.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	

Fuente: PND, COOTAD Levantamiento de información.
Elaborado por: Equipo Consultor.



Tabla 79. Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y competencias parroquiales, componente político institucional.

Componente	Eje estratégico nacional	Objetivos PND	Objetivos estratégicos	Competencias	Actores
			OE11. Fortalecer la gestión	Planificar junto con otras	

Político Institucional	Más sociedad, mejor Estado	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Parroquial que permita tener una administración organizada en base a la planificación y políticas públicas correctamente estructuradas.	instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	- GAD Provincial - GAD Cantonal - GAD Parroquial - ONG
		Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	OE12. Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana.		

Fuente: PND, COOTAD Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.



8.9. Construcción de indicadores y fijación de metas de resultado

Con la finalidad de disponer de una herramienta que permita analizar y valorar los resultados derivados de la implementación de objetivos estratégicos, sistematizar lecciones aprendidas e identificar información para la toma de decisiones, ha sido fundamental construir indicadores para cada componente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2025. Vale la pena recalcar que los indicadores establecidos son oportunos, claros, prácticos y sobre todo confiables.

Una vez que han sido establecidos los indicadores de resultado, es preciso identificar las metas de resultado, dichas metas representan la expresión concreta y cuantificable de lo que busca alcanzar el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Curaray en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Es preciso

indicar que, las metas se establecieron considerando la realidad de la parroquia, su factibilidad de alcanzarlas de acuerdo a los plazos establecidos, recursos humanos y financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.

En este sentido, dentro de la fase de propuesta se han construido y utilizado indicadores de resultado, los cuales permitirán monitorear el logro de los objetivos propuestos.

8.10. Modelo Territorial deseado

En la construcción del modelo territorial se ha considerado aspectos de mayor potencial a nivel parroquial, en aspectos físicos como por

- 193 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



ejemplo en el componente biofísico: se han considerado aspectos como áreas destinadas a la conservación, zonas con aptitud turística, agrícola, ganadera y zonas hídricas destinadas para el consumo humano, también a el futuro el modelo deseado para la planificación y ordenamiento territorial de los asentamientos humanos se desarrollen como centros poblados concentrados y dotados de infraestructura pública y servicios básicos de calidad. A la vez, lo anteriormente mencionado va de la mano con el sistema de movilidad, logrando que todos los asentamientos humanos dispongan de movilidad terrestre.

Para el modelo territorial se detallan los siguientes aspectos:

- Las categorías de ordenamiento territorial propuestas por el GAD Cantonal de Arajuno para con la parroquia.
- Sistemas que incorporen zonas que pertenecen a la base natural (áreas de protección natural, áreas de manejo especial por

vulnerabilidad, áreas de mitigación de impacto de proyectos, etc.).

- Áreas correspondientes a actividades turísticas y usos productivos.
- Áreas de asentamientos poblacionales y sus superficies de expansión.

Considerando los componentes del PDOT se plantea lo siguientes:

8.10.1. Áreas de conservación

Garantizar la conservación y preservación de los recursos naturales, de igual manera se pretende reforestar las zonas degradadas en los

- 194 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



territorios destinados a la actividad agropecuaria y en las cuencas hídricas, incrementando este recurso para el aprovechamiento y uso sostenible como fuente principal de consumo humano.

8.10.2. Producción agrícola sostenible

Se han determinado zonas con potencial agrícola en las cuales se van a generar buenas prácticas mediante la generación de proyectos con énfasis en ejecutar capacitaciones técnicas dirigidos a los productores de la parroquia, por otro lado, la capacidad de gestión para el emprendimiento de programas de mejoramiento de suelos y producción de alto rendimiento mediante la aplicación de sistemas agro pastoriles como medio de conservación de los pastizales y áreas destinadas a la agricultura.

8.10.3. Soberanía alimentaria

Es el derecho que tienen los pueblos para controlar el sistema agrícola - alimentario y sus factores de producción, de tal forma que la agricultura familiar, campesina, indígena, de orientación agroecológica, la pesca y la recolección artesanal se desarrollen de forma autónoma y equitativa. Para ello es necesario recuperar y dinamizar modos de producción, tecnologías ancestrales y ecológicas, mediante la diversificación de chacras que facilite el acceso equitativo y oportuno a los alimentos. Es imprescindible también, recuperar hábitos de consumos saludables, nutritivos, restableciendo la identidad y cultura alimentaria de las comunidades.

- 195 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



8.10.4. Turismo comunitario

Como una alternativa económica de las comunidades para generar ingresos complementarios a las actividades económicas diarias, defendiendo y revalorizando los recursos culturales y naturales locales; tomando muy en cuenta que, no se alteren los modos de vida de las comunidades.

8.10.5. Turismo de aventura

Se convierte en otra de las modalidades del turismo alternativo que; sin duda alguna, forma parte de las actividades que genera mayores expectativas en las comunidades del GAD Parroquial; ya que, dentro de la parroquia Curaray, el turista puede palpar y experimentar las destrezas especiales y condiciones físicas para las actividades en el medio natural que exige los lugares de la parroquia.

8.10.6. Ecoturismo

Como un enfoque para las actividades turísticas en el cual se privilegia la sustentabilidad, la preservación, la apreciación del medio (tanto natural como cultural) que acoge y sensibiliza a los turistas, de esta manera generar ingresos para los habitantes de las comunidades que integran el GAD Parroquial.

8.10.7. Asentamientos humanos

Impulsar un crecimiento ordenado de los asentamientos con sus diversas especificidades culturales, que garanticen el acceso equitativo de la población a los servicios básicos, infraestructuras,

- 196 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



equipamientos; así como al espacio público y, en las comunidades dispersas contar con captaciones de agua lluvia apta para el consumo humano.

8.10.8. Movilidad, energía y conectividad

Hasta el año 2025, mejorar la conectividad en el GAD parroquial; a través, de la dotación y servicio de telecomunicaciones que cuentan con mayor población estudiantil a la vez, también velar por el mejoramiento de las vías lastradas, mantenimiento de las vías asfaltadas articulándolas al sistema nacional, de igual manera propiciar el uso de fuentes de energía renovable.

Para la elaboración del Modelo Territorial Deseado se consideró las Categorías de Ordenamiento Territorial vigentes del cantón Arajuno.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025

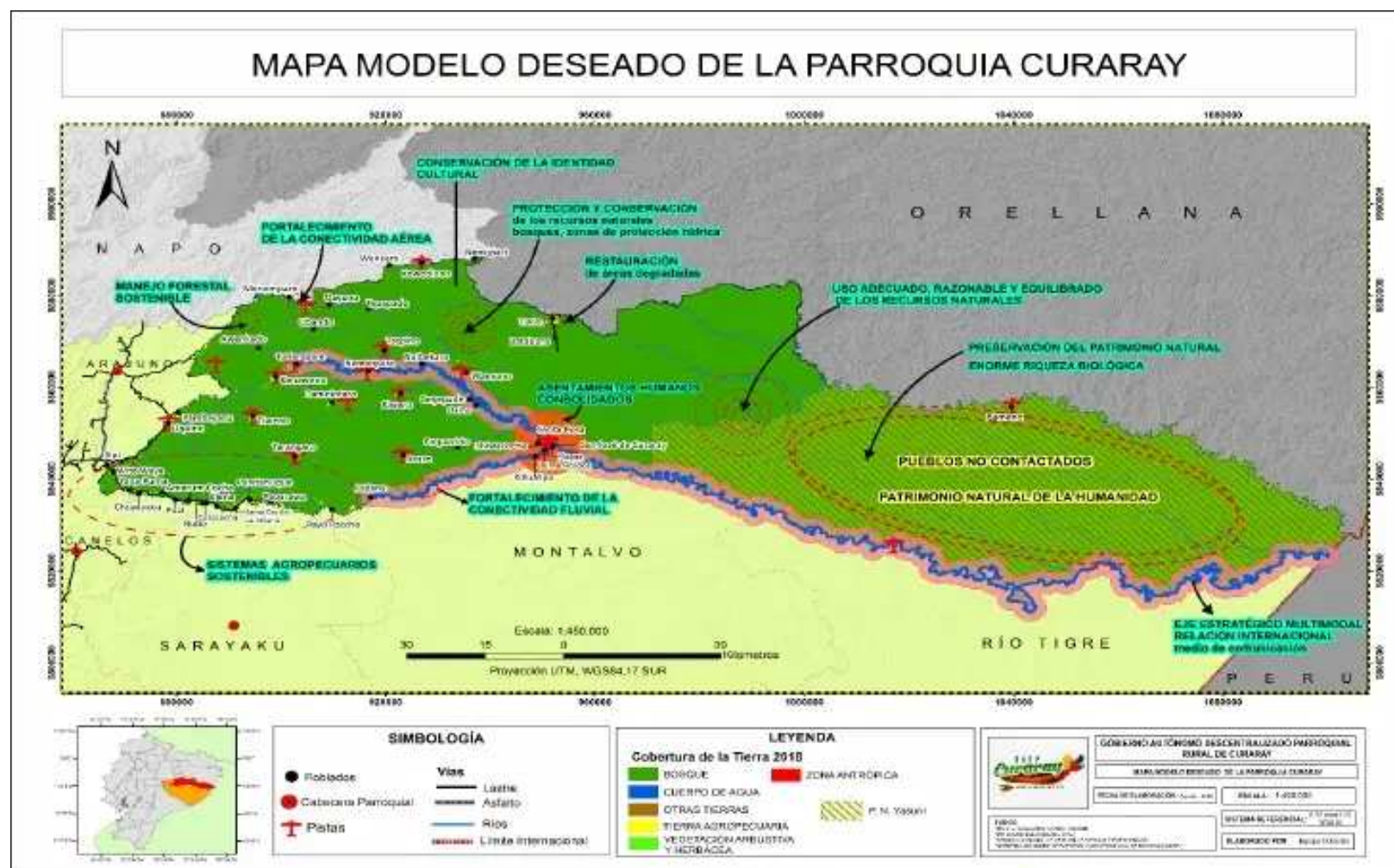


Gráfico. Modelo territorial deseado de la parroquia Curaray.

Fuente: Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.



Zonificación, uso y ocupación del suelo de las zonas urbanas de la Parroquia Curaray

La parroquia Curaray, posee un área consolidada en su sector carrozable hacia el eje vial Curaray – Arajuno – Pastaza, los predios del área central muestran un alto grado de potencial agropecuario y una cobertura aceptable para la ejecución de proyectos de infraestructura.

8.12. Zonificación, uso y ocupación del suelo de las zonas rurales de la Parroquia Curaray.

8.12.1. Sustento agropecuario de baja densidad 1

Actividades agropecuarias sostenibles, emprendimientos eco turísticos, agro turísticos, comunitarios; y, otros emprendimientos productivos asociados al turismo.

8.12.2. Sustento agropecuario de baja densidad 2

Actividades agropecuarias de subsistencia, emprendimientos eco turísticos, agro turísticos, comunitarios y otros emprendimientos productivos asociados al turismo; extracción de minerales no metálicos como insumos para la industria de la construcción (material pétreo).

8.12.3. Conservación ambiental

Reforestación natural para preservación, servicios ambientales, emprendimientos de investigación científica, bio-conocimiento y ecoturismo.

8.12.4. Preservación patrimonio cultural

Actividades agrícolas que no alteren la integridad de los montículos ni el entorno paisajístico, ejecución de proyectos de puesta en valor del sitio arqueológico previa autorización del INPC y del GAD Municipal de Arajuno.

8.13. Definición de políticas locales

Tabla 80. Políticas locales

COMPONENTE	POLÍTICA
Biofísico	P1. Vigilar el accionar de los funcionarios responsables a nivel parroquial del control de la aplicación de las normativas ambientales.
	P2. Proporcionar apoyo a la ciudadanía interesada en la conservación y protección del medio ambiente.
	P3. Gestionar ante los organismos del Estado con competencia en el control de la calidad del agua, la supervisión de los procesos de depuración de aguas residuales de la agroindustria, asentamientos humanos y actividad petrolera que afectan los cauces de ríos de la Parroquia.
	P4. Mantener a la población parroquial informada sobre los riesgos existentes en el territorio.
Socio-cultural	P5. Mantener actualizada la base de datos de las personas de los grupos de atención prioritaria.

	P6. Coordinar acciones comunitarias previamente con los presidentes y/o representantes de las comunidades de la parroquia.
	P7. Mantener informado a la población de la existencia de programas y proyectos sociales a ejecutarse en la parroquia.
	P8. Facilitar el apoyo para la movilidad de personas de grupos de atención prioritaria de manera permanente.
Económico	P9. Integrar en las acciones del GAD Parroquial criterios técnicos emitidos por otros organismos competentes en el área de producción.
	P10. Colaborar en la difusión y promoción de los productos producidos en la parroquia.
	P11. Facilitar las instalaciones pertenecientes al GAD parroquial, para la realización de eventos de capacitación.
	P12. Apoyar en emprendimientos de desarrollo productivo en la Parroquia.
Asentamientos humanos	P13. Reconocer solamente los asentamientos humanos que cumplan con las normativas cantonales.
	P14. Establecer mesas de articulación para la solución de conflictos en primera instancia.
	P15. Promover en la población parroquial el buen uso del agua.

	P16. Controlar el buen uso de los espacios públicos y sociales por parte de la ciudadanía.
Movilidad, energía y conectividad	P17. Priorizar con la ciudadanía de los asentamientos humanos la intervención en las vías.
	P18. Solicitar a la empresa administradora del servicio de energía eléctrica la dotación y mantenimiento de sistemas de alumbrado público en los tramos de redes existentes ubicados en las comunidades de la parroquia.
	P19. Facilitar la creación de nuevos infocentros en los asentamientos humanos de la parroquia que lo requieran
Político institucional	P20. Mantener actitudes de transparencia en la toma de decisiones para el desarrollo de la Parroquia.

Fuente: Normativa de Marco Legal.

Elaborado por: Equipo Consultor.

8.14. Definiciones e insumos metodológicos para la formulación de programas y proyectos

Para la definición de los programas y proyectos se realizaron los siguientes procesos metodológicos:

- Proceso de articulación con la priorización de problemas y potencialidades del territorio establecidas en la fase de diagnóstico, líneas estratégicas establecidas en la visión parroquial para el periodo administrativo 2020 - 2025, prioridades



nacionales de los objetivos de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo, objetivos estratégicos de desarrollo definidos para la

parroquia, indicadores, metas y políticas, con lo cual se estableció los programas y proyectos que cubran y cumplan lo ya mencionado.

- Articulación de los programas y proyectos a nivel provincial mediante la intervención del GAD Provincial ante el GAD Parroquial.
- Articulación con los representantes del GAD Parroquial para la priorización de programas y proyectos enlazados a los del GAD Provincial, Cantonal y organismos desconcentrados.

8.15. Definiciones e insumos metodológicos para la formulación de programas, proyectos y actividades

8.15.1. Programa

Es un instrumento que define la previsión de medios que se van a utilizar para poder lograr el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la fase de propuesta, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo del cantón, así como también al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Un programa se entiende como una categoría de mayor nivel programático (esto quiere decir que es abarca categorías de menor nivel) y se conforma por un grupo de instrumentos de categorías de menor nivel programático que vendrían a ser los proyectos y actividades. Estos últimos contribuyen al proceso de producción y provisión de bienes y servicios de la Parroquia.



8.15.2. Proyecto

Es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social). Sus características principales son:

- El producto presupuestario de un proyecto es terminal o intermedio según sea su ubicación en la red programática.
- La adquisición de bienes de capital que incrementan los activos fijos materiales o inmateriales y no forman parte de un proyecto se integrarán a las actividades.
- Un proyecto que se desdobra por etapas, tramos o cualquier otra división en tanto se constituya una unidad productiva para su ejecución, se considerará como un proyecto separado.
- Las acciones de administración de la unidad productiva que ejecuta el proyecto forman parte del costo total de la inversión.
- La terminación de la fase de ejecución de un proyecto, con el bien material o inmaterial que permite generar los bienes y servicios para la satisfacción de una necesidad, da origen a la fase de operación que corresponderá identificar con la categoría actividad en el programa pertinente.

Para efectos de asignación de recursos en el presupuesto, se hará al último nivel de categoría programática que es la actividad; en consecuencia, el financiamiento de los requerimientos de un programa se efectuará en las actividades que la compongan y de un proyecto



en la actividad o actividades identificadas que corresponderán a los componentes o categorías de inversión del mismo.

Las actividades y proyectos pueden ser clasificados en centrales y comunes según condicionen a todos los programas, en el primer caso, o a varios de ellos, en el segundo.

8.15.3. Actividad

Es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto.

Los proyectos propuestos en el componente de planificación de Asentamientos Humanos; se relaciona con las responsabilidades concurrentes del gobierno parroquial para vigilar la ejecución y calidad de los servicios públicos, dispuestos en el art. 146 del COOTAD.

Con respecto a los equipamientos comunitarios el Art. 64 de la misma ley literal b)–dispone-Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. De acuerdo con los recursos disponibles la inversión anual prevista se invertirá en el mantenimiento de la comunidad para que asuman la administración de los servicios públicos. En cuanto a la potenciación de la infraestructura comunitaria la inversión permitirá construir y recuperar equipamientos y alargar su vida útil. Los proyectos propuestos se ejecutarán en todas las zonas de la parroquia Curaray.

Tabla 81. Matriz de programas y proyectos componente biofísico.

COMPONENTE BIOFÍSICO											
OBJETIVOS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIAS	PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	ÁREA DE INFLUENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	OE1. Restaurar, conservar y proteger los recursos naturales de la parroquia.	M1. Conservar 444.815,99 ha del territorio al 2023.	I1. Número de hectáreas conservadas	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Educación, difusión, cuidado y recuperación ambiental	Recuperar las áreas degradadas por la expansión agrícola y mantener las fuentes de recarga hídrica.	Mantener conservadas 444.815,99 ha al año 2023.	Medio ambiente	1.000,00	GADPRC GADPPZ MAE ONG	3 años
		M2. Ejecutar 01 proyecto de preservación y protección del ambiente hasta el año 2023.	I2. Número de proyectos conectados				Reforestar 03 ha al año 2023.	Medio ambiente	7.500,00	GADPRC GADPPZ MAE ONG	3 años
	OE2. Coordinar actividades con los demás niveles de gobierno, petroleras y ONG competentes para garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales de la parroquia.	M3. Firmar 2 convenios de cooperación Interinstitucional para el cuidado ambiental de la parroquia al año 2023.	I2. Número de convenios firmados.		Cooperación interinstitucional para el cuidado del medio ambiente.	Reducir el índice de contaminación ambiental a través de mecanismos adecuados de tratamiento de desechos orgánicos e inorgánicos.	Capacitar a 100 habitantes de las distintas comunidades de la parroquia en el buen manejo de desechos al año 2023.	Medio ambiente	3.000,00	MAE, GADPPZ GADMIPA ONG.	3 años

Fuente: PND, COOTAD, Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 82. Matriz de programas y proyectos componente socio-cultural.

COMPONENTES SOCIO-CULTURAL											
OBJETIVOS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIAS	PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	ÁREA DE INFLUENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	OE3. Promover el acceso de la población a servicios de educación, salud, nutrición, recreación, con especial atención a los grupos prioritarios y vulnerables.	M4. Ejecutar 3 proyectos que involucren el desarrollo en educación, deporte y buen uso del tiempo libre de los NNA de la parroquia al año 2023.	I3. Número de proyectos ejecutados	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la	Fomento a la educación, deporte y buen uso del tiempo libre de los niños, jóvenes y adolescentes de la parroquia Curaray	Fortalecer el desarrollo educativo, mejorar las destrezas deportivas y descubrir nuevos talentos en los NNA de la parroquia.	Realizar 3 proyectos para el fortalecimiento educativo, fomento deportivo y buen uso del tiempo libre al año 2023.	Niños, niñas y adolescentes de la parroquia	\$ 7.500,00	- GADPRC - GADPPZ - GADMIPA - PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA - PATRONATO MUNICIPAL DE ARAJUNO - UNIVERSIDADES - CONSEJO DE LA JUDICATURA	3 años
	OE4. Garantizar la igualdad de derechos ciudadanos en	M5. Coordinar 6 brigadas médicas para la ciudadanía de la parroquia al año 2023.	I4. Número de campañas coordinadas.		Curaray cuida de ti y tu familia.	Contribuir a mantener en buen estado de salud y prevenir posibles enfermedades en los habitantes de la parroquia	Atender a 06 comunidades con brigadas médicas al año 2023.	Habitantes de la parroquia	\$ 3.000,00	- GADPR - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - ONG - PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA - PATRONATO	1 año

	ciudadanos en cada uno de los planes, programas y proyectos que se ejecuten en la parroquia.	M6. Ejecutar 9 proyectos de nutrición y soberanía alimentaria para los grupos de atención prioritaria de la parroquia al año 2023.	15. Número de proyectos ejecutados	interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Nutrición, seguridad y soberanía alimentaria	Contribuir a mantener el buen estado de salud, nutrición y prevenir posibles enfermedades de las personas que forman parte del grupo de atención prioritaria de la parroquia.	Ejecutar 06 proyectos de soberanía alimentaria para los grupos de atención vulnerable de la parroquia al 2023.	Grupos vulnerables de la parroquia.	\$30.000,00	- GADPR - PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA - PATRONATO MUNICIPAL DE ARAJUNO	3 años
--	--	--	------------------------------------	---	--	---	--	-------------------------------------	-------------	--	--------

Fuente: PND, COOTAD, Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

- 207 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Tabla 83. Matriz de programas y proyectos componente económico productivo.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO											
OBJETIVOS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIAS	PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	ÁREA DE INFLUENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	OE5. Implementar proyectos productivos sostenibles y sustentables enmarcados en las potencialidades de la parroquia y sus productores para la implementación de nuevos emprendimientos y cadenas de distribución/mercado.	M7. Implementar 15 proyectos agropecuarios al año 2023.	16. Número de proyectos agropecuarios implementados.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Mejoramiento de capacidades técnicas y manejo sostenible de la producción agropecuaria parroquial.	Incrementar la productividad en el sector agropecuario de la Parroquia.	Implementar 9 proyectos agropecuarios en los centros poblados de la parroquia al año 2023.	Productores de la parroquia	\$ 60.000,00	- GADPR - MAG - GADPPZ	3 años
							Ejecutar 06 capacitaciones en mejoramiento genético y buenas prácticas agrícolas al 2023.	Productores de la parroquia	\$ 5.000,00	- GADPR - MAG - GADPPZ	3 años
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	OE6. Fortalecer el sector turístico a nivel local y nacional de la parroquia.	M8. Capacitar y alcanzar la repotenciación de 04 emprendimientos al año 2023.	17. Número de emprendimientos repotenciados.		Emprendimiento productivo, turístico y comunitario de la parroquia Curaray.	Proponer estrategias de desarrollo a partir del fortalecimiento de los emprendimientos productivos, turísticos y comunitarios de la parroquia.	Formar y repotenciar 4 emprendimientos al año 2023.	Habitantes de la parroquia.	\$ 10.000,00	- GADPR - GADPPZ - GADMIPA - PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA - PATRONATO MUNICIPAL DE ARAJUNO	3 años
		M9. Impulsar 6 ferias turísticas productivas al año 2023.	19. Número de ferias turísticas productivas impulsadas		Fomento turístico, productivo, empresarial y cultural de la parroquia Curaray.	Incrementar el flujo de turistas que visitan la parroquia Curaray	Impulsar 04 ferias agro productivas, turísticas, empresariales y culturales al año 2023.	Habitantes de la parroquia.	\$ 150.000,00	- GADPR - GADPPZ - GADMIPA	3 años

Fuente: PND, COOTAD, Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.

- 208 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



Tabla 84. Matriz de programas y proyectos componente de asentamientos humanos.

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS											
OBJETIVOS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIAS	PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	ÁREA DE INFLUENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
							Atender a 04 comunidades con	Habitantes de		- GADMIPA	

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	OE7. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua entubada, alcantarillado y saneamiento ambiental en cooperación con el GAD Cantonal.	M10. Ejecutar 4 proyectos de saneamiento ambiental/servicios básicos al año 2023.	I10. Número de comunidades atendidas.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Saneamiento ambiental.	Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia a través de la dotación de servicios básicos.	sistemas de agua entubada al año 2023.	Habitantes de la parroquia	\$ 250.000,00	- GADPR - CTEA	3 años
							Construir 03 baños comunitarios al 2023.	Habitantes de la parroquia	\$ 40.000,00	- GADMIPA - GADPR	3 años
							Atender a 02 comunidades con sistemas de saneamiento ambiental alternativos al 2023.	Habitantes de la parroquia	\$ 25.000,00	- GADMIPA - GADPR	3 años
							Dar mantenimiento a 03 infraestructuras sanitarias al 2023.	Habitantes de la parroquia	\$ 20.000,00	- GADMIPA - GADPR	3 años
	OE8. Mejorar la infraestructura pública de la parroquia con mayor interés en la integración comunitaria.	M11. Implementar 07 proyectos de mejoramiento, construcción y ampliación de infraestructura de espacios públicos y sociales al año 2023.	I11. Número de proyectos implementados.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial.	Mejorar la infraestructura pública y social parroquial.	Contar con 7 espacios públicos construidos y/o mejorados al año 2023.	Habitantes de la parroquia	\$ 500.000,00	- GADPR - GADMIPA - CTEA - ONG	3 años

Fuente: PND, COOTAD, Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.



Tabla 85. Matriz de programas y proyectos componente de movilidad, energía y conectividad.

COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD											
OBJETIVOS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PND	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIAS	PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	ÁREA DE INFLUENCIA	PRESUPUESTO O REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	OE9. Mejorar el estado de las vías e incrementar el sistema vial de la parroquia Curaray en el sector carrozable de la parroquia y cada una de sus comunidades.	I12. Mantener 67 km de vías conservadas en buen estado hasta el año 2025.	I12. Número de km de vías dadas mantenimiento	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Mejoramiento, ampliación y mantenimiento del sistema de movilidad terrestre	Mantener en buen estado las vías de acceso carrozable de la parroquia.	Mantener 44 Km de vías conservadas al año 2025.	Habitantes de la parroquia.	\$ 2.500.000,00	- GADPR - GADPPZ - GADMIPA - PETROLERA	5 años
		M13. Impulsar el asfaltado de 03 km de vía al año 2025.	I13. Número de km de vía asfaltado.			Incrementar el sistema vial carrozable de la parroquia.	Asfaltar 03 km de vía carrozable al año 2025.	Habitantes de la parroquia.	\$ 120.000,00	- GADPR - GADPPZ, - GADMCM	5 años
	OE10. Gestionar la dotación y mejoramiento de los servicios de energía y conectividad de la Parroquia en coordinación con las distintas instituciones acorde a sus competencias.	M14. Realizar 03 gestiones interinstitucionales para la dotación del servicio de energía y conectividad	I14. Número de gestiones realizadas	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Gestión para la ampliación de las redes de energía eléctrica y conectividad a las comunidades de la parroquia.	Ampliar la cobertura de energía eléctrica en las comunidades de la parroquia	Dotar de paneles solares a 02 comunidades al 2023.	Habitantes de la parroquia.	\$ 75.000,00	- EEASA - CTEA	3 años
						Ampliar la cobertura de conectividad en las comunidades de la parroquia	Dotar del servicio de internet a 01 comunidad al año 2023	Habitantes de la parroquia.	\$ 25.000,00	- GADPR - GADPPZ - CTEA	3 años

Fuente: PND, COOTAD, Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.



Tabla 86. Matriz de programas y proyectos componente político institucional.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL											
OBJETIVOS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIAS	PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	ÁREA DE INFLUENCIA	PRESUPUESTO O REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	OE12. Fortalecer la gestión Parroquial que permita tener una administración organizada en base a la planificación y políticas públicas correctamente estructuradas.	M15. Alcanzar el cumplimiento del 100% de los proyectos ejecutados en el POA al año 2023.	I15. Porcentaje de cumplimiento del POA	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la institución parroquial	Desarrollar las capacidades institucionales del GADPR	Cumplir con el 100% de la ejecución de los proyectos impulsados por el GADPR al 2023.	GADPR	\$ 240.000,00	GADPR	3 años
		M16. Ejecutar 1 proyecto de fortalecimiento institucional hasta el año 2023.	I16. Número de proyectos ejecutados			Fortalecer las capacidades de gestión del GADPR.	Reestructurar el orgánico funcional del GADPR al año 2023.	GADPR	\$ 3.000,00	GADPR	3 años
Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	OE13. Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana.	M17. Alcanzar 10 procesos de participación pública con participación ciudadana anual hasta el 2023.	I16. Número de procesos de participación ciudadana ejecutados		Fortalecimiento de las diferentes instancias de participación ciudadana a través de la gestión de T.H.	Fortalecer las capacidades de los habitantes de la Parroquia sobre las instancias de participación ciudadana.	Realizar 10 procesos de participación ciudadana al año 2023.	Habitantes de la parroquia	\$ 7.000,00	GADPR	3 años

Fuente: PND, COOTAD, Levantamiento de información.

Elaborado por: Equipo Consultor.



9. MODELO DE GESTIÓN

Es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico. El Modelo de Gestión contiene, al menos, cuatro estrategias:

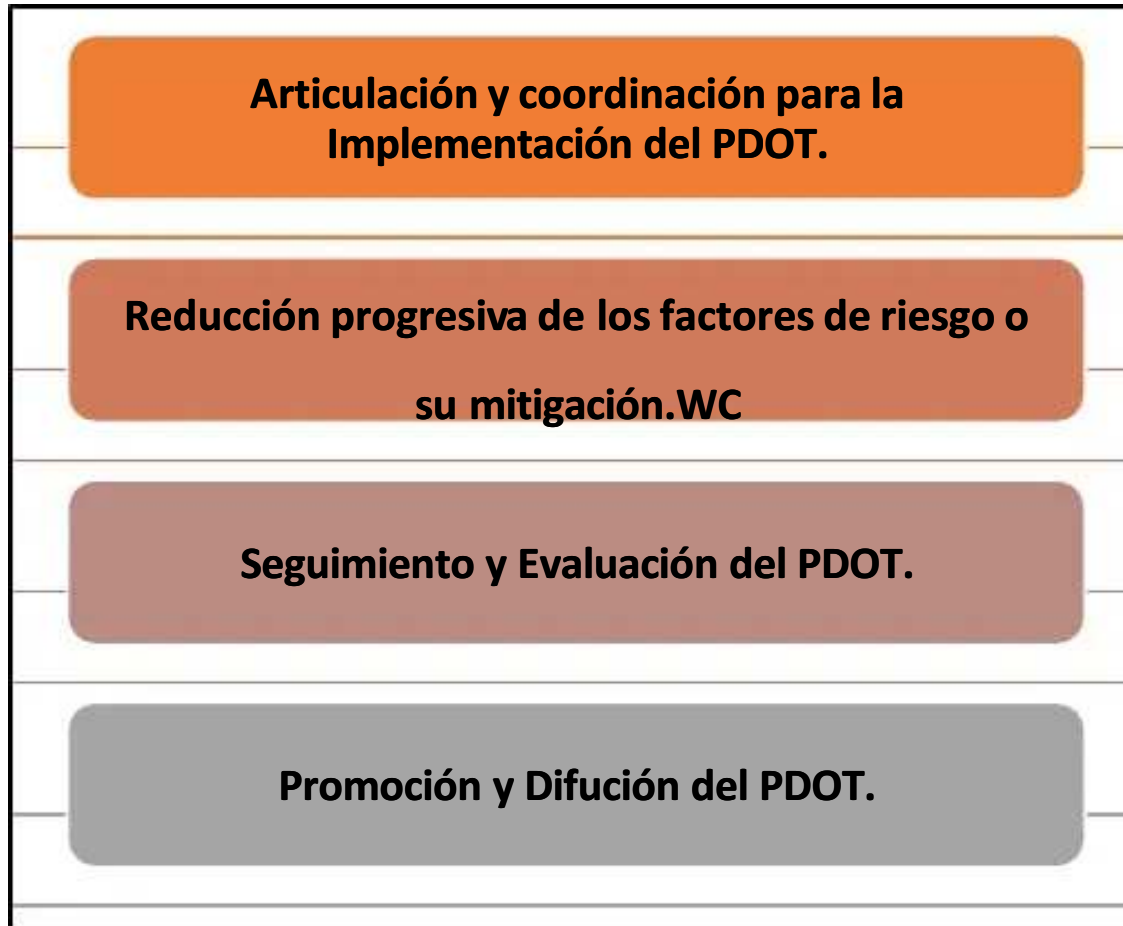


Figura 10. Modelo de Gestión – cuatro de estrategias

Fuente: Consultoría

Elaborado por: Equipo Consultor

El GADPR Curaray, es el actor central en la gestión local, para esto cuenta con el PDOT formulado en el marco de la Constitución de la República, la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

- 212 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



(LOOTUGS), el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

En este sentido, el GADPRC plantea un Modelo de Gestión, Ejecución y Evaluación del PDOT, que establece procesos, mecanismos e instancias de participación ciudadana, que en conjunto se convierte en una herramienta para la gestión del territorio y de referencia obligatoria para todos los actores. Los objetivos del Modelo de Gestión son:

- Establecer una instancia para la gestión del Plan.
- Determinar los procesos de ejecución del Plan.
- Determinar estrategias que propendan a la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Instaura procesos de seguimiento y evaluación.
- Lograr el empoderamiento del Plan Parroquial por parte del ejecutivo, legislativo, GADs, empleados y trabajadores del GADPR y sociedad civil.

9.1. Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

A partir de la identificación de los problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico se establecerán los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros). Complementariamente, se identificarán las brechas presupuestarias que constituyan una

- 213 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del PDOT. En la definición de estrategias, el GAD deberá identificar los siguientes grupos:

Grupo 1: proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con el presupuesto para su ejecución.

Grupo 2: proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y requieren presupuesto o acciones de otros actores para su ejecución.

9.2. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

A partir del análisis de riesgo identificado en el diagnóstico estratégico (inundaciones) y la generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación. Se ha considerado las siguientes temáticas para la definición de estrategias:

- Coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal del cantón Arajuno o la unidad responsable de este proceso, con el Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, y el Ministerio del Ambiente.
- Coordinación con el GAD municipal del cantón Arajuno con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en el territorio parroquial, para que se cumpla con las

- 214 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.

- Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

La articulación del GADPR Curaray es con el GAD municipal del cantón Arajuno a través de un Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos. La

articulación de los GAD municipales con los actores del SNDGR presentes en el territorio, a través de un Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.

La articulación del GAD provincial con los GAD municipales y oficinas zonales del ejecutivo desconcentrado, a través del Sistema Provincial de Gestión de Riesgos.

La definición de la estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo deberá estar orientada en función de los programas y proyectos establecidos en la propuesta, debiendo implementarse a través de las Agendas cantonales o provinciales de Reducción de Riesgos de Desastres.

Es importante mencionar que, existen fuentes de financiamiento para la presentación de proyectos para la mitigación del cambio climático; a continuación, se presente las principales fuentes activas en América Latina:

- 215 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



- Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- Banco Centroamericano de Integración Económica
- NAMA Facility
- Alianza Clima y Desarrollo
- Banco Europeo de Inversiones
- Fondo Especial para el Cambio Climático
- Fondo Estratégico sobre el Clima
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Facilidad de Inversión de América Latina (LIAI)

- Facilidad de inversión de América Latina (LAI)
- Banco de Desarrollo de América Latina
- Fondo Mundial para Reducción de Desastres y Recuperación
- Fondo de Tecnología Limpia
- Fondo de Adaptación
- Programa ONU-REDD
- Iniciativa Internacional de Clima y Bosques (Noruega)
- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
- Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores

Los diversos fondos o fuentes de financiamiento poseen varias ventanas de financiamiento que fomentan la participación de actores del sector público, gobiernos nacionales y subnacionales. De igual manera, fomentan la participación activa del sector privado, para lo cual poseen una ventana de acceso a financiamiento climático específica para estos actores, también llamados actores no tradicionales.

- 216 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



9.3. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. Para el efecto, se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se considere importante para

Instrumentos complementarios que se considere importante para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad .

- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación; detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.
- Establecer un equipo responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento. Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, su contenido y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno del GAD y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

- 217 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



9.4. Ejecución

La responsabilidad de la aplicación y puesta en valor de los PDOT es competencia tanto de los GAD como de las instituciones del régimen dependiente del Gobierno Central, considerando que éstos son documentos técnicos que direccionan la gestión de la inversión pública en sus territorios y que su aplicabilidad está consagrada en el COOTAD, artículos 274 y 275. El PDOT se integra en forma articulada al PND “Toda una vida” los programas, subprogramas y proyectos de

carácter provincial, cantonal y parroquial, así como también los considerados por el Gobierno Central a través de sus direcciones provinciales y regionales. Para su aplicabilidad los GAD a través de proyectos de inversión, cuentan con las herramientas jurídicas que les permiten realizar las acciones conforme a lo dispuesto en el COOTAD:

Artículo 276.- Gestión institucional directa. - Es la que realiza cada gobierno autónomo descentralizado a través de su propia institución, mediante la unidad o dependencia prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito.

Artículo 278.- Gestión por contrato. - En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.

- 218 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



9.5. Marco normativo

9.5.1. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 50. Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, deberá realizar el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

9.6. Resolución Nro. 001-2016-CNP

El Consejo Nacional de Planificación aprobó los "Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)", propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación.

9.7. Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT

El seguimiento, la evaluación y el control de los PDOT son fases o instancias necesarias para la validación de las acciones implementadas en el territorio. La gestión pública necesariamente debe presentar resultados objetivamente verificables que generen

- 219 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



cambios en la sociedad (valor público), la forma más coherente es la ejecución de la inversión pública a través de proyectos. Este proceso se inicia desde el mismo momento en que se diseñan y formulan los planes de desarrollo cada programa, subprograma, proyecto, actividad debe reflejar los indicadores de gestión, efecto e impacto con los cuales van a ser medidos en forma cuantitativa y cualitativa; como también se evaluará cómo cada uno de estos componentes aporta al logro de la misión y visión (en los niveles parroquial, cantonal, provincial, regional y nacional).

provincial, regional y nacional).

Disposición Transitoria primera.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

9.8. Informe de seguimiento y evaluación

Tabla 87. Informe de seguimiento y evaluación.

INDICADORES CRECIENTES	INDICADORES DECRECIENTES
$VA = \frac{(MF - LB)}{(MF) - Año (LB)} (Año)$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(MF) - Año (LB)} (Año)$

Fuente: Lineamientos seguimiento y evaluación, Secretaria Planifica Ecuador, 2019.

Elaborado por: Equipo Consultor

El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.



El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. El informe deberá contener, al menos:

- Seguimiento al cumplimiento de metas.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- Conclusiones.

- Recomendaciones.
- Plan de acción.

9.9. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

- 221 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



9.9.1. Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF

Donde:

VA : Variación Anual

LB : línea Base

MF : Meta Final

Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Tabla 88. Cálculo de la meta anual.

INDICADORES CRECIENTES
Meta año ₁ =LB+VA, donde el año ₁ = año de la línea base más 1
Meta año ₂ = Meta Año ₁ +VA
Meta año _n = Meta Año _{n-1} +VA, donde n = año de meta final
INDICADORES DECRECIENTES
Meta año ₁ =LB - VA, donde el año ₁ = año de la línea base más 1
Meta año ₂ = Meta Año ₁ - VA

Fuente: Lineamientos seguimiento y evaluación, Secretaria Planifica Ecuador, 2019.

Elaborado por: Equipo Consultor.



9.9.2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Tabla 89. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

INDICADORES CRECIENTES	INDICADORES DECRECIENTES
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$

Fuente: Lineamientos seguimiento y evaluación, Secretaria Planifica Ecuador, 2019.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Donde:

PCM : Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB : Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Tabla 90. Valoración de cumplimiento de metas

Cumplida		85% y el 100%
Parcialmente cumplida		70% y el 84,9%
Incumplida		0 a 69,9%
Extemporánea		Sin Información disponible

Fuente: Lineamientos seguimiento y evaluación, Secretaria Planifica Ecuador, 2019.
Elaborado por: Equipo Consultor.



De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

Cumplida: indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.

Parcialmente Cumplida: indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.

Incumplida: indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.

Extemporánea: indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

9.9.3. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:



Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo periodo, según las siguientes categorías:

Tabla 91. Valoración de cumplimiento de metas en intervalos del mismo tiempo

Cumplida		85% y el 100%
----------	--	---------------

Cumplida		85% y el 100%
Parcialmente cumplida		70% y el 84,9%
Incumplida		0 a 69,9%

Fuente: Lineamientos seguimiento y evaluación, Secretaria Planifica Ecuador, 2019.
Elaborado por: Equipo Consultor.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Porcentaje de avance físico:

$$PAF = (AMFi / VMFi) * 100$$

Dónde:

PAF : Porcentaje de avance físico

AMF : Avance real de la meta física en el año i

- 225 -

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2025



VMF : Valor de la meta física planificada para el año i

i : Año de análisis.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo periodo, según las siguientes categorizaciones: